

**I N F O R M E   A N U A L   1 9 9 7**



**COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**  
**REPÚBLICA ARGENTINA**



# REPÚBLICA ARGENTINA

## Presidente

DR. CARLOS SAÚL MENEM

## Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos

DR. ROQUE BENJAMÍN FERNÁNDEZ

## Secretario de Industria, Comercio y Minería

DR. ALIETO ALDO GUADAGNI



# COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

## Presidente

EMBAJADOR JESÚS SABRA

## Vocales

LIC. ELÍAS ANTONIO BARACAT

DRA. LIDIA ELENA MARCOS de DI VICO

LIC. GRACIELA M. PALACIOS

DR. PABLO JOSÉ SANGUINETTI

# **INFORME ANUAL 1997**



**COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**

**REPÚBLICA ARGENTINA**

# Sumario

---

Agradecimientos

Mensaje del Directorio

Reseñas de los Capítulos del Informe Anual

*Capítulo 1* Economía mundial, flujos de capitales y comercio internacional en 1997

*Capítulo 2* Política comercial y comercio exterior argentino

*Capítulo 3* Actividades de la CNCE durante 1997

*Capítulo 4* Medidas antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios aplicados por Argentina en 1997

Índice General

Índice de Gráficos, Cuadros y Diagramas



# Agradecimientos

---

El Directorio agradece a todas aquellas personas e instituciones que prestaron su colaboración para la confección del presente informe anual.

En especial se desea reconocer la información y el apoyo brindados por las diferentes áreas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, particularmente la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, y dentro de ella la Subsecretaría de Comercio Exterior; por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; por el Centro de Economía Internacional; por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y por el Instituto de Desarrollo Industrial de la Unión Industrial Argentina.

## Mensaje del Directorio

---

El Directorio de la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), en cumplimiento de las normas vigentes, tiene el agrado de efectuar la presentación del Informe Anual correspondiente al año 1997.

La CNCE es un organismo desconcentrado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Siendo una institución especializada en el análisis de la competitividad internacional de la producción argentina, funciona como órgano de aplicación de normas relacionadas al comercio exterior y de asistencia técnica a la mencionada Secretaría.

Durante 1997 la Comisión dedicó sus principales esfuerzos a las tareas relacionadas con las investigaciones de daño a la industria nacional en casos de dumping y subvenciones, así como en la evaluación de medidas de salvaguardia.

La adopción plena por parte de la República Argentina de los Acuerdos que reglan el comercio internacional, asegura a los productores nacionales de los distintos sectores económicos la aplicación de los instrumentos adecuados tendientes a establecer condiciones equitativas y transparentes de competencia, en el contexto de una economía integrada a los mercados mundiales. La aplicación adecuada y transparente de los procedimientos constituyen un aporte para el crecimiento de la economía argentina y para la consolidación del proceso de apertura comercial, cuyos efectos beneficiosos alcanzan a la sociedad en su conjunto.

La calidad y entidad de las investigaciones realizadas por la Argentina en el marco del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* (GATT), la califican positivamente entre los usuarios a

nivel internacional de los Acuerdos sobre Dumping, Subvenciones y Salvaguardias.

La reorganización institucional realizada a partir de 1994 y la agilización de los procedimientos representan una idónea respuesta a la demanda de acciones frente a las prácticas comerciales internacionales en condiciones de competencias desleales capaces de provocar daño grave a una rama de la producción nacional.

El significativo incremento de las actividades mencionadas determinaron asignar en forma casi plena los recursos humanos existentes al cumplimiento efectivo de las mismas. Esta circunstancia explica que el Informe Anual 1996 se viera reducido a dos capítulos, aquellos relacionados con las actividades de la CNCE y la evolución de la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios.

En esta oportunidad, el Directorio tiene la satisfacción de volver a presentar el Informe Anual 1997 en una versión completa, siguiendo los lineamientos de 1994 y 1995. En el Capítulo I se ofrece un panorama de la evolución de la economía y del comercio mundial; en el Capítulo II se presenta una síntesis de las medidas de la política comercial y un análisis del comercio exterior argentino; en el Capítulo III se reseñan las actividades realizadas por la Comisión en 1997 y en el Capítulo IV se presentan las decisiones adoptadas y las vigentes durante ese año en materia de dumping, subvenciones y salvaguardias.

Durante 1998 y como consecuencia de una Resolución del Secretario de Industria, Comercio y Minería que encomienda a esta Comisión la realización de tareas específicas, se ha creado una unidad de estudios especiales que, entre otras funciones, se dedicará a la identificación y

análisis de las barreras a las exportaciones argentinas. Por ello se ha preferido prescindir de este capítulo en el presente informe y ofrecer una publicación especial sobre el tema en los próximos meses.

Finalmente, es el deseo de la Comisión que el material contenido en este Informe Anual resulte de interés tanto para quienes ejercen una actividad conectada con el comercio exterior, como para todos aquellos que se encuentran vinculados a áreas de docencia e investigación y al público en general.

## Capítulo I ECONOMIA MUNDIAL, FLUJOS DE CAPITAL Y COMERCIO INTERNACIONAL EN 1997

En este capítulo se presentan las principales tendencias de los mercados internacionales, en tanto lo que allí acontece está en estrecha relación con la economía nacional y con la evolución de los mercados internos. En un contexto mundial, se exponen el desempeño de la actividad económica, las condiciones y movimientos del mercado internacional de capitales y se analiza el intercambio comercial registrado durante 1997.

También se muestran datos acerca de la participación de las economías emergentes como receptoras de capitales privados y la evolución del comercio mundial, en particular, comparando el desempeño de los bloques comerciales en relación con sus miembros y con otras regiones. En este aspecto se analiza el proceso de regionalización del MERCOSUR, destacándose que la información sobre el comercio intra y extra zona permite evaluar que ambos intercambios crecieron en forma significativa, especialmente por el lado de las importaciones procedentes de otras regiones hacia el MERCOSUR. Por último se presenta un *ranking* de países ordenados por el dinamismo de las importaciones y de las exportaciones, ocupando Argentina las posiciones primera y undécima, respectivamente.

## Capítulo II POLITICA E INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO

En este capítulo se realiza un análisis de los principales aspectos de la política comercial argentina y de la evolución del comercio durante 1997.

Se incluye, en primer lugar, una síntesis de la política comercial implementada, así como del enfoque sobre el tema del principal responsable gubernamental del área, Doctor Alieto Guadagni, Secretario de Industria, Comercio y Minería; en segundo lugar, se presenta un resumen de las medidas comerciales instrumentadas durante el año, anexando un listado detallado de las normas aprobadas; seguidamente, se enumeran las negociaciones comerciales internacionales, los tratados suscriptos por Argentina en el año considerado y los avances en las negociaciones del MERCOSUR, en el ámbito de la ALADI, del ALCA y con Chile, Bolivia y la Unión Europea; finalmente se analiza la evolución del comercio exterior argentino, mostrando el desempeño de los principales rubros y regiones y, en particular, el intercambio con los demás socios comerciales del MERCOSUR.

## Capítulo III ACTIVIDADES DE LA CNCE DURANTE 1997

En este capítulo se resumen las principales actividades desempeñadas por la Comisión Nacional de Comercio Exterior y se realiza una síntesis de sus funciones y de su estructura.

En la primera sección se presentan las principales estadísticas referidas a las actividades realizadas por la CNCE como consecuencia de la presentación de solicitudes de investigaciones por competencia desleal (dumping o subvenciones) y pedidos de aplicación de salvaguardia.

En la segunda sección se detalla la participación de la CNCE en los temas de su competencia en la Organización Mundial del Comercio y en el ámbito del MERCOSUR y del ALCA. Además se resumen las actividades institucionales y las de difusión de sus funciones.



En las siguientes secciones se informa acerca de las publicaciones y de su biblioteca especializada, los recursos humanos y su capacitación, la estructura orgánica y el financiamiento de la institución, y el cambio de autoridades.

En una sección anexa al final del capítulo, se hace una síntesis de las determinaciones preliminares y finales adoptadas por la Comisión en 1997 en cada uno de los casos investigados, separados según se trate de dumping, subvenciones o salvaguardias, e identificados por la denominación de los productos objeto de la investigación.

#### Capítulo IV

#### MEDIDAS ANTIDUMPING, DERECHOS COMPENSATORIOS Y SALVAGUARDIAS EN LA ARGENTINA DURANTE 1997

Este capítulo describe las decisiones y medidas adoptadas por las autoridades competentes en materia de investigaciones de daño a la industria nacional en casos de dumping, subvenciones y solicitud de aplicación de medidas de salvaguardias. Asimismo, se presentan, entre otros, datos con la evolución de las solicitudes presentadas, las aperturas y decisiones adoptadas durante 1997 y años anteriores y las decisiones vigentes en 1997. En particular, se analiza el valor conjunto de las importaciones involucradas y su composición por orígenes y por productos.

En una última sección anexa se realiza una síntesis de las normas, conceptos y procedimientos aplicables a estas investigaciones y con el objetivo de posibilitar una mejor interpretación de los datos, se resumen en diagramas las secuencias por etapas de la investigación en los casos de competencia desleal y la correspondiente a solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardia.

## Capítulo I

### ECONOMIA MUNDIAL, FLUXOS DE CAPITAIS E COMERCIO INTERNACIONAL EM 1997

Neste capítulo apresentam-se as principais tendências dos mercados internacionais, porque, o que acontece nesses mercados está intimamente relacionado com a economia nacional e com a evolução dos mercados internos. Num contexto mundial, expõem-se o desempenho da atividade econômica, as condições e movimentos do mercado internacional de capitais e se analisa o intercâmbio comercial registrado durante 1997.

Também apresentam-se dados sobre o crescimento do produto mundial, a participação das economias emergentes como receptoras de capitais privados e a evolução do comércio mundial, em particular, comparando o desempenho dos blocos comerciais em relação a seus membros e a outras regiões. Neste aspecto, analisa-se o processo de regionalização do MERCOSUL, destacando que a informação sobre o comércio intra e extra zona permite avaliar que ambos intercâmbios cresceram significativamente, especialmente com as importações procedentes de outras regiões para o MERCOSUL. Finalmente apresenta-se um ranking de países ordenado pelo dinamismo das importações e exportações, ocupando a Argentina a primeira e a décima primeira posições respectivamente.

## Capítulo II

### POLÍTICA E INTERCÂMBIO COMERCIAL ARGENTINO

Neste capítulo realiza-se um análise dos principais aspectos da política comercial argentina e da evolução do comércio exterior durante 1997.

Inclui-se, em primeiro lugar, uma síntese da política comercial implementada, assim como o enfoque sobre o tema do responsável governamental da área, Dr. Alieto Guadagni, Secretário de Indústria, Comércio e Minas; em segundo lugar, apresenta-se um resumo das medidas comerciais adotadas durante o ano, anexando um lista detalhada das normas aprovadas; a seguir, enumeram-se as negociações comerciais internacionais, os tratados assinados pela Argentina no referido ano e os avanços nas negociações do MERCOSUL, no âmbito da ALADI e da ALCA e com o Chile, a Bolívia, e a União Européia; finalmente se analisa a evolução do comércio exterior argentino, mostrando o desempenho dos principais item e regiões e, particularmente, o intercâmbio com os demais sócios comerciais do MERCOSUL.

## Capítulo III

### ATIVIDADE DA CNCE DURANTE 1997

Neste capítulo resumem-se as principais atividades desempenhadas pela Comissão Nacional de Comércio Exterior e realiza-se uma síntese de suas competências e de sua estrutura.

Na primeira parte, apresentam-se as principais estatísticas referentes às atividades realizadas pela CNCE como consequência da apresentação de pedidos de investigações por concorrência desleal ( dumping ou subvenções ) e pedidos de aplicação de salvaguarda.

Na segunda parte, detalha-se a participação da CNCE nos temas de sua competência na Organização Mundial do Comércio e no âmbito do MERCOSUL e da ALCA. Além disso, resumem-se as atividades institucionais e as de difusão de suas funções.

Nas partes seguintes, informa-se sobre as publicações e sua biblioteca especializada, os recursos humanos e sua capacitação, a estrutura orgânica e o funcionamento da instituição, e a mudança de diretoria.

Numa parte anexa, no final do capítulo, faz-se uma síntese das determinações preliminares e finais adotadas pela Comissão, em 1997; em cada um dos casos investigados, separados segundo sua característica - dumping, subvenções ou salvaguarda -, identificados pela denominação dos produtos que foram objeto da investigação.

#### Capítulo IV

#### MEDIDAS ANTIDUMPING, DIREITOS COMPENSATÓRIOS E SALVAGUARDAS NA ARGENTINA DURANTE 1997.

Este capítulo analisa as decisões adotadas pelas autoridades competentes em matéria de investigações por dano à indústria nacional em casos de dumping, subvenções e pedidos de aplicação de medidas de salvaguardas. Desse modo, apresentam-se, entre outros, dados com a evolução das solicitações apresentadas, as aberturas e decisões adotadas durante 1997 e anos anteriores e as decisões vigentes em 1997. Em particular, analisa-se o valor conjunto das importações relacionadas e sua composição por origem e por tipo de produto.

Na última parte anexa, realiza-se uma síntese das normas, conceitos e procedimentos aplicáveis a estas investigações e, com objetivo de possibilitar uma melhor interpretação dos dados, resumem-se em diagramas as seqüências por etapas da investigação nos casos de concorrência desleal e o correspondente pedido de aplicação de medidas de salvaguarda.

## Chapter I

### WORLD ECONOMY, CAPITAL FLOWS AND INTERNATIONAL TRADE IN 1997

This chapter shows main trends of international markets, and how these trends are closely related to the domestic economy and to the evolution of domestic markets. From a global view, it shows the economic activity performance, conditions and activity of the international capital market, and there is an analysis of international trade during 1997.

There is also data relative to growth of world output, share of emerging economies as hosts of private capital, and evolution of world trade, in particular, there is a comparison of trade blocks performance with relation to its members and to other regions. In this sense, the process of regionalization of MERCOSUR is analyzed, emphasizing that the data on trade intra-MERCOSUR and extra-MERCOSUR let us see that trade both intra-MERCOSUR and extra-MERCOSUR had a significant increase, specially in imports from other regions towards MERCOSUR.

Finally, this chapter shows a ranking of countries ordered by imports and exports dynamics, where Argentina is in the first place regarding imports and in the eleventh regarding exports.

## Chapter II

### ARGENTINE TRADE AND TRADE POLICY

Chapter II includes an overview of main aspects of Argentine trade policy and the evolution of foreign trade in 1997.

First, there is a summary of the trade policy implemented and an outlook by the main government trade authority, Dr. Alieto Guadagni, Secretary of Industry, Commerce and Mining. Secondly, there is summary of trade measures implemented during the year, and annexed to it, a detailed list of regulations passed. Following there is a list of international trade negotiations, treaties signed by Argentina in 1997, and progress of negotiations of MERCOSUR within the scope of ALADI and ALCA, and with Chile, Bolivia and the European Union. Finally, there is an analysis of the evolution of foreign trade, indicating the performance of main product categories and regions and, in particular, trade with other MERCOSUR trade partners.

## Chapter III

### CNCE ACTIVITIES IN 1997

This Chapter presents a summary of the main activities carried out by the National Foreign Trade Commission (CNCE in Spanish), and a brief description of its responsibilities and its organization.

Section I shows statistics of CNCE activities regarding petitions requesting investigations of unfair trade (dumping and/or subsidies) and safeguard measures.

Section II describes the involvement of the CNCE in the World Trade Organization "WTO" in connection with its responsibilities, and other activities within the scope of MERCOSUR and FTAA. In addition, there is a summary of CNCE institutional and promotion activities.

The following sections present CNCE publications, and the library specialized in international trade, and describe human resources and staff training, CNCE organization and financing, and changes of authorities.

At the end of this chapter there is a summary of preliminary and final determinations adopted by the CNCE in 1997, grouped by unfair practice, dumping, subsidy, or safeguard measure, identified by name of subject product.

Chapter IV  
ANTIDUMPING, COUNTERVAILING AND SAFEGUARD MEASURES IN  
ARGENTINA DURING 1997

This chapter analyzes decisions and measures adopted by the proper authorities regarding investigations in cases of dumping, subsidies, and safeguard measures. In addition, the chapter shows, among other information, data of the evolution of petitions filed, initiations of investigations, and decisions adopted in 1997 and previous years, and decisions in effect during 1997. In particular, it analyzes global value of imports involved and their composition according to origin and product. In the last section there is a summary of regulations, definitions and procedures applicable to these investigations, and, for the purpose of allowing a better interpretation of the information, the sequence of the phases of an investigation in cases of unfair trade is described by means of diagrams, as well as the sequence for investigations of safeguard measures.

# **CAPÍTULO I**

## **ECONOMÍA MUNDIAL, FLUJOS DE CAPITALES Y COMERCIO INTERNACIONAL EN 1997**

La Comisión Nacional de Comercio Exterior realiza el seguimiento anual de las principales tendencias de los mercados internacionales, pues lo que ocurre en los mismos tiene relación con la economía nacional y afecta directamente a los mercados internos. En este capítulo se presenta una síntesis de su visión de la economía mundial, los flujos de capitales y el comercio internacional en 1997.

### **LA ECONOMÍA MUNDIAL**

De acuerdo a estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) realizadas a fines de 1997, el crecimiento de la economía mundial, medido por la tasa de crecimiento del producto mundial, habría sido del 4,1% en ese año, levemente superior al 4% registrado en 1996 y muy por encima de los promedios observados en la década pasada y en el primer quinquenio de la presente.

El desencadenamiento de la crisis asiática ocurrido en el cuarto trimestre del año, si bien no afectó de manera significativa a la tasa de crecimiento mundial de 1997, introdujo expectativas negativas sobre el desenvolvimiento futuro.

Según se aprecia en el *Cuadro N° 1.1*, los países en desarrollo como conjunto crecieron 5,9% en 1997 continuando de ese modo con una tasa de crecimiento



relativamente alta. El dinamismo de las economías de los países asiáticos, cuya tasa promedio fue del 6,8%, constituyó el factor principal de expansión, a pesar de la crisis iniciada en el segundo semestre de 1997.

**Cuadro Nº 1.1**

**PRODUCTO MUNDIAL, 1980-1997**

**Porcentaje de variación**

<b>Grupo de Países</b>	<b>Promedio 1981-90</b>	<b>Promedio 1991-95</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
<b>Mundial</b>	3,1	2,0	3,6	4,0	4,1
<b>Países desarrollados</b>	3,1	2,0	2,5	2,7	3,0
Estados Unidos	3,4	1,6	2,0	2,8	3,8
Japón	3,8	1,8	1,5	3,9	1,0
<b>Unión Europea</b>	2,3	1,5	2,5	1,7	2,6
Alemania (*)	3,1	1,5	1,8	1,4	2,3
Francia	3,0	2,2	2,1	1,5	2,3
Italia	2,9	1,3	2,9	0,7	1,3
Reino Unido	3,5	1,1	2,7	2,3	3,5
<b>Países en desarrollo</b>	3,0	2,3	5,9	6,4	5,9
Europa Central y Oriental	2,1	(8,6)	1,3	1,5	2,4
América Latina	1,6	3,2	0,5	3,3	4,0
África	1,9	1,5	2,9	5,3	3,4
Asia	4,3	3,0	8,9	8,1	6,8

(\*) Los datos hasta 1991 corresponden a Alemania Occidental únicamente.

Fuente: CNCE sobre la base de datos del FMI, Banco Mundial y UNCTAD.

El crecimiento económico de América Latina en 1997 fue satisfactorio, destacándose Argentina, Chile y Perú; Venezuela recuperó el sendero del crecimiento luego de la recesión de 1996. La inflación disminuyó en casi toda la región, con las excepciones de Colombia y Venezuela donde las tasas todavía superaron el 10% anual. La inversión continuó expandiéndose en vista de las oportunidades creadas por la liberalización del comercio, la disminución de las tasas de interés domésticas y el incremento del poder de compra de la población. Los programas de privatizaciones avanzaron en toda la región y fueron completados en varios países; Brasil ha sido una excepción pues, si bien registra progresos, el grueso de sus empresas estatales no ha sido aún vendido.

El incremento de las inversiones en la región y la fuerte entrada de capitales dieron lugar al aumento de las importaciones y a la aparición o crecimiento del déficit en las cuentas corrientes, aunque por el momento no se han registrado dificultades para su financiamiento. Sin embargo, desde octubre de 1997 se produjo en Brasil una importante salida de capitales de corto plazo por efecto de la crisis asiática, lo que provocó una fuerte presión especulativa en contra del real, creando también incertidumbre en Argentina.

Por su parte, los países de África tuvieron en su conjunto un crecimiento del 3,4% en 1997, que si bien fue inferior al 5,3% de 1996, estuvo por encima de la media del quinquenio 1991-1995. El mencionado crecimiento, correspondiente al promedio de 33 países de la región, estuvo motorizado principalmente por el aumento de las exportaciones y el ingreso de capitales, los que, de ser prácticamente inexistentes a principios de los años '90, alcanzaron los 12 mil millones de dólares en 1996. Los destinos principales de estos capitales fueron Sudáfrica, Ghana y países exportadores de petróleo, como Nigeria y Angola.

Las perspectivas para los próximos años son alentadoras, con expectativas de crecimiento del 1% anual del ingreso *per cápita*. En los últimos años, se han realizado avances importantes en las reformas de liberalización política y de los mercados en varios países africanos, tales como Etiopía, Ghana, Malí y Uganda. Otro aspecto positivo para esta región es que, después de la caída de los términos de intercambio comercial del 3% anual en los 15 años precedentes, éstos aumentaron un 2% en 1996 debido al aumento en los precios de las *commodities* producidos por la región.

Con respecto a Europa Oriental y Central, su desempeño fue más modesto: 2,4% de crecimiento en 1997. La explicación se encuentra en las medidas de austeridad adoptadas en varios países de la región, la desaceleración de las exportaciones a mercados clave, como Europa Occidental y las recesiones de Rusia y Ucrania. No obstante, las perspectivas son favorables para el crecimiento en 1998.

Las expectativas de crecimiento de las economías en desarrollo se ven reforzadas por las reformas realizadas o en curso en países importantes como China, India, Indonesia, Brasil y Rusia, los que representan en conjunto la mitad de la fuerza laboral mundial y el 38% del producto bruto interno (PBI) de las economías en desarrollo, pero solamente el 9% del producto bruto mundial. En estas economías se crearán nuevas oportunidades de inversión y comercio y ello producirá importantes ajustes en la especialización internacional. Se espera que el horizonte para este grupo de países continúe siendo favorable en el final de esta década y comienzos de la próxima, con tasas esperadas de crecimiento en el orden del 5% anual para el período 1997-2006.

Los países desarrollados registraron en 1997 una tasa conjunta de crecimiento del producto del 3%, superior al 2,7% del año anterior, continuando así con la recuperación evidenciada en los últimos años. Con una tasa del 3,8%, Estados Unidos fue el país con mayor crecimiento del grupo, lo que muestra que la economía estadounidense continúa con el gran dinamismo que le han imprimido las mejoras de productividad de los últimos años, determinando altas tasas de crecimiento económico, reducido desempleo y bajas tasas de inflación.

El caso de los Estados Unidos ha atraído gran atención, ya que su economía creció a tasas superiores a las estimadas como potenciales. Esto hizo descender la tasa de desempleo a niveles inferiores a los que se consideraba como "tasa de desempleo natural o estructural". Asimismo, estos niveles de crecimiento tampoco han

producido incrementos de la inflación como se pensaba en el pasado, por lo que algunos especialistas estiman que se han alcanzado nuevas condiciones con mayores tasas potenciales de crecimiento. Sin embargo, también existen opiniones contrarias, que atribuyen este éxito de la economía de los Estados Unidos a la revalorización del dólar y a los precios cada vez más bajos de las importaciones americanas.

Los países de la Unión Europea (UE) crecieron aproximadamente 2,6% en 1997. Este buen desempeño se perfila como sólido en los próximos años, contrastando con el panorama menos optimista que se vislumbra en las economías emergentes de Asia y la muy lenta recuperación de Japón.

Dentro de la Unión Europea, se observa que el Reino Unido tuvo un crecimiento destacado (3,5% en 1997). En el resto de la UE, la situación mejoró con relación a 1996, año en el que existió una importante capacidad ociosa. La actividad económica en los países más grandes, como Alemania y Francia, se incrementó desde la mitad de 1997, mientras que Italia comenzó a fortalecerse hacia el segundo trimestre del año. Países más pequeños, como Dinamarca, Finlandia, Islandia, Irlanda, Holanda y Noruega, continuaron expandiéndose sin inflación, aproximándose al máximo de sus capacidades de producción.

El tema prioritario en la agenda económica de la Unión Monetaria Europea (UME) es lograr una transición ordenada en el proceso de formación de la UME. Para ello se deben realizar los ajustes necesarios en un conjunto de variables macroeconómicas de los países miembros con el fin de que la unión sea un éxito. Dentro del sistema monetario común, los países cederán los principales resortes de la política monetaria a un banco central europeo, lo que dejará a la política fiscal como único elemento independiente de cada uno de los países. Por lo tanto, un pre-requisito para el ingreso al nuevo sistema es el saneamiento de las finanzas públicas nacionales, para que la herramienta fiscal pueda ser utilizada en respuestas a *shocks* adversos en las economías individuales.

En forma complementaria con los esfuerzos para consolidar el ajuste fiscal, los países que aspiran a ingresar a la UME han hecho importantes avances para mejorar la eficiencia de los mercados laborales y de bienes, pero aún quedan pendientes ciertas reformas que, respetando el marco del estado benefactor que caracteriza a los países europeos, permitan a cada país absorber los *shocks* potenciales y al mismo tiempo evitar la profundización de las desigualdades sociales. El desempleo en la Unión Europea todavía se ubica en niveles superiores al 10%, lo que ha llevado a varios países a implementar medidas para corregirlo. No obstante, el apoyo popular a ciertas reformas no ha sido importante, debido a que existe la percepción de que los mercados laborales ya muestran un alto grado de flexibilidad; a pesar de ello, el desempleo se mantiene en niveles altos.

En este contexto, se han impulsado en la UE iniciativas para disminuir la jornada laboral, que en la actualidad es de 40 horas semanales, como política para combatir el desempleo. La reducción de la jornada laboral fue el producto en las últimas décadas

de negociaciones entre los trabajadores y los empresarios, mientras que las iniciativas recientes partieron de los gobiernos de Francia e Italia, que anunciaron reducciones aún no implementadas plenamente. El efecto de la reducción de la jornada laboral sobre el empleo es incierto a mediano plazo, existiendo opiniones contrapuestas sobre el mismo.

Dentro del panorama económico de los países desarrollados, lo ocurrido en Japón es destacable. La economía de este país había iniciado una recuperación en 1996 y comienzos de 1997, para luego perder potencia en el transcurso del último año. Un factor importante que explica esa desaceleración fue la disminución del gasto público en obras de infraestructura y la caída de la inversión residencial. Al mismo tiempo, el país sufrió una crisis de confianza que se reflejó en el sector financiero y repercutió en los precios de los activos, que se encuentran deprimidos en comparación con los valores observados en la “burbuja” de los años '80. En opinión de algunos analistas, es necesario realizar una tarea de saneamiento del sistema financiero japonés, incluyendo el cierre de los bancos insolventes.

## **LAS FINANZAS INTERNACIONALES Y LOS FLUJOS DE CAPITALES**

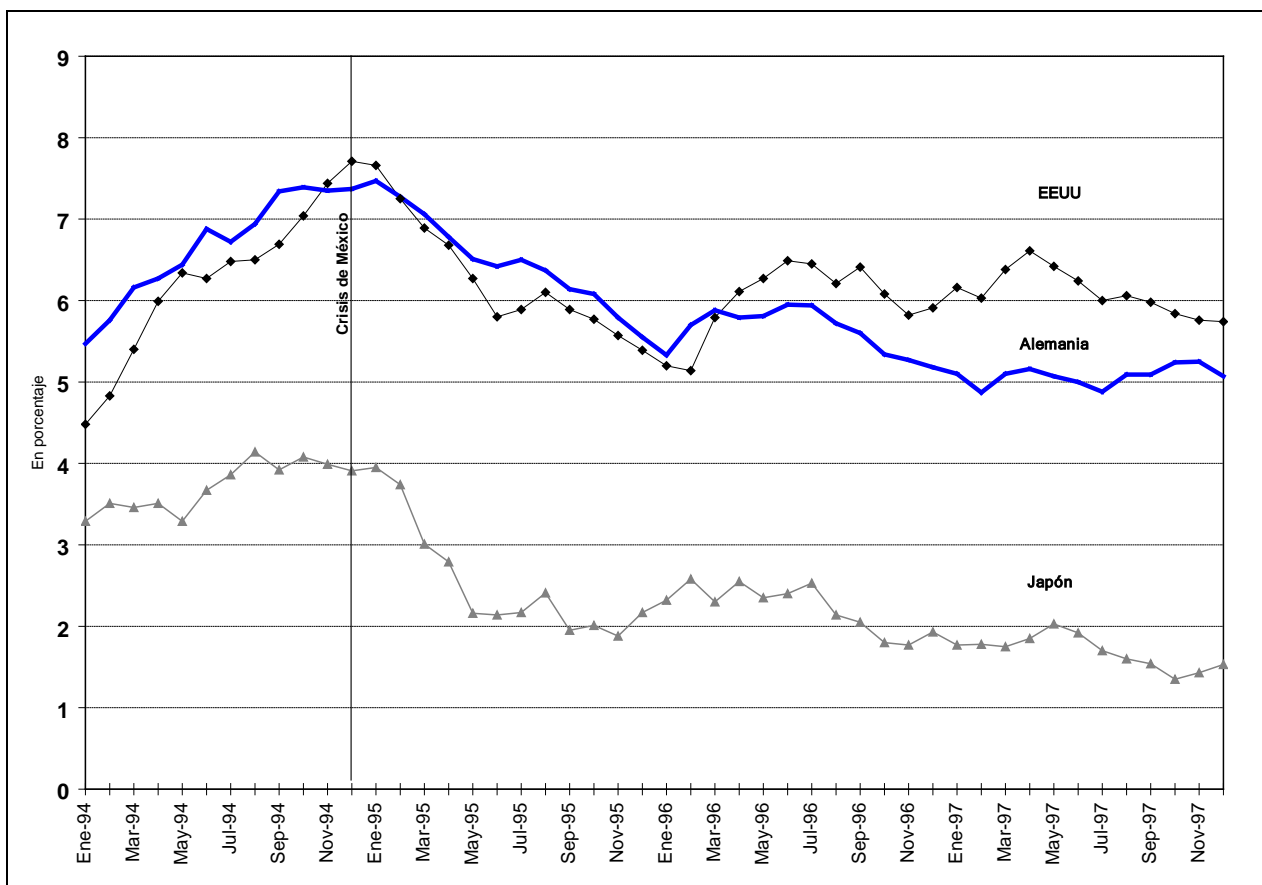
Al momento de iniciarse la crisis de México a fines de 1994, las condiciones del mercado internacional de capitales se tornaron difíciles debido a que los rendimientos de los bonos en el mundo se habían incrementado como consecuencia del aumento, a principios de ese año, de la tasa de interés dispuesto por la Reserva Federal de los Estados Unidos. Posteriormente, con niveles de inflación controlados, las tasas de interés bajaron en 1995 y 1996. Estas nuevas condiciones favorecieron un fuerte aumento del flujo de capitales hacia los países emergentes, inclusive los de América Latina, que habían sufrido una desaceleración de los ingresos de capitales en 1994-95, como consecuencia del “efecto tequila”.

A mediados de 1997, se observaron indicios en el sentido de que la tasa de interés no podría continuar en niveles tan bajos. Entre ellos, puede mencionarse que tanto los Estados Unidos como el Reino Unido comenzaban a acercarse a los niveles máximos de utilización de su capacidad de producción y al pleno empleo laboral. Sin

embargo, las tasas no fueron modificadas durante 1997 en esos países (*Gráfico N° 1.1*). Por su parte, en la Unión Europea existían presiones ascendentes en las tasas a través de Alemania; es así que el Bundesbank elevó la tasa en octubre en forma moderada, con el objeto de evitar que el cada vez más devaluado marco alemán pudiese alimentar la inflación.

**Gráfico N° 1.1**

**TASAS DE INTERÉS DE LOS BONOS DEL GOBIERNO**



Fuente: *International Financial Statistics* del FMI.

Asimismo, tanto en Canadá como en Japón se produjeron a comienzos de 1997 expectativas de aumentos de tasas por el elevado nivel de actividad. Sin embargo, en Japón, se produjo la caída de la actividad en el segundo trimestre y las débiles proyecciones para el segundo semestre derivaron, finalmente, en expectativas de bajas tasas de interés para un período extenso de tiempo.

Es así como las proyecciones futuras para las tasas de interés mundiales, en vista de la crisis asiática y su influencia negativa sobre el crecimiento de ciertas regiones, son de niveles relativamente bajos. La *yield curve* o curva de rendimientos que muestra la evolución de las tasas futuras de interés, recientemente ha tenido pendiente negativa -sugiriendo menores tasas en el futuro- en Japón, el Reino Unido e Italia.

De acuerdo al Instituto de Finanzas Internacionales, a raíz de los problemas de las economías asiáticas, el flujo neto privado de capitales en 1997 con destino a los mercados emergentes disminuyó más del 18%, pasando de un nivel de 244 mil millones de dólares en 1996 a otro de 200 mil millones de dólares en 1997. Ello se debió a que los cinco países asiáticos más perjudicados por la crisis de 1997 (Indonesia, Filipinas, Malasia, Corea del Sur y Tailandia) dejaron de ser receptores de capitales privados. En 1996 estos países habían recibido un total de 93 mil millones de dólares, mientras que en 1997 sufrieron una salida neta de capitales de 12 mil millones de dólares.

Si se excluye a estos cinco países, el flujo neto de capitales a las demás economías emergentes continuó en ascenso, pasando de 202 mil millones de dólares en 1996 a 212 mil millones en 1997. En este último año, las inversiones en acciones fueron de 133 mil millones de dólares, pero se espera una recuperación de los préstamos bancarios en el total de los capitales invertidos en la región.

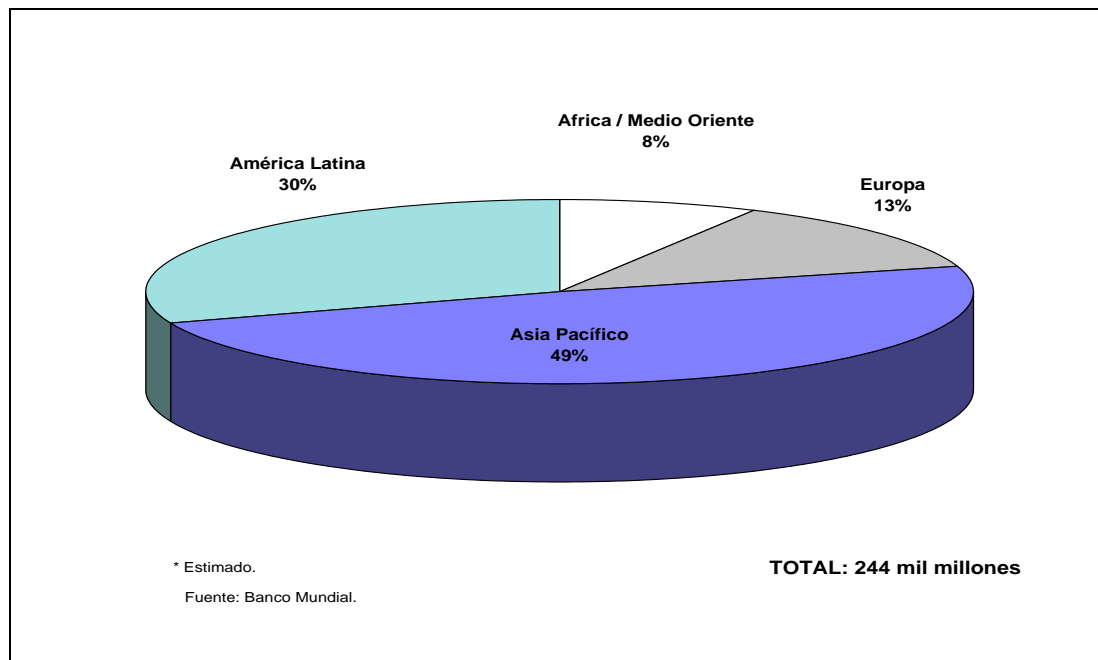
Los comportamientos arriba descritos pueden visualizarse más claramente a través de los *Gráficos N° 1.2 y N° 1.3*. En ellos se presentan los destinos por regiones de los flujos de capitales privados. Se observa que en 1997 se produjo una fuerte caída en la participación de la región Asia-Pacífico, pasando del 49% en 1996 al 23% en dicho año. La reducción en el flujo de capitales a esta región se redireccionó sólo parcialmente al resto de las economías emergentes. En este sentido, Europa elevó su participación al 25% en 1997, cuando había recibido el 13% del total en 1996. Otra región que vio incrementada su participación fue América Latina, que pasó del 30% en 1996 al 45% en 1997, aunque en términos absolutos el flujo de capitales fue menor. La región recibió 90,3 mil millones de dólares, de los que más de la mitad correspondió a inversión extranjera directa, destacándose Brasil con 17 mil millones de dólares.



**Gráfico N° I.2**

**FLUJO NETO DE CAPITALES PRIVADOS HACIA PAÍSES EMERGENTES, 1996 (\*)**

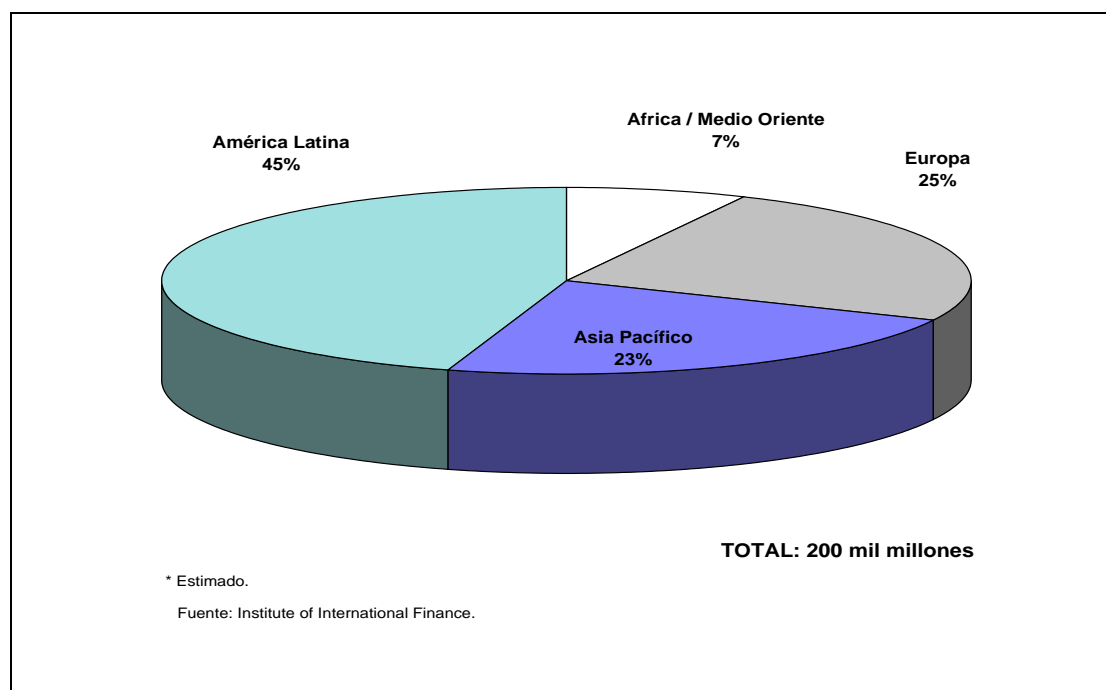
Por región



**Gráfico N° I.3**

**FLUJO NETO DE CAPITALES PRIVADOS HACIA PAÍSES EMERGENTES, 1997 (\*)**

Por región



# COMERCIO INTERNACIONAL

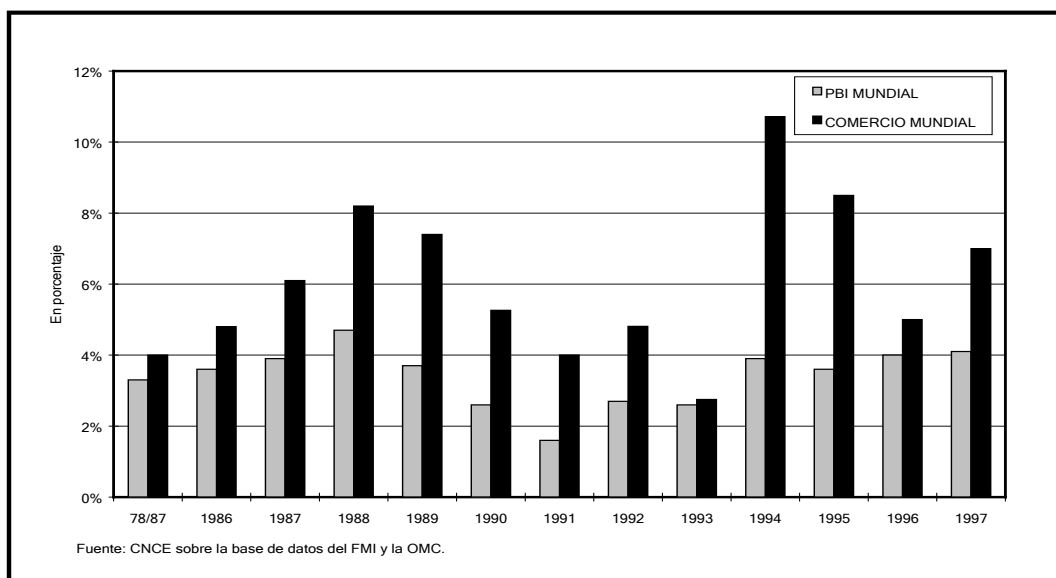
## Evolución reciente

De acuerdo a la información provisional disponible al momento de la redacción de este informe, el comercio internacional de mercancías medido en volumen se habría incrementado un 7% durante 1997, tasa superior a la verificada en 1996 (5%) y al promedio de los años 1990-1996 (6%). La tasa de crecimiento del comercio en valores habría sido menor a la del comercio en volumen, situación que se explica principalmente por la revalorización del dólar estadounidense con relación a las principales monedas nacionales. Algunas estimaciones indican que el crecimiento en 1997 sería similar al de 1996 (4%), aunque proyecciones menos optimistas la ubican por debajo de ese nivel.

La comparación de las tasas de crecimiento del producto bruto mundial y del comercio internacional que se muestra en el *Gráfico N° 1.4* indica que el comercio creció históricamente a mayor velocidad que la economía, por lo que se ha estado evolucionando hacia una creciente internacionalización de la economía mundial. Esta tendencia también se repitió en 1997, con una diferencia de 3 puntos entre ambas tasas porcentuales (4% y 7%, respectivamente).

**Gráfico N° 1.4**

### COMPARACIÓN DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO DEL PBI Y DEL COMERCIO MUNDIAL



El aceleramiento del crecimiento del comercio en 1997 estaría explicado, principalmente, por el aumento de las importaciones de América del Norte y América Latina, y por la aceleración de las compras externas de Europa Occidental causada por la recuperación económica de la Unión Europea.

Asimismo, las importaciones de Asia habrían crecido a una tasa similar a la registrada en 1996, la que resultaría inferior a la tasa de crecimiento del comercio global por primera vez en más de una década. En lo que respecta a la tasa de crecimiento de las exportaciones de esta región, se espera que se haya acelerado y resulte mayor a la de las importaciones por primera vez en la década de 1990.

En Europa Occidental las exportaciones habrían continuado creciendo más de prisa que las importaciones, mientras que América del Norte y América Latina presentarían una tasa de crecimiento de las importaciones superior a la de las exportaciones.

En lo que resta de este capítulo se analizará el comercio internacional para los años anteriores a 1997, excluyéndose este último año por falta de estimaciones detalladas al cierre de este informe.

El volumen del comercio mundial de mercancías aumentó en 1996 un 5%, tasa inferior a la registrada en 1995 (8,5%) y al promedio de los años 1990-96 (6%). La disminución de las tasas de crecimiento fue mayor para el comercio internacional medido en valores corrientes, ya que en 1996 se registró un aumento del 4%, cuando en 1995 la tasa de variación había sido del 20% y el promedio de los años 1990-96 fue del 7%.

Analizando el comercio internacional desde el lado de las exportaciones, se observa que su volumen repitió a nivel regional la misma tendencia, registrándose una desaceleración generalizada, tal como puede verse en el *Cuadro N° 1.2*. Los principales descensos en las tasas de variación se registraron en los países de Europa Central y Oriental; Estados Bálticos y la Comunidad de Estados Independientes (CEI), y en Asia. Un hecho destacable fue que Japón, el principal exportador de esta última región, pasó a tener una tasa negativa de crecimiento de las cantidades exportadas (-0,5%).

**Cuadro Nº 1.2**

**EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN Y DEL VALOR DEL  
COMERCIO DE MERCANCÍAS POR REGIONES SELECCIONADAS SEGÚN  
ORIGEN DE LAS EXPORTACIONES  
Niveles y variaciones**

Regiones	En volumen			En valores FOB			En miles de millones de dólares
	Variación % anual			Variación % anual			
	Promedio 90-96	1995	1996	Promedio 90-96	1995	1996	
Mundial	6.0	8.5	5.0	7.0	20.0	4.0	5.115
América del Norte (1)	7.0	9.5	6.0	8.0	15.0	6.0	827
América Latina	8.5	12.0	10.5	9.0	22.0	11.0	249
Europa Occidental	5.0	7.5	4.5	6.0	23.0	3.0	2.282
Economías en transición (2)	3.5	14.5	3.5	7.0	27.0	6.0	169
Asia	7.0	9.5	4.0	10.0	18.0	1.0	1.309
Japón	1.0	3.5	-0.5	6.0	12.0	-7.0	411
Seis exportadores asiáticos (3)	10.0	14.5	7.0	12.0	23.0	3.0	532

Fuente: CNCE sobre la base de datos de la OMC.

(1) Canadá y Estados Unidos.

(2) Europa Central y Oriental, Estados Bálticos y CEI.

(3) Hong Kong, Corea, Malasia, Singapur, Taiwán y Tailandia.

El valor de las exportaciones mundiales alcanzó en 1996 un total de 5.115 miles de millones de dólares. África y Medio Oriente se destacaron por sus elevadas tasas de crecimiento. También América Latina tuvo un buen desempeño, particularmente por el desempeño de México. Como contrapartida, las exportaciones de Asia presentaron una desaceleración mayor a la esperada; en el caso particular de Japón, se registró una disminución del 7% en el valor de sus exportaciones.

Es importante considerar que los flujos de comercio se hallan influenciados por las tasas de cambio entre las principales monedas. En este sentido el *Gráfico Nº 1.5* muestra la evolución del marco alemán y del yen japonés con relación al dólar de los Estados Unidos desde 1990 hasta 1996, observándose una recuperación de esta última moneda durante 1996.

**Gráfico N° 1.5**

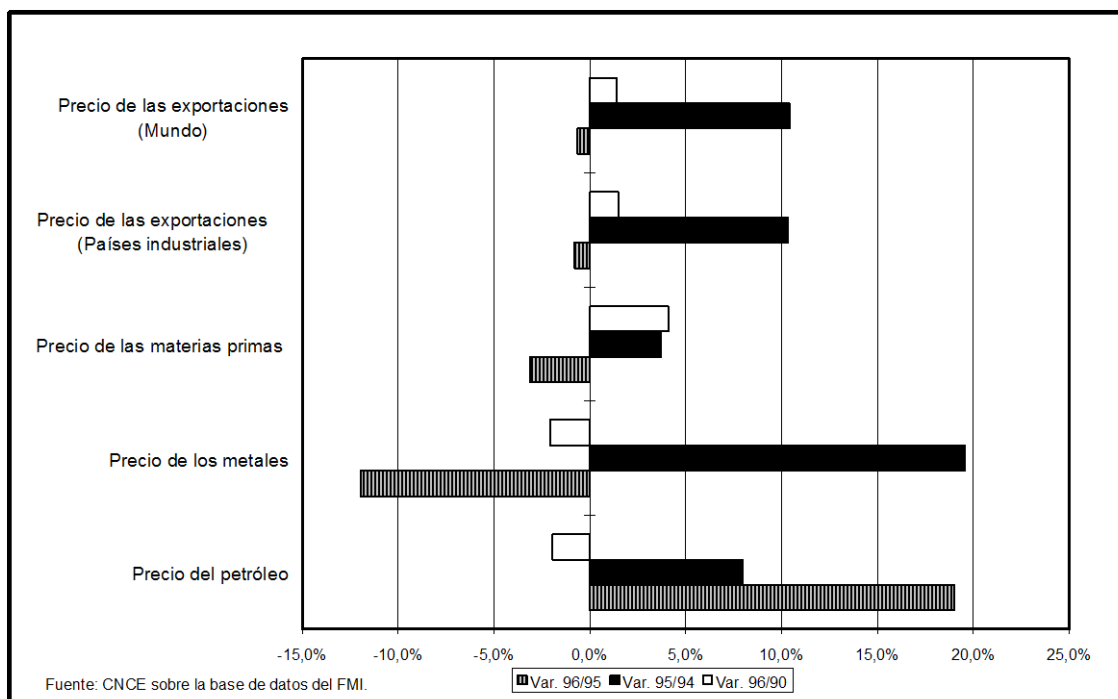
**EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DE LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DE ESTADOS UNIDOS**



Los precios de las exportaciones mundiales disminuyeron 0,6% en 1996, revirtiéndose la tendencia creciente de los años 1994 (3%) y 1995 (10,4%). La tasa de crecimiento promedio anual de las mismas fue del 1,4% entre 1990 y 1996. Una tendencia similar tuvieron los precios de las exportaciones de los países industriales, con incrementos en 1994 (3,4%) y 1995 (10,3%), disminución en 1996 (-0,8%) y un incremento promedio para el período 1990-1996 del 1,5% (Gráfico N° 1.6).

## Gráfico N° 1.6

### VARIACIÓN DEL PRECIO DE LAS EXPORTACIONES Y DE ALGUNOS PRODUCTOS SELECCIONADOS



Los precios de las materias primas, que habían registrado un crecimiento continuo desde 1992, experimentaron una caída del 3,1% en 1996, habiendo sido del 4,1% la tasa promedio anual de crecimiento para el período 1990-96.

En el caso de los metales, si bien sus precios evolucionaron favorablemente en 1994 y 1995, la fuerte disminución de 1996 (-12%) influyó para que la variación promedio anual resultara negativa en el período 1990-96 (-2,1%).

El precio del petróleo crudo, por su parte, experimentó aumentos en 1995 (7,9%) y 1996 (19%), los que no fueron suficientes para revertir las caídas del período 1991-1994, por lo que la tasa de variación promedio anual resultó negativa (-1,9%) entre 1990 y 1996.

## Composición del valor de las exportaciones por tipo de producto y por regiones

Las exportaciones de manufacturas representan aproximadamente las tres cuartas partes del total y registraron una tasa de crecimiento del 3% en 1996, inferior a la del total de mercancías (*Cuadro N° 1.3*). Se observa que en ese año casi todas las ramas industriales experimentaron una marcada desaceleración de las



exportaciones en comparación con las tasas de crecimiento de 1995, cuando se registraron variaciones positivas de dos dígitos. Las máquinas de oficina y equipos para telecomunicaciones participaron con el 13% del total exportado y los productos de la industria automotriz, con el 10% ; ambas ramas, junto con las prendas de vestir, registraron un crecimiento del 4%, mientras que las exportaciones del resto de los textiles casi no registraron cambios, las industrias del hierro y acero registraron una caída del 7% en sus exportaciones.

**Cuadro Nº 1.3**

**CRECIMIENTO DEL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS**

**Por sectores y por región**

**Tasas porcentuales de variación anual**

Regiones / Sector	Mercancías	Productos agrícolas	Productos de la industria extractiva	Industria manufacturera
<b>Mundo</b>				
Var. 1990-95	7	6	3	8
Var. 95/94	20	17	18	19
Var. 96/95	4	1	11	3
<b>América del Norte</b>				
Var. 96/95	6	6	13	4
<b>América Latina</b>				
Var. 96/95	11	10	14	8
<b>Europa Occidental</b>				
Var. 96/95	3	-2	8	1
<b>Asia</b>				
Var. 96/95	1	1	9	3

Fuente: CNCE, sobre la base de datos de la OMC.

Las exportaciones de la industria extractiva se incrementaron 11% durante 1996, en buena medida debido al aumento del precio del petróleo crudo que dio lugar a un crecimiento del 16% en el sector combustibles (que representa un 8% del total de mercancías). Tanto los productos de la industria minera como los minerales no ferrosos presentaron caídas del 3% y del 6%, respectivamente. Estas caídas están explicadas, en parte, por la baja de los precios internacionales del cobre, el níquel, el aluminio y otros productos.

En cuanto a los productos agrícolas y ganaderos, el valor de las exportaciones resultó en 1996 superior en 1% al de 1995. Si bien el comercio de alimentos - que representa el 9% de las exportaciones totales - se incrementó 4%, el de materias primas se redujo 7%; la caída de los precios internacionales del azúcar, la carne bovina, el café y el algodón, entre otros productos, explican en gran medida el bajo desempeño de estos productos.

El *Cuadro 1.3* también muestra la evolución del valor de las exportaciones por regiones principales del comercio internacional.

## El comercio intrarregional e interregional

El *Cuadro Nº 1.4* muestra las tasas de variación del valor del comercio entre regiones, durante 1996. Como puede observarse el comercio intrarregional tuvo un crecimiento mayor que el comercio interregional en algunas áreas y menor, en otras.


**Cuadro Nº 1.4**

### MATRIZ DE COMERCIO EN VALOR - 1996

Tasas porcentuales de variación anual

Exportaciones → Importaciones ↓	América del Norte	Asia	Europa Occidental	América Latina	Oriente Medio	África	Europa C/O, Estados Bálticos, CEI	Extra-zona	Total Mundial
América del Norte	7	3	4	13	14	6	28	5	6
Asia	-2	2	0	2	8	2	9	0	1
Europa Occidental	7	4	2	4	4	1	15	5	3
América Latina	17	4	-2	13	13	8	14	10	11
Oriente Medio	11	17	11	10	9	11	-17	17	16
África	22	20	8	41	8	6	-22	13	12
Europa C/O, Estados Bálticos, CEI	11	-8	9	27	36	18	9	5	6
Total Mundial	6	5	2	11	8	3	13	5	4

Fuente: CNCE, sobre la base de datos de la OMC.

 Tasa intrarregional.

En el caso de América del Norte, el intercambio total creció el 6% y el intrarregional el 7%. El mayor dinamismo del comercio de esta región fue con América Latina y África en lo relativo a importaciones y con América Latina y Oriente Medio, en exportaciones.

Respecto de Asia, que en el período 1990-95 había registrado la tasa de crecimiento de exportaciones más elevada, en 1996 presentó el menor incremento entre todas las regiones, (1%). Por otra parte, sus importaciones crecieron 5% y el comercio intrarregional, el 2%. Sus mercados más dinámicos en el año fueron Europa Central y Oriental; los Estados Bálticos y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Oriente Medio, en tanto, las importaciones que más crecieron provinieron de África y Oriente Medio. Esta desaceleración de las exportaciones asiáticas se debió en parte a la caída de las ventas externas de Japón.

Europa Occidental, principal región exportadora del mundo, también registró en 1996 una fuerte desaceleración en el valor de sus exportaciones. El comercio

intrarregional, que representa aproximadamente el 70% del comercio total de la región, aumentó solamente un 2% en el año. El mayor crecimiento de sus exportaciones se observa con destino hacia América del Norte, mientras sus importaciones crecen a mayores tasas desde Oriente Medio y Europa Central y Oriental.

América Latina, que fue en 1996 una de las regiones que más aumentó su comercio internacional, registró a su vez la tasa de crecimiento del comercio intrarregional más elevada entre todas las regiones (13%), debido principalmente al comercio entre los países integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En el *Recuadro 1.1*, se discute la evolución del comercio intra-MERCOSUR y el efecto, tanto de creación como de desvío de comercio.

### Recuadro I.1: MERCOSUR: ¿creación o desvío de comercio?

En los últimos tiempos se han formado diferentes asociaciones regionales con distinto grado de integración, las que han sido y están siendo materia de debate en cuanto a si el verdadero efecto de la construcción de estos bloques es la creación o el desvío de comercio internacional. Una forma aproximada y sencilla de evaluar si el establecimiento de preferencias arancelarias dentro de un bloque comercial genera o no un fuerte desvío de comercio, es comparar la evolución del intercambio al interior del bloque, con aquel que se registra entre la región y el resto del mundo. Si la expansión del comercio regional se realizara a expensas de una reducción del intercambio extrazona, ello generaría una presunción de que las preferencias arancelarias acordadas estarían produciendo desvío de comercio.

La información que permite evaluar este aspecto es una matriz de comercio interregional, donde los valores consignados expresan la tasa de crecimiento del intercambio comercial, exportaciones e importaciones, entre los distintos bloques comerciales, entre los años 1989 y 1995. La diagonal de la matriz indica la evolución del comercio intrarregional durante el mismo periodo. Los bloques comerciales considerados fueron el MERCOSUR y Chile; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); la Unión Europea; Japón; China y resto del Sudeste Asiático; Australia y Nueva Zelanda; Resto de América Latina y el Caribe; Ex-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Ex-URSS) y Europa Oriental; y Resto del Mundo.

Mientras el comercio mundial aumentó un 51% durante los seis años considerados, el intercambio regional se incrementó a tasas significativamente más altas (con excepción de la Unión Europea y Europa Oriental). En particular, el MERCOSUR muestra el mayor crecimiento en el comercio intrazona con un 182%, siguiéndole en importancia el bloque de Japón, China y el resto del Sudeste Asiático, con 135%.

¿Hasta qué punto este fenómeno de regionalización esconde un proceso de desvío de comercio? En el caso del MERCOSUR, esta presunción, al menos en un análisis agregado, se ve desvirtuada por el hecho de que el comercio extrarregional también aumentó significativamente. En particular, las importaciones de orígenes extrazona realizadas por los países del MERCOSUR y Chile subieron 147% entre 1989 y 1995. Este crecimiento está explicado, en su mayor parte, por las importaciones provenientes del TLCAN, Unión Europea, Japón, China, Sudeste de Asia, Australia y Nueva Zelanda, las que aumentaron en forma significativa en todos los casos.

Si bien los otros bloques también vieron crecer su comercio con otras regiones y países, este crecimiento fue relativamente bajo comparado con el observado para el comercio intrazona. Por ejemplo, para el caso de Japón, China y el Sudeste Asiático, el aumento de las importaciones extrazona fue aproximadamente la mitad que el correspondiente al intercambio regional (algo similar ocurre por el lado de las exportaciones).

Un fenómeno parecido ocurre con el TLCAN, Australia y Nueva Zelanda. La Unión Europea constituye una excepción, ya que el comercio intrarregional aumentó menos que el comercio mundial durante el período analizado (sólo un 30%), mientras que su comercio extrarregional lo hizo a tasas superiores. Algo similar, aunque menos pronunciado, ocurrió con la Ex-URSS y Europa Oriental. Puede explicarse el primer caso por el hecho de que la Unión Europea constituye un bloque comercial cuya formación no es reciente, mientras que en el caso de Europa del Este, el comercio intrarregional estuvo afectado durante varios años por los problemas derivados de la transición hacia la economía de mercado que estos países iniciaron a partir de 1989 y por la formación de nuevos países a partir de las nacionalidades.

La evidencia, entonces, parece sugerir que el importante crecimiento del comercio regional asociado al establecimiento del MERCOSUR no ha estado ligado a una disminución del comercio extrazona. Al contrario, comparativamente a lo ocurrido con otros bloques comerciales, el MERCOSUR ha aumentado en forma significativa su intercambio extrazona, en particular por el lado de las importaciones, relativizando la presunción sobre desvío de comercio.

Fuente: *Boletín de la Comisión Nacional de Comercio Exterior*, Año 2, Nº8, noviembre-diciembre de 1997.

Las regiones que más crecieron en 1996 en el comercio con América Latina fueron América del Norte y Europa Central y Oriental, por el lado de las exportaciones, y África y Europa Central y Oriental, en cuanto a importaciones.

Oriente Medio presentó la tasa regional de crecimiento de las exportaciones totales más elevada de 1996 (16%), debido al incremento de los precios del petróleo, sector que representa una parte sustancial de sus ventas externas. Asia fue el destino de mayor crecimiento de sus exportaciones y Europa Central y Oriental y América del Norte, los orígenes más dinámicos de sus importaciones. Las exportaciones de África dirigidas a América del Norte y América Latina se incrementaron significativamente, mientras que sus importaciones también crecieron desde Oriente Medio y Europa Central y Oriental. Por último, Europa Central y Oriental tuvo un aumento importante de comercio, tanto intra como interregional. Sus mercados más expansivos en el año fueron Oriente Medio y América Latina y sus proveedores de mayor crecimiento América del Norte y Europa Occidental.

## Los diez principales países en el comercio mundial

Los diez principales países exportadores acumularon el 71,6% del total mundial en 1996 y fueron: la Unión Europea (excluido el comercio intracomunitario), los Estados Unidos, Japón, Canadá, Hong Kong (incluye exportaciones domésticas y reexportaciones),<sup>2</sup> China, Corea, Singapur (incluye exportaciones domésticas y reexportaciones), Taiwán y México. Si se excluyen las reexportaciones de Singapur y Hong Kong, estos diez países representaron el 66,4% de las exportaciones totales.

Estos mismos diez países, aunque en posiciones diferentes, también resultaron los principales importadores mundiales, con una participación del 70,5% del valor total, y del 65,5%, si se excluyen las importaciones destinadas a la reexportación en los casos de Hong Kong y Singapur.

Argentina resultó el exportador número veinticuatro y el importador número veintiocho, con una participación del 0,6% tanto del valor total de las exportaciones como de las importaciones mundiales de 1996.

En el *Cuadro N° 1.5* se presenta un *ranking* de países ordenados por el dinamismo,<sup>3</sup> de las importaciones y de las exportaciones. Como puede observarse, Argentina resultó primero por el crecimiento de sus importaciones, con una tasa promedio anual del 34,1% entre 1990 y 1996, seguido por Polonia, Malasia, Filipinas, China, Brasil, Colombia, Chile y México, entre otros. En relación con las exportaciones, Argentina se ubicó en la posición número once, con una tasa de crecimiento promedio del 11,5% entre 1990 y 1996, y entre los países que la

---

<sup>2</sup> Son aquellas importaciones realizadas por países donde la mercancía ingresa transitoriamente, para luego ser reexportada a su destino final. Hong Kong es un caso cuyo comercio difiere considerablemente si se consideran o no las reexportaciones.

<sup>3</sup> Considerados como tales aquellos países cuyas exportaciones superaron los 10.000 millones de dólares en 1996, y cuyo crecimiento de exportaciones y de importaciones resultó, al menos, una vez y media el promedio anual mundial del período 1990-1996 (7%).

antecedentes se encuentran, por orden de importancia, Malasia, Filipinas, China, Tailandia, Singapur y México, entre otros.

Es importante destacar que, dada la crisis de financiamiento por la que atraviesan ciertos países asiáticos, es esperable una política exportadora agresiva por parte de ellos. Para resguardar a los distintos sectores de la producción de eventuales prácticas comerciales desleales, Argentina cuenta con la legislación y los organismos apropiados, los que se encuentran advertidos y controlando el comercio con dicha región, conforme a los compromisos vigentes en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

**Cuadro Nº 1.5**

**PAÍSES CON COMERCIO MÁS DINÁMICO DURANTE EL PERÍODO 1990-1996 (\*)**

Tasa de variación promedio anual de los valores en dólares

Importadores	Var. % 96/90	Posición	Exportadores	Var. % 96/90
Argentina	34,1	1	Malasia	17,7
Polonia	21,5	2	Filipinas	16,7
Malasia	17,9	3	China	16,0
Filipinas	17,4	4	Tailandia	15,8
China	17,3	5	Singapur	15,5
Brasil	16,7	6	México	15,2
Colombia	16,1	7	Kuwait	13,1
Chile	15,1	8	Irlanda	12,5
México	14,4	9	Corea	12,2
Tailandia	14,1	10	Indonesia	11,7
Emiratos Arabes Unidos	14,0	11	Argentina	11,5
Singapur	13,7	12	India	10,7
Corea	13,6	13	España	10,6

Fuente: OMC

(\*) Los países de la lista exportaron más de 10.000 millones de dólares durante 1996 y la tasa de expansión de las exportaciones e importaciones fue de, al menos, una vez y media el promedio anual mundial de 1990-96 (7%).

## **CAPÍTULO II**

# **POLÍTICA COMERCIAL Y COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO**

Durante 1997 la economía argentina experimentó un crecimiento de su PBI superior al 8%. En este contexto el intercambio comercial mostró una fuerte expansión del 17%, explicada por el incremento del 28% de las importaciones y del 7% de las exportaciones. Esta disparidad de tasas tuvo como resultado la reversión de los saldos superavitarios registrados durante 1995 y 1996. Varios factores coadyuvaron a este desempeño, entre los que se pueden citar el crecimiento de la actividad económica, la apreciación del dólar respecto al resto de las monedas y el deterioro de los términos del intercambio.

Este capítulo presenta el panorama registrado durante 1997 tanto en la política comercial como en el intercambio comercial de Argentina. Se incluye, en primer lugar, una síntesis y evaluación de los hechos más salientes respecto de esta temática por parte del responsable gubernamental del área, el Secretario de Industria, Comercio y Minería, Dr. Alieto Guadagni; en segundo lugar, se presenta un resumen de las normas comerciales aprobadas en el año; a continuación se enumeran las negociaciones comerciales internacionales y los tratados suscriptos por la Argentina durante 1997; finalmente, se analiza la evolución del comercio internacional argentino, para los principales rubros y regiones, particularizando las relaciones comerciales con el MERCOSUR.

## LA REFORMA ECONÓMICA COMO ESTRATEGIA EXPORTADORA<sup>1</sup>

La reforma de la economía argentina realizada en esta década ha tenido resultados importantes, de los cuales los más visibles han sido la estabilidad monetaria, la apertura comercial, las privatizaciones y la recuperación del crecimiento. La maduración de los cambios implementados permitió que Argentina pueda aprovechar las oportunidades brindadas por el crecimiento de la economía mundial y los acuerdos de integración regional; un resultado importante de este proceso ha sido que las exportaciones argentinas crecieron a razón del 18% anual en el periodo 1994-1997, ritmo superior al 11,8% de las exportaciones mundiales.

No obstante, a pesar del excelente desempeño exportador de la Argentina en los últimos años, la que no tiene precedente en la historia económica nacional de las últimas décadas, continúa extendida en el país la opinión de que se exporta poco y que hacen falta más políticas activas de fomento de las ventas al exterior.

Durante 1997 el incremento del 7% de las exportaciones resultó inferior al promedio que se venía observando en los últimos años, como también fue menor al esperado. Sin embargo, este resultado estuvo originado en factores exógenos que afectaron las exportaciones de algunos sectores. Las ventas de manufacturas -considerando tanto las de origen industrial como las agropecuarias- tuvieron un importante crecimiento del 12% en el año. No obstante, la evolución de las ventas externas de productos primarios y combustibles no fue favorable debido a la sequía que dañó a la producción de oleaginosas y algodón (con caídas del 12% y del 23%, respectivamente) y al derrumbe del precio del petróleo crudo (disminuyó 13% durante el trimestre julio-septiembre), lo que determinó la desaceleración de las exportaciones. Estos rubros explican casi el 70% de la caída bruta del total de las ventas externas.

No obstante la particular coyuntura de 1997, el proceso de expansión de las exportaciones está sólidamente instalado, pues depende básicamente del vigoroso crecimiento de las inversiones y de la productividad, que lo convierte en una característica estructural de la economía nacional.

La política económica que en los primeros años de la década implementó cambios decisivos que pusieron en marcha este proceso, ha continuado durante 1997 con medidas puntuales como las siguientes:

- Nuevo régimen de devolución del IVA: la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dispuso pautas más ágiles y eficaces para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los exportadores, lo que redujo la anterior demora en la devolución.

---

<sup>1</sup> Esta sección está basada en exposiciones y artículos periodísticos del Secretario de Industria, Comercio y Minería, Dr. Alieto Guadagni.



- Nuevas líneas de crédito para las exportaciones: el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) puso en vigencia un nuevo programa de crédito para exportaciones de bienes manufacturados, servicios y de plantas industriales u obras que se contraten, destinadas a mercados extrarregionales.
- Acreditación de certificados de calidad: actualmente un total de 360 empresas han recibido certificados de calidad, de los cuales 260 fueron emitidos en 1997. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) impulsan el cumplimiento de normas de calidad, para una más ventajosa inserción en los mercados internacionales.
- Reducción de costos energéticos: la profundización del proceso de privatización y concesión del servicio público de electricidad dispuesta en 1997 permitirá una disminución adicional de los costos de producción, en particular en las actividades electrointensivas, tales como siderurgia, minería, aluminio, refinerías de petróleo, cemento, vidrio, químicos, celulosa y papel, fundición de metales, plásticos, textiles y caucho.
- Reducción del costo de transporte: la desregulación de la actividad portuaria de inicios de los '90 y la posterior del transporte aéreo de cargas, así como la concesión de los ferrocarriles al sector privado, contribuyeron a expandir la frontera productiva de las actividades regionales exportadoras al disminuir los costos de transporte y facilitar su mejor acceso a los mercados.

Las políticas de eliminación de todos los factores que reducen la competitividad, han estimulado las inversiones, las que se han orientado de forma destacada a las actividades exportadoras. Así, las inversiones de 1997 han superado al promedio del período 1990-96 casi siete veces en el sector productor de aluminio; cinco veces en siderurgia; 4,5 veces, en minería; 4,3 veces, en la industria automotriz, y casi 3 veces en químicos. En papel y celulosa, 2,7 veces; en alimentos y bebidas, 2,3 veces, y en derivados del petróleo y gas, 1,5 veces.

Por otro lado, una parte importante de las inversiones se dirigieron a actividades que registran elevadas importaciones y déficit comercial sectorial, tales como petroquímica, fertilizantes y plásticos. Además de la sustitución de importaciones, se esperan otros efectos favorables de estas inversiones; así por ejemplo, en el caso de agroquímicos, se espera que las nuevas inversiones generarán nuevas exportaciones a los Estados Unidos y Brasil.

Por último, las inversiones tanto extranjeras como nacionales en infraestructura de apoyo a las exportaciones que se estima ascenderán a 21.000 millones de dólares en el período 1997-2000, constituyen otro factor fundamental de incremento de la competitividad exportadora de la República Argentina.

## **LAS MEDIDAS COMERCIALES DE 1997**

A continuación se presenta una síntesis de las principales medidas de política

comercial adoptadas durante el año 1997, clasificadas según correspondan a exportaciones, importaciones, aspectos aduaneros u otro tipo de medidas comerciales. Para cada una de las áreas correspondientes a las medidas enumeradas se agrega un Anexo a este capítulo con el detalle de la normativa aprobada en el año. Dicho Anexo contiene las referencias de los instrumentos legales y de las fechas de aprobación y publicación en el Boletín Oficial. Se han excluido las normas relacionadas con investigaciones por prácticas de dumping, subvenciones, o por aplicación de medidas de salvaguardia, las que son tratadas especialmente en el Capítulo IV.

## Importaciones

Las principales medidas han estado dirigidas al mejoramiento de los mecanismos de control general de las importaciones, a la adecuación de las medidas de control de las importaciones de textiles y calzados y a implementar aspectos específicos del MERCOSUR y de otros acuerdos comerciales. En consecuencia, 1997 ha sido un año de perfeccionamiento y profundización de las políticas generales de inserción comercial internacional de la economía argentina. Aquí se enumeran las principales medidas del año:

- Se aprobó el Programa de Inspección de Preembarque de Importaciones, consistente en un control, efectuado en el país de procedencia, de las mercaderías a ser importadas.
- Se establecieron requisitos de etiquetado para la identificación de productos textiles, prendas de vestir y calzados importados, que se comercialicen en el mercado interno.
- Se suspendió la obligatoriedad de la aplicación del Régimen de Identificación de Mercaderías (estampillado) a los productos textiles originarios y procedentes del Brasil.<sup>2</sup>
- Se prorrogaron hasta el mes de agosto los Derechos de Importación Específicos Mínimos (DIEM) aplicables a productos de la industria textil y de la industria del calzado; estas medidas tenían originalmente vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996.
- Se redujeron los Derechos de Importación Específicos Mínimos para una importante cantidad de productos textiles, y se estableció un cronograma descendente hasta abril de 1998.
- Se eliminaron los Derechos de Importación Específicos Mínimos (DIEM) de

---

<sup>2</sup> Hacia fines del año también se exceptuó de esta medida a Paraguay y Uruguay. La norma correspondiente fue publicada en el Boletín Oficial en el mes de enero de 1998.

productos de la industria del calzado.

- Se elevaron los Derechos de Importación Extrazona (DIE) *ad-valórem* para determinados productos de la industria del calzado.
- Se modificaron los derechos de importación a aplicar a determinados productos de la industria metalmecánica y a determinadas máquinas del sector gráfico.
- Se confirmó que la fórmula a aplicar para el cálculo de los derechos de importación correspondientes al Régimen de Especialización Industrial para el período 1997-99; es la determinada por el Decreto N° 2641/92.
- Se fijaron rangos de valor en las importaciones de diversos productos.
- Se autorizó el ingreso de frutos originarios del estado de California (EE.UU.), condicionado al Certificado Fitosanitario APHIS emitido en origen, entre ellos cítricos, ciruelas y uvas. Así, se derogó una resolución del Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) de 1995, que prohibía el ingreso de estos productos por el riesgo de la mosca oriental de la fruta.
- Se efectuaron ajustes en la Nomenclatura Común del MERCOSUR, como consecuencia de las modificaciones efectuadas por Resoluciones del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, tendientes a compatibilizar el tratamiento arancelario de determinados productos con el arancel consolidado ante la Organización Mundial del Comercio.
- Se desafectaron del Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera, productos de la industria siderúrgica que no pueden ser provistos por la industria local.
- Se ampliaron los cupos globales (con preferencia arancelaria del 100%) aplicados en el comercio intrazona a las importaciones de polietileno de alta densidad y a las de neumáticos, que se encuentran en el Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera.
- Se decidió que se continuarán aplicando derechos aduaneros equivalentes a los de extrazona a las importaciones de azúcar originarias del MERCOSUR, mientras subsista la asimetría provocada por el sistema sucro-alcoholero del Brasil, que exige el uso de alcohol carburante en los automotores.
- Se adoptaron Resoluciones del Grupo Mercado Común del MERCOSUR con relación a la libre circulación de productos fitosanitarios. Se acordó mantener los sistemas de registro nacionales y avanzar a una armonización de los mismos para alcanzar un Registro MERCOSUR.
- Como consecuencia del Acuerdo de Complementación Económica firmado entre los países del MERCOSUR y la República de Bolivia, se exceptuaron a las importaciones originarias de dicho país del pago de la tasa de estadística.

## **Exportaciones**

Por lo que respecta a las exportaciones, las principales medidas también estuvieron referidas a aspectos específicos dentro de las políticas generales implementadas desde comienzos de la década. En particular, se pueden mencionar:

- El establecimiento de un régimen de reintegro anticipado de las devoluciones por créditos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), contemplando las necesidades del sector exportador.
- La adopción de Resoluciones del Grupo Mercado Común del MERCOSUR con relación a la libre circulación de productos que deben cumplir reglamentos fitosanitarios. Se acordó mantener los sistemas de registro nacionales y avanzar a una armonización para un Registro MERCOSUR.
- La imposición de requisitos referidos a sustancias hormonales o anabólicas para la exportación de carnes destinadas a la Unión Europea.

## **Operativa aduanera y otras normas**

Otras normas relacionadas con el comercio exterior fueron :

- Se aprobaron los reglamentos de funcionamiento y operación de las Zonas Francas de Corrientes, Chaco y La Rioja (Chamical y Felipe Varela).
- Se aprobaron las secuencias de los procesos productivos para la fabricación de diversos productos en el área aduanera especial de Tierra del Fuego.

# **NEGOCIACIONES COMERCIALES Y ACUERDOS REGIONALES**

Durante el año 1997 la Argentina continuó avanzando a través de acuerdos con otros países o grupos de países en el proceso de integración comercial y económica, tanto en el ámbito regional como multilateral. Se presenta en las próximas secciones una síntesis de los principales ámbitos de negociación así como de los resultados obtenidos.

## **Negociaciones bilaterales**

Los principales resultados alcanzados en el año a través de acuerdos, protocolos o convenios bilaterales, fueron los siguientes:

- Cooperación Económica en materia energética y minera (Chile, 29/12/97).
- Promoción y protección recíproca de inversiones (Costa Rica, 21/05/97 y Guatemala, 21/04/97).
- Cooperación y asistencia mutua en cuestiones aduaneras (Hungría y Rusia, 14/10/97).
- Cooperación económica y comercial (Tailandia, 19/02/97).

## **Negociaciones multilaterales**

Los principales temas abordados en los acuerdos, protocolos o convenios multilaterales fueron los relacionados con el Comercio de Servicios de Telecomunicaciones Básicas (Ginebra, Organización Mundial del Comercio, 15/04/97).

# **Desarrollo del MERCOSUR**

## **1.- Desarrollo interno del MERCOSUR**

El MERCOSUR, como grupo regional, nació con el Tratado de Asunción de 1991. Luego del período de transición que abarcó desde 1991 a 1994, el 1º de enero de 1995 se puso en marcha la unión aduanera.

Desde entonces el proceso de integración ha continuado evolucionando, tanto a través de la paulatina convergencia en áreas sujetas a regímenes nacionales, como así también mediante la suscripción de nuevos acuerdos. En 1997 se aprobaron, entre otros, los siguientes:

- El 15 de diciembre se aprobó el Protocolo de Montevideo de Comercio de Servicios del MERCOSUR.
- El 17 de diciembre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) protocolizó el “Reglamento Relativo a la Aplicación de Medidas de Salvaguardias a las Importaciones de Países no Miembros del Mercado Común del Sur” aprobado por el Consejo del Mercado Común mediante la decisión N° 17/96. Dicho documento se encuentra dentro del ACE 18, Protocolos 18 y 19 (ALADI/Montevideo).
- El 18 de junio el Consejo del Mercado Común aprobó, mediante Decisión N° 2, el Anexo al Protocolo de Defensa de la Competencia (Asunción).
- El 19 de junio los Estados parte del MERCOSUR aprobaron la cooperación y asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa (Asunción).

## **2.- Negociaciones del MERCOSUR con terceros países y con el resto del mundo**

El MERCOSUR ha efectuado negociaciones comerciales en varios ámbitos y con diversos interlocutores: OMC, ALADI, Comunidad Andina, México, Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y Unión Europea.

### **2.1.- MERCOSUR-OMC**

Un grupo de trabajo, en el ámbito del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC, ha examinado el MERCOSUR a fin de evaluar su compatibilidad con el Art. XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (General Agreement on Tariffs and Trade -GATT), que trata sobre uniones

aduaneras. Asimismo se ha trabajado, entre otros aspectos, en la evaluación del impacto de la formación del MERCOSUR sobre el comercio extrarregional.

## **2.2.- Negociaciones del MERCOSUR en el ámbito de la ALADI**

En el marco de la ALADI, el MERCOSUR ha iniciado una negociación con los países de la Comunidad Andina con el objetivo de establecer un acuerdo de libre comercio que reemplace a los Acuerdos de Complementación Económica Bilaterales que vinculan a cada miembro de dicha Comunidad con los distintos países miembros del MERCOSUR. Algunos de los temas abordados y sobre los cuales surgieron diferencias fueron: las reglas de origen y las salvaguardias especiales para algunos sectores, la extensión de las listas de los productos sensibles, los plazos de desgravación, la vinculación entre grado de desarrollo y márgenes de preferencia iniciales y los bienes a incluir.

Estas diferencias no permitieron la firma del acuerdo en diciembre de 1997. En ese contexto, el Consejo del Mercado Común propuso la renovación de las preferencias bilaterales por un período de seis meses contados a partir del 1º de enero de 1998.

Con respecto a las negociaciones con México, cabe señalar que mientras éste se había inclinado por la firma de un acuerdo de zona de libre comercio con el MERCOSUR, este bloque había preferido trabajar en la dirección de un acuerdo de multilateralización de las preferencias otorgadas en los Acuerdos de Complementación Económica bilaterales (de formato "4+1"), de menor alcance que el pretendido por México. Aún en este contexto, han surgido diferencias sobre la integración de la nómina de productos sujetos al programa de liberalización comercial y al alcance de las excepciones bilaterales que permanecerían inalterables al nuevo formato "4+1". Algunas de las áreas de conflicto involucran a los productos de los sectores electrónico, automotriz, agropecuario y agroindustrial. La imposibilidad de concretar este acuerdo en diciembre de 1997 llevó a los miembros del MERCOSUR a resolver que cada uno determinaría, en forma independiente, los pasos a seguir en materia de renovación transitoria de los acuerdos bilaterales existentes, hasta tanto se concluyera un nuevo convenio.

## **2.3.- MERCOSUR-Chile**

En el marco del Acuerdo MERCOSUR-Chile, suscripto en Potrero de Funes (Argentina) en junio de 1996, la Comisión Administradora del Acuerdo continuó perfeccionando los mecanismos del mismo. Por otra parte, el MERCOSUR dispuso que representantes chilenos podrán participar en algunos de los foros negociadores del MERCOSUR (subgrupos de trabajo, grupos *ad hoc*, etcétera).

## **2.4.- MERCOSUR-Bolivia**

En julio de 1997 se reunió la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 36, que vincula el MERCOSUR con Bolivia en un acuerdo de libre comercio. Entre otros aspectos, en esa reunión se trataron temas como el proyecto de reglamento de la Comisión y el nuevo formulario de certificado de origen. Se previó una segunda reunión de la Comisión para el primer semestre de 1998.

## **2.5.- MERCOSUR-ALCA**

En agosto de 1997 se celebró la Primera Reunión del Comité Preparatorio del ALCA, donde los Viceministros de Comercio dieron instrucciones a los Grupos de Trabajo para presentar recomendaciones sobre alternativas técnicas para el desarrollo de futuras negociaciones. En la reunión de octubre los Grupos de Trabajo presentaron dichas propuestas.

Las mayores coincidencias se registraron en los objetivos y principios de la negociación en las áreas de servicios, inversiones, políticas de competencia, barreras técnicas y economías menores.

Las mayores diferencias, en tanto, se registraron en las áreas de acceso a mercados, procedimientos aduaneros y reglas de origen, subsidios, derechos antidumping y compensatorios, compras gubernamentales y derechos de propiedad intelectual.

En el transcurso de la reunión se intercambiaron ideas respecto a las estructuras de la negociación, basadas en propuestas de Canadá y Estados Unidos, y contribuciones del MERCOSUR, la Comunidad Andina, Costa Rica y Chile. Entre la diversidad de sugerencias el MERCOSUR propuso, entre otros temas, crear un grupo adicional sobre Agricultura.

## **2.6.- MERCOSUR-Unión Europea**

En el segundo semestre de 1997, los Grupos de trabajo de la Subcomisión Comercial continuaron desarrollando las tareas técnicas de análisis de los intercambios comerciales y de relevamiento y evaluación de la información sobre las legislaciones nacionales y comunitarias, en lo que se ha denominado “trabajos de fotografía”. A partir de abril de 1998 se iniciaría una segunda etapa en la cual los países del MERCOSUR y de la Unión Europea deberían realizar una evaluación interna y luego gestionar los respectivos mandatos de negociación para un eventual proceso de liberalización comercial entre ambos agrupamientos.

## **ANEXO**



## I. - PRINCIPALES NORMAS RELACIONADAS CON IMPORTACIONES

Norma	Fecha	Publicación en el BO	Síntesis del Contenido
Res. IASCAV 504/96	30/12/96	6/01/97	SANIDAD VEGETAL. Derógase la Res. IASCAV N° 235/96. Se autoriza el ingreso de frutos originarios del Estado de California (Estados Unidos), condicionado a la presentación de certificados fitosanitarios relacionados a la mosca oriental de la fruta.
Res. SICyM 441/96	30/12/96	7/01/97	IMPORTACIONES. Determinase el alcance de la aplicación del Derecho de Importación resultante de la fórmula de convergencia explicitada en el artículo 5° del Decreto N° 2641/92.
Res. MEyOSP 22/97	7/01/97	10/01/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Mantiénese hasta el mes de agosto la vigencia de Derechos de Importación Específicos Mínimos (DIEM) aplicables a determinadas posiciones arancelarias del sector textil.
Res. MEyOSP 23/97	7/01/97	10/01/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Mantiénese hasta el mes de agosto la vigencia de Derechos de Importación Específicos Mínimos (DIEM) aplicables a determinadas posiciones arancelarias del sector calzados.
Res. MEyOSP 109/97	23/01/97	28/01/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Fíjase un Derecho de Importación Extrazona para determinadas máquinas del sector gráfico.
Res. MEyOSP 225/97	14/02/97	24/02/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Elimínanse Derechos de Importación Específicos Mínimos (DIEM) de posiciones arancelarias comprendidas en el Capítulo 64 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías.
Res. MEyOSP 270/97	28/02/97	5/03/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Exceptúase del pago de la tasa de estadística, determinada por el art. 1° del Decreto N° 389/95, a las importaciones originarias de la República de Bolivia.
Res. MEyOSP 269/97	28/02/97	5/03/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Amplíase el cupo global (con arancel 0) en el comercio intrazona de polietileno de alta densidad que se encuentra en el Régimen de Adecuación Intrazona.
Res. Ex - ANA 823/97	13/03/97	20/03/97	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS. Fíjanse rangos de valores para determinados productos electrónicos y electrodomésticos correspondientes al capítulo 85 de la NCM. Ej. : Aparatos grabadores - reproductores de imagen y sonido, hornos a microondas, aparatos receptores de televisión cromáticos, aparatos radiocaseteras de bolsillo, aparatos receptores de radiodifusión combinados con reproductor de discos compactos, etcétera.
Res. SICyM 281/97	11/04/97	16/04/97	LEALTAD COMERCIAL. Establécense requisitos de identificación para productos textiles, prendas de vestir y calzados que se comercialicen en el mercado interno, cuando fueren de fabricación nacional, o del importador cuando sean de origen extranjero.

**I - (continuación)**

Norma	Fecha	Publicación en el BO	Síntesis del Contenido
Res. MEyOSP 467/97	21/04/97	23/04/97	<p>NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Modificación. Como consecuencia de los ajustes efectuados en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) a través del Decreto 998/95, y de las modificaciones efectuadas por las Resoluciones del Grupo Mercado Común tendientes a compatibilizar el Arancel Externo Común de determinadas posiciones arancelarias con el arancel consolidado ante la Organización Mundial de Comercio, se efectúan las siguientes modificaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se eliminan de la NCM determinadas posiciones arancelarias del capítulo 38.</li> <li>• Se eliminan de la NCM el Arancel Externo Común, el Derecho de Importación Extrazona, el Derecho de Importación Intrazona y el Reintegro a la Exportación Extrazona de determinadas posiciones arancelarias (capítulos 39, 40, 72, 84, 85 y 90). Al mismo tiempo, se sustituyen las codificaciones y los textos de dichas posiciones.</li> <li>• Se elimina del Régimen de Excepciones al Arancel Externo Común de bienes de capital y de informática y telecomunicaciones, determinadas posiciones arancelarias y sus correspondientes Cronogramas de Convergencia Arancelaria.</li> <li>• Se incorporan determinadas posiciones arancelarias al Régimen de Excepciones al Arancel Externo Común de bienes de capital y de informática y telecomunicaciones.</li> <li>• Se modifican el Arancel Externo Común y el Derecho de Importación Extrazona para determinadas posiciones arancelarias de los capítulos 01, 05, 24, 29, 37, 81, 84 y 90.</li> <li>• Se sustituye en el Régimen de Excepciones al Arancel Externo Común de bienes de capital el Cronograma de Convergencia Arancelaria de productos del capítulo 84.</li> <li>• Se incorporan a la NCM determinadas posiciones arancelarias, juntamente con sus correspondientes Arancel Externo Común, Derecho de Importación Extrazona, Derecho de Importación Intrazona y Reintegro a la Exportación Extrazona (capítulos 39, 40, 72, 84, 85 y 90).</li> </ul>
Res. MEyOSP 548/97	6/05/97	8/05/97	<p>NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Incorpóranse en el Régimen de Adecuación al Arancel Externo Común y en el de Adecuación Final a la Unión Aduanera (Anexos III y IV del Decreto 998/75), una referencia por la cual se exceptúa a un tipo de acero de tales regímenes.</p>
Res. MEyOSP 597/97	14/05/97	20/05/97	<p>NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Modificáanse los Derechos de Importación Específicos Mínimos (DIEM) establecidos en el Anexo IX del Dto. 998/95 para algunos productos textiles. Se fija Cronograma de Convergencia hasta abril de 1998.</p>

**I. - (continuación)**

<b>Norma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Publicación en el BO</b>	<b>Síntesis del Contenido</b>
Decreto 477/97	22/05/97	30/05/97	COMERCIO EXTERIOR. Apruébase el Programa de Inspección de Preembarque de Importaciones.
Res. MEyOSP 765/97	4/07/97	8/07/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. NEUMÁTICOS. Ampliase el cupo (con arancel del 0%) asignado para determinados tipos de neumáticos, que se encuentran en el Régimen de Adecuación Intrazona.
Res. Ex - ANA 2406/97	11/06/97	28/07/97	RÉGIMEN DE IDENTIFICACIÓN DE MERCANCIAS. Suspéndese la obligatoriedad de la aplicación del Régimen de Identificación de Mercaderías impuesta por la Res. ANA 2522/87 para productos textiles originarios y procedentes de Brasil.
Res. Ex - ANA 2856/97	10/07/97	28/07/97	RANGOS DE VALORES. Fíjanse rangos de valores para determinadas campanas aspirantes y secadores eléctricos para el cabello.
Res. SAGPyA 603/97	27/08/97	2/09/97	SANIDAD VEGETAL. Adóptanse resoluciones del GMC del MERCOSUR en relación con la libre circulación de productos que deben cumplir reglamentos fitosanitarios. Se mantienen los sistemas de registro nacionales y se establece avanzar a una armonización para un Registro MERCOSUR.
Res. MEyOSP 986/97	10/09/97	12/09/97	FIJACIÓN DE DERECHOS DE IMPORTACIÓN EXTRAZONA. Fíjanse para el calzado que ingresa al territorio nacional por determinadas posiciones de la NCM, Derechos de Importación Extrazona (DIE) <i>ad-valórem</i> .
Ley 24.822	3/09/97	26/09/97	AZÚCAR. Se aplicarán derechos equivalentes a los de extrazona a las importaciones originarias del MERCOSUR mientras subsista la asimetría provocada por el sistema sucro - alcohólico del Brasil, que exige el uso de alcohol carburante en los autos.
Res. MEyOSP 1177/97	17/10/97	22/10/97	COMERCIO EXTERIOR. IMPORTACIÓN DE MERCADERÍAS. Se establece la fecha a partir de la cual los importadores o sus apoderados podrán presentar solicitudes de inspección de mercaderías y momento desde el que los embarques deberán someterse a la inspección previa a la importación.
Res. MEyOSP 1193/97	21/10/97	24/10/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Modifícase el Derecho de Importación Extrazona (DIE) para el producto tejido de poliéster de alta densidad clasificado en el capítulo 59 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR.
Res. DGA 299/97	16/10/97	5/11/97	ADUANAS. Fíjanse rangos de valor para bicicletas.
Res. DGA 340/97	22/10/97	5/11/97	ADUANAS. Fíjanse rangos de valor para determinados productos correspondientes al capítulo 94 (cunas plegables de viaje para bebés).

**I. - (continuación)**

<b>Norma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Publicación en el BO</b>	<b>Síntesis del Contenido</b>
Res. DGA 341/97	22/10/97	5/11/97	ADUANAS. Fíjense rangos de valores para determinados productos electrónicos y electrodomésticos correspondientes al capítulo 85 de la NCM. Ej.: Aparatos grabadores, reproductores de imagen y sonido, hornos a microondas, aparatos receptores de televisión cromáticos, aparatos radiocaseteras de bolsillo, aparatos receptores de radiodifusión combinados con reproductor de discos compactos, etcétera. Esta Resolución deroga la 823/97.
Res. MEyOSP 1265/97	7/11/97	11/11/97	MERCOSUR. Modifícase el Régimen de Adecuación al Arancel Externo Común y el de Adecuación Final a la Unión Aduanera establecidos en el Decreto N° 998/95 para las mercaderías de la NCM 7210.69.00 (por inmersión tipo I, según Norma IRAM IAS U 500-13, de espesor superior o igual a 0,50 mm, para la fabricación de sistemas de escape para automotores). Esto implica que para estas mercaderías corresponde la aplicación del AEC.
Res. MEyOSP N° 1327/97	20/11/97	26/11/97	COMERCIO EXTERIOR. Establécese un procedimiento para determinar el alcance de la excepción a la obligatoriedad de la Inspección de Preembarque de Importaciones, prevista en el punto e) II) 7, del Anexo del Decreto N° 477/97.
Res. DGA N° 396/97	24/11/97	27/11/97	IMPORTACIONES. Apruébanse normas relativas al Programa de Inspección de Preembarque de importaciones para consumo.
Res. MEyOSP 239/97	17/02/97	19/02/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Efectúanse ajustes en el Decreto 998/95. Se incorpora al Régimen de Excepciones al Arancel Externo Común de Bienes de Capital, las "espadas o barras guías para cadenas de motosierras" que se despachan a plaza por la posición arancelaria NCM 8467.91.00. Esto se debe a que estos productos no pueden ser provistos por la oferta local.
Res. MEyOSP 308/97	7/03/97	11/03/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Modificación de los Cronogramas de Convergencia arancelaria. Se modifican los Derechos de Importación Intrazona y los correspondientes Cronogramas de Convergencia Arancelaria a la Unión Aduanera para productos comprendidos en los capítulos 20, 39, 44, 61, 62, 64, 72 y 84 de la NCM. En los productos de los capítulos 20, 39, 44 y 72, el Derecho de Importación Intrazona disminuyó en un punto porcentual, mientras que en los productos de los capítulos 61, 62, 64 y 84, se elevó en un punto porcentual.
Res. MEyOSP 307/97	7/03/97	11/03/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Efectúanse determinados ajustes. Se adelanta el Cronograma de Convergencia Arancelaria al Arancel Externo Común vigente para determinadas partes de bienes de capital que no pueden ser provistas por la oferta local.

## II - PRINCIPALES NORMAS RELACIONADAS CON EXPORTACIONES

Norma	Fecha	Publicación en el BO	Síntesis del Contenido
Res. SAGPyA 6/97	3/01/97	10/01/97	CARNES. Adóptase una fórmula distributiva para el cupo tarifario de cortes enfriados vacunos sin hueso de alta calidad, asignado anualmente a la Argentina por la Unión Europea y que correspondan al período comprendido entre el 1° de enero de 1997 y el 30 de junio de 1997.
Res. SAGPyA 370/97	4/06/97	11/06/97	CARNES. Exportación de carnes de bovinos, ovinos, caprinos y cérvidos destinados a la Unión Europea. Se impone como requisito que los animales nunca hayan sido tratados con productos que contengan sustancias hormonales o que tengan efectos anabolizantes.
Res. SAGPyA 443/97	10/07/97	16/07/97	CARNES. CUPO TARIFARIO DE CORTES ENFRIADOS VACUNOS. Adóptanse medidas relacionadas con el cupo tarifario de cortes enfriados vacunos sin hueso de alta calidad asignado anualmente a la Argentina por la UE. Se definen los parámetros a través de los cuales se procederá a distribuir el cupo. Derógase la Res. SAGPyA 6/97 que determinó una fórmula para distribuir el cupo para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1997.
Res. SAGPyA 600/97	27/08/97	2/09/97	SANIDAD VEGETAL. Apruébase el Reglamento Técnico del MERCOSUR para la fijación de identidad y calidad de la manzana.
Res. SAGPyA 603/97	27/08/97	2/09/97	SANIDAD VEGETAL. Adóptanse resoluciones del GMC del MERCOSUR en relación con la libre circulación de productos que deben cumplir con reglamentos fitosanitarios. Se mantienen los sistemas de registro nacionales y se establece avanzar a una armonización para un Registro MERCOSUR.
Res. MEyOSP 1135/97	8/10/97	15/10/97	EXPORTACIONES. REINTEGRO ANTICIPADO POR DEVOLUCIONES DE CRÉDITOS. Establécese un régimen de reintegro anticipado de las devoluciones por créditos del impuesto al valor agregado, correspondientes a operaciones de exportación producidas a partir del 1/4/90.

## III - OTRAS NORMAS SOBRE COMERCIO EXTERIOR

Norma	Fecha	Publicación en el BO	Síntesis del Contenido
Res. MEyOSP 35/97	9/01/97	17/01/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Efectúanse determinados ajustes en el Decreto N° 998/95.
Res. MEyOSP 165/97	7/02/97	12/02/97	ZONAS FRANCAS. Apruébase el reglamento de Funcionamiento y Operación de la Zona Franca de Corrientes.
Res. MEyOSP 322/97	13/03/97	25/03/97	ZONAS FRANCAS. Apruébase el Reglamento de Funcionamiento y Operaciones de la Zona Franca de Chaco.
Res. MEyOSP 469/97	21/04/97	23/04/97	NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Modificación en la codificación de determinadas posiciones arancelarias.
Res. SICyM 530/97	10/06/97	18/06/97	AREA ADUANERA ESPECIAL DE TIERRA DEL FUEGO. Apuébanse las secuencias de los procesos productivos para la fabricación de diversos productos en el área aduanera especial de Tierra del Fuego.
Res. MEyOSP 964/97	10/09/97	15/09/97	ZONAS FRANCAS. Apruébase el Reglamento de Funcionamiento y Operación de las Zonas Francas de Chamental y Felipe Varela, Provincia de La Rioja.



## COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO

La economía argentina experimentó un crecimiento del PBI del 8,4% durante 1997, mientras que el intercambio comercial, impulsado principalmente por el incremento de las importaciones, aumentó 17% y la balanza comercial volvió a ser deficitaria luego de los superávits registrados en 1995 y 1996.

Luego de dos años de resultados positivos, el déficit de 1997 ascendió a U\$S 4.948 millones. Las importaciones alcanzaron los U\$S 30.420 millones, con un incremento de 28% respecto a las del año anterior; los volúmenes importados crecieron 30% y los precios promedio disminuyeron 2% en el año. Las exportaciones, en tanto, fueron de U\$S 25.472 millones, con un aumento del 7% con relación a 1996; en este caso, se produjo una expansión importante de las cantidades físicas despachadas (11%) y un retroceso significativo (cerca del 4%) de los precios,<sup>3</sup> debido especialmente a la caída de la cotización internacional de algunos productos básicos.

Otro factor externo que afectó el desarrollo del comercio exterior argentino, fue la apreciación del dólar estadounidense frente a monedas europeas y asiáticas. En el esquema de convertibilidad monetaria, esta tendencia, ya observada desde fines de 1995, impacta negativamente sobre la competitividad de las exportaciones argentinas y mejora en el mercado interno la posición de los bienes importados frente a los producidos localmente. Durante 1997 la apreciación real del dólar respecto a las monedas de la Unión Europea fue de entre 9% y 15%, con relación a la moneda japonesa alcanzó al 11% y en el caso de las monedas del Sudeste Asiático, por ejemplo Corea, llegó al 8% en términos reales.<sup>4</sup>

Entre los factores internos que influyeron en el desenvolvimiento del intercambio comercial fue determinante el crecimiento del producto nacional, el que dio lugar a mayores niveles de consumo de bienes finales e intermedios y al crecimiento de la inversión; este tipo de evolución normalmente deriva en un aumento de las importaciones al tiempo que limita el aumento en los saldos exportables. El *Gráfico N° II.1* es ilustrativo de esta relación entre la dinámica del comercio exterior argentino y la evolución de la actividad económica interna durante los últimos once años.

El intercambio creció con relación a todos los socios comerciales. Con el MERCOSUR, que es el principal socio y representa 30% del intercambio, se verificó superávit comercial, aunque inferior al observado en 1996; en cambio con los dos bloques que le siguen en importancia -Unión Europea y NAFTA-, el intercambio fue deficitario por más de U\$S 4.000 millones en cada caso.

---

<sup>3</sup> Debido a que la deflación en los precios de las exportaciones fue superior a la que registraron los precios de las importaciones, durante 1997 se produjo un deterioro en los términos del intercambio del orden del 2% respecto al año anterior. Debe destacarse que es el primer retroceso que se verifica en este índice desde finales de los '80.

<sup>4</sup> En el caso de la moneda coreana, el tipo de cambio nominal se incrementó alrededor del 100% entre diciembre de 1996 y diciembre de 1997, aunque las devaluaciones se concentraron principalmente en los últimos meses del año.

Los mayores montos exportados correspondieron a las manufacturas de origen agropecuario (MOA), mientras que las manufacturas de origen industrial (MOI) mostraron el mayor dinamismo. Dentro de las importaciones, los bienes intermedios fueron el rubro más importante, mientras que los bienes de capital, incluyendo las piezas y accesorios para bienes de capital, mostraron mayor crecimiento con relación a 1996.

## Exportaciones

Las exportaciones argentinas de 1997 totalizaron U\$S 25.472 millones, con una expansión de U\$S 1.661 millones sobre las de 1996; su tasa de crecimiento del 7% fue menor a la de los últimos años.<sup>5</sup> De todas formas, considerando el período 1992-1997, tuvieron un dinamismo mayor al observado por las exportaciones mundiales (véase recuadro sobre el dinamismo exportador argentino).

La disminución del ritmo de crecimiento de las exportaciones se produjo en un contexto internacional que favoreció esa tendencia debido a la caída de los precios de algunas *commodities*, la revaluación del dólar frente a monedas europeas y asiáticas y la desaceleración de la demanda mundial -en particular de la brasileña- hacia el final del año.

Las monedas de los países europeos con mayor incidencia en el comercio argentino se devaluaron en términos reales en 1997 frente al dólar estadounidense; en los casos de España, Alemania y Francia en un 15% promedio y 9% en el caso de Italia. Por otra parte, las crisis bursátiles y financieras en el Sudeste Asiático derivaron en importantes devaluaciones nominales en estos países; el tipo de cambio real de la moneda coreana respecto al dólar estadounidense se incrementó 8% en promedio respecto de 1996; en los casos de China y Japón, los incrementos fueron 7% y 9% respectivamente. También debe señalarse que Brasil registró una pequeña devaluación real de su moneda frente a la estadounidense, en tanto que Chile mostró una apreciación, que en promedio fue del 2% con respecto a 1996 (véase *Cuadro. N° II.1*).

Como se aprecia en el *Cuadro II.2*, las exportaciones mostraron un mayor dinamismo durante los primeros cuatro meses del año, cuando crecieron 20% en relación con el mismo período de 1996. En tanto, en el segundo y tercer cuatrimestre las ventas externas aumentaron 1% y 2%, respectivamente.<sup>6</sup>

Por otra parte, y tal como se muestra en el *Cuadro N° II.3*, la estructura de exportaciones de 1997 mantuvo la tendencia observada desde inicios de la década, con una reducción paulatina de la participación de los bienes primarios y un aumento

---

<sup>5</sup> En el período 1994 - 1996, las exportaciones crecieron a un ritmo del 22% acumulativo anual.

<sup>6</sup> En diciembre se registró una caída de las exportaciones cercana al 10%.



de la incidencia de las manufacturas de origen industrial (MOI) y de los combustibles.

Las manufacturas de origen agropecuario (MOA) ocuparon el primer lugar -igual que en los años anteriores- seguidas por las MOI, representando entre ambas el 66% de las exportaciones totales. Las últimas incrementaron su participación en tres puntos porcentuales respecto al año anterior, al tener un crecimiento del 20% en su valor. En cambio, las exportaciones de productos primarios y de combustibles y energía tuvieron una participación menor que en 1996, debido a que las exportaciones primarias se redujeron 3% y las correspondientes a combustibles y energía disminuyeron levemente.

Del análisis de cada rubro se observa que los productos primarios totalizaron U\$S 5.670 millones. Los principales componentes fueron los siguientes:

1. cereales,
2. pescados y mariscos sin elaborar,
3. frutas frescas,
4. hortalizas y legumbres sin elaborar, y
5. semillas y frutos oleaginosos.

En su conjunto, estos *ítem* representaron el 84% del total de productos primarios exportados en el año. Los más dinámicos fueron hortalizas y legumbres sin elaborar y cereales, en tanto que las ventas externas de semillas y frutos oleaginosos y de fibras de algodón mostraron reducciones de significación.

La cosecha de cereales de la campaña 1996-97, que alcanzó un récord histórico,<sup>7</sup> permitió un incremento del 17% en el valor exportado respecto al año anterior, a pesar de la importante caída de las cotizaciones. Así, los precios del trigo y del maíz fueron inferiores a los de 1996 en 28% y 29,4%, respectivamente (véase *Cuadro N° II.4*).

Las exportaciones de semillas y frutos oleaginosos, en cambio, cayeron 65%. Si bien las cotizaciones mejoraron levemente en los casos de la soja y el girasol que, en promedio, superaron un 3,8% y un 0,4% a las del año anterior, respectivamente, no

---

<sup>7</sup> La producción de trigo de la campaña 96/97 se incrementó un 68% respecto a la anterior, en tanto que el aumento de la producción de maíz fue del 48%.

lograron compensar la caída de los saldos exportables como consecuencia de la menor cosecha<sup>8</sup> y de la mayor producción interna de aceites y *pellets*.

Por otra parte, la exportación de fibras de algodón se vio afectada por la sequía que dañó la zona algodonera a comienzos del año, determinando un menor volumen cosechado y una inferior calidad de las fibras, con el consiguiente deterioro en los precios obtenidos.<sup>9</sup>

Las ventas externas de las MOA alcanzaron los U\$S 8.969 millones, con un crecimiento en el año del 6%. El valor de estas exportaciones representó 35% del total exportado en 1997, participación que resultó inferior al promedio de los primeros años de la década.

Los subgrupos de mayor participación fueron los siguientes:

1. residuos y desperdicios de la industria alimentaria;
2. grasas y aceites;
3. carnes;
4. pieles y cueros, y
5. pescados y mariscos elaborados.

Ellos sumaron cerca del 80% de las exportaciones de las MOA. Los dos primeros -relacionados con el complejo oleaginoso-, cuya participación conjunta supera el 50% del total, se destacaron por su mayor contribución al crecimiento de las exportaciones de las MOA en el año; también fue relevante el crecimiento de las exportaciones de pieles y cueros, explicable por las mayores ventas externas de cuero curtido.<sup>10</sup>

El incremento de las exportaciones de grasas y aceites fue cercano al 20% y se debió, principalmente, al aumento de la producción de aceites como resultado de la expansión de la capacidad de procesamiento de la industria. Al mismo tiempo, los precios internacionales de los aceites de girasol y de soja fueron superiores en 5% y 6%, respectivamente, a los de 1996<sup>11</sup> (véase *Cuadro N° II.4*).

Dentro de las exportaciones del complejo oleaginoso, los subproductos de soja y de girasol -incluidos en el ítem residuos y desperdicios de la industria alimentaria- aumentaron el valor de sus exportaciones. En el caso de los *pellets* de girasol, los

---

<sup>8</sup> A pesar del incremento del área sembrada, las cosechas de soja y de girasol fueron inferiores, en un 11% y en un 6%, respectivamente, a las de 1996. Estos cultivos se vieron afectados por la sequía, en especial la soja ya que el fenómeno se produjo en un momento clave del desarrollo de la oleaginosa, lo que provocó pérdidas de casi 3 millones de toneladas.

<sup>9</sup> La campaña de algodón fue atípica, la superficie sembrada -cercana al millón de hectáreas- fue similar al récord de la campaña 95/96, pero los rindes fueron muy bajos en comparación con años anteriores.

<sup>10</sup> Durante 1997, Estados Unidos, principal destino de estas exportaciones, revocó el arancel del 15% que impuso en 1991 a los cueros curtidos argentinos.

<sup>11</sup> En los primeros seis meses del año, estos precios se mantuvieron un 2% por debajo de los del mismo período del año previo; en cambio, durante el segundo semestre, y en especial en los dos últimos meses del año, se observaron incrementos que ubicaron el promedio del semestre -en un 14% para el aceite de soja y un 12% para el de girasol-, por encima del promedio del mismo semestre de 1996.

mayores volúmenes despachados superaron el efecto de la caída del precio internacional; en el caso de los *pellets* de soja, el incremento de las exportaciones se basó tanto en las mayores toneladas embarcadas, como en la mejora de los precios externos.<sup>12</sup>

Por último, las exportaciones de carnes disminuyeron debido a los menores saldos exportables, producto de la buena evolución del consumo interno, el aumento de precios y la retención de hacienda por parte de los productores con la intención de aumentar los rodeos. Todo ello impidió que se cumpliera con la cuota asignada por Estados Unidos a las carnes enfriadas argentinas.<sup>13</sup> Al mismo tiempo, el año 1997 se caracterizó por la menor demanda en importantes mercados externos como el brasileño y el europeo.<sup>14</sup>

Las MOI incrementaron tres puntos porcentuales su participación en las exportaciones totales respecto a 1996, alcanzando el 30%. Esta participación ha crecido paulatinamente durante la década. Las exportaciones de las MOI de 1997 ascendieron a U\$S 7.749 millones; su crecimiento fue del 20%, excediendo en más de U\$S 1.280 millones a las del año anterior. Esta importante expansión se debió principalmente al aumento de las exportaciones de material de transporte, las que representaron el 79% del mencionado incremento y se destinaron al Brasil casi exclusivamente.

En la estructura de las exportaciones de las MOI, los principales subgrupos fueron los siguientes:

1. material de transporte;
2. metales comunes y sus manufacturas;
3. máquinas, aparatos y materiales eléctricos;
4. productos químicos y conexos, y
5. papel, cartón, impresos y publicaciones.

En total acumularon el 83% de las ventas externas de las MOI, correspondiéndole a material de transporte más de un tercio del total.

Las exportaciones de material de transporte<sup>15</sup> aumentaron 62% en el año, debido a la puesta en marcha de nuevas plantas industriales terminales de automóviles,<sup>16</sup> con orientación al mercado regional, proceso que se viene verificando desde 1996. Como contrapartida, y debido al esquema de intercambio compensado

---

<sup>12</sup> Los precios externos promedio de los *pellets* de soja fueron casi 4% superiores a los de 1996 -debido a las mejores cotizaciones del primer semestre de 1997-; en cambio el promedio de los precios de los *pellets* de girasol resultó 14% inferior al del año previo.

<sup>13</sup> Al respecto, se debe señalar que en mayo de 1997 Argentina fue declarada libre de aftosa con vacunación por la Organización Internacional de Epizootias, por lo que en el mes de agosto, EE.UU. levantó la prohibición de importar carne argentina enfriada, asignándole una cuota, tras 65 años de veda.

<sup>14</sup> El consumo de carne en Europa fue adoptado por el efecto de los casos de encefalitis espongiforme vacuna.

<sup>15</sup> Esta definición incluye las unidades completas, así como las desarmadas y sus partes.

<sup>16</sup> En 1997 la producción de automotores creció cerca del 43% y Fiat Auto Argentina, Chrysler Argentina y Mercedes Benz Argentina comenzaron a exportar a Brasil desde sus nuevas instalaciones.

del régimen automotriz, también se incrementaron las importaciones del sector desde Brasil. Por otra parte, las exportaciones de máquinas, aparatos y materiales eléctricos aumentaron 14% durante 1997; entre éstas se destacaron las ventas de motores de automóviles a Brasil, en el marco del mismo régimen.

Las ventas externas de metales comunes y sus manufacturas,<sup>17</sup> y de productos químicos y conexos, aumentaron 7% y 9%, respectivamente, destacándose entre los *ítem* más dinámicos de las MOI; en cambio las exportaciones de papel, cartón, impresos y publicaciones mostraron un estancamiento respecto al año anterior.

Las ventas externas de combustibles y energía llegaron a los U\$S 3.083 millones, manteniéndose el nivel alcanzado en 1996, año en el que se había verificado una importante expansión. Sin embargo, durante 1997 se incrementaron los volúmenes exportados, en especial de gas, naftas y gasoil, impulsados por el levantamiento de restricciones en Brasil; su efecto se vio anulado por la disminución del precio internacional del petróleo crudo (producto que representó cerca del 70% de las exportaciones totales de combustibles), que en promedio se ubicó casi 7% por debajo del año previo<sup>17</sup> (véase *Cuadro N° II.5*).

## Importaciones

Las importaciones del año 1997 totalizaron U\$S 30.420 millones con una expansión del 28% sobre el período precedente. Las tasas de crecimiento más elevadas se observaron en el primer y último cuatrimestre del año, al compararlos con los mismos períodos del año previo (véase *Cuadro N° II.2*).

En el *Cuadro N° II.6*, que muestra el desenvolvimiento de las importaciones argentinas clasificadas por uso económico, pueden observarse aumentos

---

<sup>17</sup> A mediados de 1997, EE.UU. revocó la imposición de derechos compensatorios a los tubos sin costura y a los laminados de acero argentinos, favoreciendo el incremento de estas exportaciones.

<sup>17</sup> Este retroceso de precios se debió a la combinación de tres factores: el exceso de oferta causada por el aumento de producción de la mayoría de los países integrantes de la OPEP, la menor demanda en los países del norte debido a un invierno relativamente cálido y, por último, la desaceleración económica en el Sudeste Asiático -principal importador del mundo- luego de las crisis bursátiles en la región.

significativos en todos los rubros. Los bienes de capital<sup>18</sup> y las piezas y accesorios para bienes de capital fueron los de mayor dinamismo, con crecimientos del 38% y del 35%, respectivamente, por lo que en ambos casos se elevó su participación en el total de importaciones, pasando a representar conjuntamente el 43%. También crecieron por encima del promedio las importaciones de vehículos automotores para pasajeros (31%), aunque su participación en el total fue relativamente baja (5%). Por su parte, los bienes de consumo crecieron aproximadamente igual que el total de importaciones, manteniendo su participación en el 15%. Las importaciones de bienes intermedios, en cambio, crecieron menos que el promedio global (20%) y su participación en el total de las importaciones siguió mostrando la tendencia descendente observada desde comienzos de la década. Por último, las importaciones de combustibles fueron las de menor crecimiento, manteniendo su baja participación en el total.

El análisis de las importaciones por capítulos muestra que los cinco de mayor participación representaron más del 57% del total de los valores importados; asimismo, estos capítulos presentaron importantes aumentos en relación con el año anterior: vehículos automotores, tractores, sus partes y accesorios (46%), máquinas, aparatos y material eléctrico, grabadores, televisores y sus partes (38%), plásticos y sus manufacturas (26%), calderas, máquinas mecánicas y sus partes (28%) y productos químicos orgánicos (13%).

Otros rubros que presentaron un gran dinamismo -aunque con una incidencia relativamente menor dentro de las importaciones- fueron semillas y frutos oleaginosos, cereales y tejidos de punto, todos ellos con incrementos superiores al 100%. Las mayores importaciones de productos primarios, como cereales (U\$S 44 millones) y semillas y frutos oleaginosos (U\$S 214 millones), se debieron a la necesidad de insumos que tuvo la industria elaborada debido a que las cosechas fueron menores a las esperadas por el sector y, en el caso del complejo oleaginoso, al incremento de la capacidad de producción de la industria.

## Comercio total por regiones

El intercambio comercial argentino por principales regiones comerciales se muestra en el *Cuadro N° II.7*. El comercio con los socios del MERCOSUR fue el de mayor participación, representando el 30% del intercambio total de 1997; este comercio se incrementó 21% durante el año y la balanza comercial resultó superavitaria en U\$S 1.429 millones. Los saldos con cada país integrante del área resultaron positivos en todos los casos, destacándose Brasil que contribuyó con el 59% de dicho superávit regional, en tanto Uruguay y Paraguay participaron con el 24% y el 17%, respectivamente.

---

<sup>18</sup> Según el MEyOSP, hasta setiembre de 1997 el 55% de las importaciones de bienes de capital se dirigió al sector servicios -en particular a transporte y comunicaciones- mientras que el 33% fue incorporado por la industria manufacturera; el resto se dirigió al sector construcciones (8%) y a los sectores agropecuario y minero (4%).

Por otra parte, el intercambio con Chile representó el 4% del comercio total. Durante 1997 creció a una tasa inferior al promedio (8%); sin embargo, el saldo comercial fue positivo en U\$S 1.144 millones, el mayor saldo favorable respecto a un solo país. El intercambio con los demás países de la ALADI<sup>20</sup> creció también 8% y registró un resultado comercial superavitario de U\$S 839 millones.

La Unión Europea fue el segundo socio comercial de Argentina por orden de importancia, con una participación del 22% en el comercio total. El intercambio con esta región creció 7% y, tal como ha venido ocurriendo en los últimos años, la balanza comercial resultó deficitaria en U\$S 4.339 millones, valor que duplicó el saldo negativo del año anterior. Los mayores niveles de intercambio correspondieron a Italia, Alemania, España y Francia -en ese orden-, países con los que los saldos de balanza comercial individuales resultaron negativos en todos los casos.<sup>19</sup>

El comercio con los países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (North America Free Trade Agreement - NAFTA) representó el 17% del comercio total, habiendo crecido 21% en 1997 con respecto al año anterior. La balanza comercial fue altamente deficitaria, arrojando un saldo de U\$S 4.754 millones. También en este caso el resultado negativo se verificó con todos los integrantes de la región, destacándose Estados Unidos, con el que el déficit comercial superó los U\$S 4.000 millones.

El intercambio con la región definida como Asia-Pacífico<sup>20</sup> representó el 12% del total en 1997. Este comercio fue el más dinámico del año, con un crecimiento del 27%; el déficit de la balanza comercial con esta región resultó cercano a los U\$S 1.100 millones.<sup>21</sup> Por último, el conjunto de países no incorporados en las agrupaciones mencionadas se destacó por el incremento del comercio, obteniendo una tasa superior al promedio de 1997 (22%). Su participación fue del 12% y la balanza comercial fue superavitaria en U\$S 1.832 millones, sobresaliendo las operaciones comerciales con Irán y Egipto, países con los que se registraron saldos favorables de U\$S 639 millones y U\$S 452 millones, respectivamente.<sup>22</sup>

## Principales destinos de las exportaciones

Las exportaciones al MERCOSUR, al crecer el 14% en 1997 continuaron incrementando su importancia como destino de las ventas externas, alcanzando una

---

<sup>20</sup> Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, dado que los demás países integrantes se analizan dentro de otras agrupaciones.

<sup>19</sup> El mayor saldo negativo correspondió a Alemania (U\$S 1.162 millones), siguiéndole en importancia Francia (U\$S 1.070 millones), Italia (U\$S 1.009 millones) y España (U\$S 631 millones).

<sup>20</sup> Integrada por Japón y nueve países asiáticos sobre el Pacífico (República de Corea, China, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Taiwán).

<sup>21</sup> Los saldos negativos más significativos correspondieron a las operaciones con Japón (U\$S 574 millones) y con la República de Corea (U\$S 442 millones).

<sup>22</sup> En ambos casos, este resultado comercial se debió casi exclusivamente a exportaciones tradicionales -cereales, aceites y grasas, y residuos y desperdicios de la industria alimentaria. Las exportaciones hacia Irán se mantuvieron en los mismos niveles de 1996, en tanto, las ventas a Egipto crecieron un 46%.

participación del 35% sobre el total.<sup>23</sup> Las exportaciones a los países de la Unión Europea disminuyeron un 13% en el año, manteniendo el segundo lugar en importancia, con una participación del 16%. La misma participación alcanzaron las exportaciones destinadas al “resto del mundo”, las que mostraron la tasa de crecimiento más elevada en el año (19%). En el cuarto lugar se ubicaron las ventas destinadas a la región Asia-Pacífico, que crecieron 8%, alcanzando una participación del 11%. Las exportaciones a los países del NAFTA y a Chile aumentaron a tasas inferiores al promedio (3% y 4%, respectivamente); sus participaciones en el total de las exportaciones del año fueron del 9% y 7%, respectivamente. Por último, las ventas con destino a los países clasificados en el grupo Resto de ALADI representaron el 5% del total de exportaciones del año, mostrándose más dinámicas que el promedio, ya que crecieron a una tasa del 11%.

La conclusión general que surge del panorama anterior es que, si bien Argentina mantiene su tradicional condición de *global trader*, o sea de un país con mercados distribuidos en todo el mundo, se está acentuando la participación del comercio regional en el destino de sus ventas al exterior.

Las exportaciones a la Unión Europea disminuyeron U\$S 576 millones, ubicándose en los U\$S 3.986 millones. Este resultado se explica, principalmente, por la caída de 27% en las exportaciones de bienes primarios, en particular de oleaginosas;<sup>24</sup> la participación de este tipo de bienes en el total descendió en el año del 35% al 29%. La participación de las MOA, en cambio, se elevó al 59%; estas exportaciones retrocedieron levemente respecto a 1996, pues el retroceso en las ventas de carnes no logró ser compensado con los mayores envíos de aceites y *pellets*. Las exportaciones de las MOI, en tanto, observaron una caída del 16%, abarcando a la mayoría de los productos.<sup>25</sup>

Las exportaciones al NAFTA alcanzaron los U\$S 2.400 millones. Los rubros más destacados fueron las MOA, seguidas por las MOI, con una participación del 38% y del 29%, respectivamente. Las exportaciones de las MOA aumentaron 9% en el año y, entre los productos con mayor peso dentro de este grupo, las pieles y cueros mostraron una fuerte expansión (46%), mientras que los vegetales preparados y las carnes, registraron leves caídas.<sup>26</sup> Por otro lado, las exportaciones de las MOI con este destino aumentaron 17%, comportamiento que alcanzó en general a todos los productos, aunque se destacó el dinamismo del rubro más importante, los metales comunes y sus manufacturas (fundición y manufacturas de hierro y acero), que aumentó 28% respecto a 1996. Finalmente, tanto las ventas de combustibles como las de productos primarios resultaron inferiores a las del año anterior; en el primer caso la

---

<sup>23</sup> El comercio con el MERCOSUR es analizado en detalle en este capítulo, más adelante, en el apartado “MERCOSUR”.

<sup>24</sup> Contrariamente, se incrementaron los despachos de otros productos primarios; entre ellos se destacaron los cereales, los pescados y mariscos sin elaborar, y las frutas frescas.

<sup>25</sup> Entre las pocas excepciones se encontraron los metales y sus manufacturas, y los productos del sector papelerero.

<sup>26</sup> Sin embargo, debe destacarse el importante incremento de las exportaciones de productos lácteos y la fuerte caída de las ventas de aceites a ese destino, aunque estos productos tuvieron menor participación en el total.

caída fue de 5%, y en el segundo, del 21%, debido principalmente a la ausencia de exportaciones de fibras de algodón durante el año, las que habían sido importantes en 1996.<sup>27</sup> La incidencia de estos dos rubros en las exportaciones totales al NAFTA fue del 21% y del 12%, respectivamente.

Las exportaciones a Chile totalizaron en el año U\$S 1.829 millones. Los combustibles ocuparon el primer lugar con U\$S 803 millones, cifra que es 3% superior a la registrada durante el año previo; representando 46% del total. Entre los productos primarios de mayor participación, las exportaciones de cereales se incrementaron 94%; entre las MOA, las carnes aumentaron un 16% y los aceites disminuyeron 9%; por último, entre las MOI, plásticos y sus manufacturas y máquinas y artefactos mecánicos y sus partes, tuvieron despachos menores a los del mismo período del año anterior.

Los productos más exportados a los países agrupados en “resto del mundo” fueron cereales, grasas y aceites, residuos de la industria alimentaria, manufacturas de hierro y acero y carnes. En conjunto sumaron el 75% de estas exportaciones. El mayor dinamismo correspondió a los cereales cuyas exportaciones a este destino se duplicaron 55% respecto al año previo.

Por último, si se analizan los principales grupos de productos exportados según sus principales destinos se observa, por un lado, alta concentración en las ventas de vehículos y sus partes al MERCOSUR (94%), y de combustibles que, en mayor proporción se destinaron al MERCOSUR, Chile y al NAFTA (91% en total); por otro lado, se observó una mayor dispersión en las exportaciones de cereales, aceites y *pellets*.

## **Principales orígenes de las importaciones**

El análisis de las importaciones por regiones de origen, muestra que el crecimiento fue general en todas ellas, por lo que la estructura de las importaciones por origen no mostró cambios significativos con respecto a 1996. La Unión Europea, con una participación del 27%, mantuvo el primer lugar como proveedor, aunque las compras originadas en el área crecieron 21%, una tasa inferior al crecimiento total. El MERCOSUR ocupó el segundo lugar en importancia, con una participación del 25%; las importaciones desde este origen crecieron 31% durante el año. Las compras desde el NAFTA, en tanto, mantuvieron el tercer lugar, con una participación del 24%, y crecieron 29%, un valor similar al promedio. Entre el resto de los orígenes, se destacó el área Asia - Pacífico, cuya participación se elevó al 13%, con un incremento del 46% de las importaciones en el año.

Las importaciones totales desde la Unión Europea fueron de U\$S 8.325 millones y estuvieron integradas principalmente por bienes intermedios y de capital, y por las

---

<sup>27</sup> Otros productos con fuerte caída fueron los cereales y las oleaginosas. Por otra parte deben destacarse los incrementos de las ventas de tabaco y de miel, los que durante 1997 se convirtieron en los productos con mayor incidencia en las exportaciones de productos primarios a este destino.



piezas y accesorios de estos últimos. Si bien se observaron importantes aumentos en las compras de la mayoría de los rubros -con la excepción de vehículos automotores para pasajeros y de combustibles-, las importaciones que más se expandieron fueron las correspondientes a los grupos de bienes de mayor participación relativa, en especial piezas y accesorios de bienes de capital, que superaron 40% a las del año previo.

En cuanto a las compras desde el NAFTA, ascendieron a U\$S 7.154 millones, presentando una estructura y un comportamiento similar al observado en las importaciones desde la Unión Europea, ya que los rubros con mayor participación fueron bienes de capital (37%) y bienes intermedios (34%); los primeros fueron también los que más incidieron en la expansión de las importaciones totales desde ese origen, superando en 43% las del año previo. Por otra parte, se destacaron por su dinamismo las importaciones de piezas y partes de bienes de capital con un crecimiento del 45%, en tanto que el rubro combustibles fue el único que registró una caída en las importaciones (5%).

Tanto el caso de la Unión Europea como del NAFTA, los capítulos de mayor peso fueron máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; máquinas, aparatos y material eléctricos; manufacturas de plástico; vehículos automotores y productos químicos orgánicos, representando en el caso de la Unión Europea casi las dos terceras partes del total importado y, en el caso del NAFTA, el 60%. Con excepción de los productos químicos orgánicos originarios de este último bloque, que mantuvieron su nivel, el resto de estos rubros mostraron incrementos respecto al año 1996, destacándose las máquinas, aparatos y material eléctricos originarios del NAFTA, que crecieron un 57%.

Las importaciones desde los países agrupados bajo la denominación Asia-Pacífico se concentraron en máquinas y aparatos eléctricos y sus partes; máquinas y aparatos mecánicos y sus partes; vehículos automotores; productos químicos orgánicos, y juguetes y artículos de recreación, en ese orden. Estos cinco capítulos sumaron las dos terceras partes del total importado desde ese origen; en todos los casos se observó un incremento de las compras respecto a 1996, destacándose el dinamismo de vehículos automotores (90%), y de máquinas y aparatos eléctricos (57%). Por otra parte, casi tres cuartas partes de las importaciones desde la región tuvieron su origen en Japón, China y Corea. Japón representó más del 28% del total de la región, siendo el origen del 63% de los vehículos y del 33% de las máquinas y aparatos mecánicos; China participó con el 26% del total regional, correspondiéndole el 76% de los juguetes y artículos de recreación y el 48% de los productos químicos orgánicos, aunque su rubro más significativo en cuanto al monto fue máquinas y aparatos eléctricos; también este rubro fue el más importante entre las importaciones originadas en Corea.

Las importaciones desde "resto del mundo" mantuvieron una baja participación respecto a las importaciones totales (8%). Los principales capítulos -que representaron más del 50% de las importaciones desde esos países- han sido:

máquinas y aparatos mecánicos, combustibles, máquinas, aparatos y material eléctricos, y vehículos automotores. En todos estos casos las importaciones mostraron variaciones positivas respecto al año anterior.

## **INTERCAMBIO INTRA MERCOSUR DE ARGENTINA**

Como se indicó antes, el MERCOSUR es el principal socio comercial del país, con un 30% del total del intercambio. Desde 1995, la balanza comercial ha sido superavitaria, aunque el saldo de U\$S 1.429 millones alcanzado en 1997 fue significativamente menor al de 1996 (U\$S 2.118 millones). Las exportaciones a este destino se han incrementado a una tasa mayor que el total de exportaciones, por lo que se ha estado elevando su participación, alcanzando en 1997 el 35% del total; la participación del bloque en las importaciones totales fue del 25% en el mismo año.

En el *Cuadro N° II.8* se presenta con mayor detalle el comercio con los países del área. Puede observarse que las mayores exportaciones de 1997 se explican por la dinámica de las ventas de las MOI, cuyo aumento fue del 36,6%; estas manufacturas pasaron a representar más de la mitad de las ventas al MERCOSUR, profundizándose la concentración en ciertos productos que venía mostrando la estructura de las mismas en los últimos años. El mencionado incremento más que compensó la importante caída de las exportaciones de combustibles y energía que, de esta forma, disminuyeron su participación al 15%. Por otra parte, los productos primarios y las MOA, que representaron 17% y 15%, respectivamente, de las exportaciones totales a este destino, se mantuvieron en los niveles del año anterior.

Las exportaciones de material de transporte al MERCOSUR, el principal componente de las MOI (51%), crecieron en U\$S 1.025 millones, equivalente al 73%.<sup>30</sup> Con una incidencia muy inferior, también se destacaron las exportaciones de máquinas y aparatos eléctricos, y productos de industrias químicas, que se incrementaron 28% y 9%, respectivamente. El resto de las agrupaciones mostraron un escaso dinamismo durante el año. Las exportaciones de bienes primarios se mantuvieron en los niveles del año anterior; la disminución del 11% en las ventas de cereales, productos cuya incidencia en el rubro es del 54%, fue compensada con los mayores despachos de hortalizas y legumbres (63%), y de fibra de algodón (27%). El incremento de las exportaciones de las MOA no superó el 3%; crecieron los productos de molinería y los aceites, mientras que los bienes de mayor incidencia, los lácteos, mostraron un leve retroceso respecto a 1996. Por último, los despachos de combustibles, que representaron el 15% de las exportaciones totales al MERCOSUR, disminuyeron 16% en relación al año anterior.

Dentro del MERCOSUR, la importancia de Brasil como destino de las exportaciones ha sido decisiva, representando el 96% de las exportaciones de productos primarios, el 79% de las MOA, el 86% de las MOI y el 83% de los

---

<sup>30</sup> Debe notarse que el 98% del material de transporte exportado al MERCOSUR se destinó a Brasil.

combustibles.<sup>28</sup>

Las importaciones desde el MERCOSUR se expandieron 31% en 1997. Si bien todos los rubros mostraron variaciones positivas, se destacó el crecimiento de las compras de vehículos automotores de pasajeros (128%) y de bienes de capital (61%), repitiéndose la dinámica observada por estos ítem durante el año anterior; de esta manera, se aprecia el aumento progresivo de participación de estos bienes en la estructura de las importaciones. En 1997 tal participación fue del 8% y el 18%, respectivamente. En cambio, las importaciones de bienes intermedios, aunque continuaron siendo el primer rubro en importancia, redujeron su participación al 40%, ya que su tasa de crecimiento (22%) se ubicó por debajo del promedio. El resto de los rubros,<sup>29</sup> también mostraron aumentos inferiores al promedio.

Del análisis por capítulo de las importaciones, surge que los más destacados han sido vehículos automotores, que representaron el 25% del total de las importaciones; máquinas y artefactos mecánicos y eléctricos; plásticos y sus manufacturas; fundición de hierro y acero -que se ubicó entre los más dinámicos con un crecimiento del 40%-, y productos del sector papelerero. Estos seis capítulos representaron el 56% del total de importaciones desde el MERCOSUR. Por otra parte, merecen destacarse algunos capítulos con menor incidencia pero cuyas importaciones fueron muy dinámicas, tales como semillas y frutos oleaginosos, herramientas, útiles y cubiertos de metales comunes, y azúcares y artículos de confitería.

También en lo referente a importaciones, la relevancia de Brasil ha sido decisiva en el comercio regional. Las compras desde ese país representaron el 89% de las importaciones totales desde el MERCOSUR, correspondiéndole el 88% de los bienes de consumo, el 90% de los bienes intermedios, el 97% de los bienes de capital y sus piezas y accesorios, y el 99% de los vehículos automotores de pasajeros.<sup>30</sup>

### **Dinamismo exportador argentino: algunas consideraciones**

La política de apertura económica, tanto unilateral como regional, puesta en práctica por la Argentina desde fines de los años 80 y principios de los noventa, ha estado asociada a un fuerte aumento del intercambio comercial.

Un aspecto que concita interés es evaluar cómo afecta a la estructura del comercio exterior argentino este mayor contacto con los mercados internacionales. Una interpretación simplificada tiende a

<sup>28</sup> Con respecto a los excedentes, se puede decir que en todos los casos se repartieron en partes aproximadamente iguales entre Uruguay y Paraguay, con la excepción de las MOI, en las que Uruguay tuvo una participación del 9%, mientras que la de Paraguay fue del 5%.

<sup>29</sup> Bienes de consumo, piezas y accesorios para bienes de capital, combustibles y el resto.

<sup>30</sup> En cuanto a la importación de combustibles, la participación de Brasil alcanzó sólo el 16%; en este caso, Paraguay mantuvo el primer lugar en importancia, con una participación del 81%.

concluir que la apertura económica llevaría a una “primarización” de las exportaciones de Argentina, dadas las ventajas comparativas que tiene el país para producir bienes que utilizan recursos naturales en abundancia.

Con el objeto de contribuir al análisis de esta cuestión, la CNCE examinó el comportamiento de las exportaciones argentinas entre los años 1992 y 1997, clasificando las ventas externas, tanto del sector industrial como del primario (agropecuario e industria extractiva), tomando como base la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev.2), con un nivel de desagregación de tres dígitos. Ello posibilitó la subdivisión de las exportaciones en 40 ramas productivas, de las cuales 9 corresponden a actividades primarias y 31, a actividades industriales.

Posteriormente, se calculó la tasa de crecimiento promedio anual del volumen de las exportaciones mundiales (durante 1992-1997), que fue del 6,5%, agrupando las exportaciones industriales y primarias argentinas en dos categorías:

- ramas de alto dinamismo, donde se incluyeron aquéllas cuyas ventas externas (medidas en valores constantes de 1997) crecieron a una tasa superior al 6,5% anual; y
- ramas de bajo dinamismo, donde se ubicaron aquéllas que crecieron por debajo del 6,5% anual.

Por otra parte, también se clasificaron las ramas en dos categorías, de acuerdo con su participación en el total de las exportaciones de 1992:

- ramas con alta participación en las exportaciones; y
- ramas con baja participación en las exportaciones.

El límite entre ambas se estableció en una participación del 2,5%, que corresponde al valor medio de participación, si las exportaciones se distribuyeran uniformemente en cada una de las 40 ramas.<sup>31</sup>

En el *Cuadro A* puede observarse que el 80% de las ramas presentó un alto dinamismo de sus exportaciones. Ello ocurrió tanto, en las actividades, que en 1992 tenían una alta participación en las exportaciones, como en aquéllas que representaban una pequeña proporción del total de las ventas externas de Argentina en dicho año.

Si el mismo análisis se realiza en forma separada para el subconjunto de actividades primarias, por un lado, e industriales, por el otro, se pueden detectar ciertas diferencias de comportamiento, tal como se presenta en los *Cuadros B y C*.

En primer lugar, se puede comprobar que las 31 ramas industriales fueron proporcionalmente más dinámicas. Así, el 84% de las actividades correspondientes a este subconjunto tuvo un crecimiento de las exportaciones superior al 6,5% anual, mientras que ello ocurrió en el 67% de las 9 ramas primarias.

Por otra parte, también es posible observar un comportamiento distinto entre estos dos subconjuntos cuando se considera la participación inicial en el total de exportaciones. En efecto, mientras que entre las ramas industriales de baja participación en las exportaciones el 88% alcanzó un alto dinamismo, en las ramas primarias sólo el 50% logró ese comportamiento. A su vez, de las ramas industriales con alta participación, el 71% registró alto dinamismo de las exportaciones, en tanto que dicho porcentaje fue del 100% entre las ramas primarias.

La evidencia arriba reseñada sobre el comportamiento de las exportaciones por rama de actividad muestra que el proceso de apertura económica ha generado dos tipos de fenómenos. Por un lado, como era de esperar, la Argentina tuvo un fuerte crecimiento de las exportaciones (ganó participación en el comercio mundial) en aquellas actividades con una fuerte presencia exportadora al inicio del período de apertura; esto ocurrió en forma más acentuada en el caso de las actividades de producción agropecuaria y extractiva. Por otro lado, se verificó un fenómeno más difícil de predecir, que es el hecho de un significativo aumento de las ventas externas para un gran número de actividades que, inicialmente, no tenían mayor importancia en el comercio exterior argentino. Esto fue particularmente importante para un

<sup>31</sup> Si bien la elección de este umbral puede parecer arbitrario, los resultados no se alteran sustancialmente si el mismo se eleva, por ejemplo, al 4%.

gran número de actividades industriales donde Argentina incrementó su participación en los mercados mundiales.

**RELACIÓN ENTRE DINAMISMO Y PARTICIPACIÓN DE LAS RAMAS PRODUCTIVAS EN LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS (1) (2)**

**Cuadro A**  
**Exportaciones totales**

DINAMISMO	PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES DE 1992					
	ALTA		BAJA		TOTAL	
ALTO	8	80%	24	80%	<b>32</b>	80%
BAJO	2	20%	6	20%	<b>8</b>	20%
TOTAL	<b>10</b>	100%	<b>30</b>	100%	<b>40</b>	100%

**Cuadro B**  
**Exportaciones primarias (agropecuarias y mineras extractivas)**

DINAMISMO	PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES DE 1992					
	ALTA		BAJA		TOTAL	
ALTO	3	100%	3	50%	<b>6</b>	67%
BAJO	0	0%	3	50%	<b>3</b>	33%
TOTAL	<b>3</b>	100%	<b>6</b>	100%	<b>9</b>	100%

**Cuadro C**  
**Exportaciones industriales**

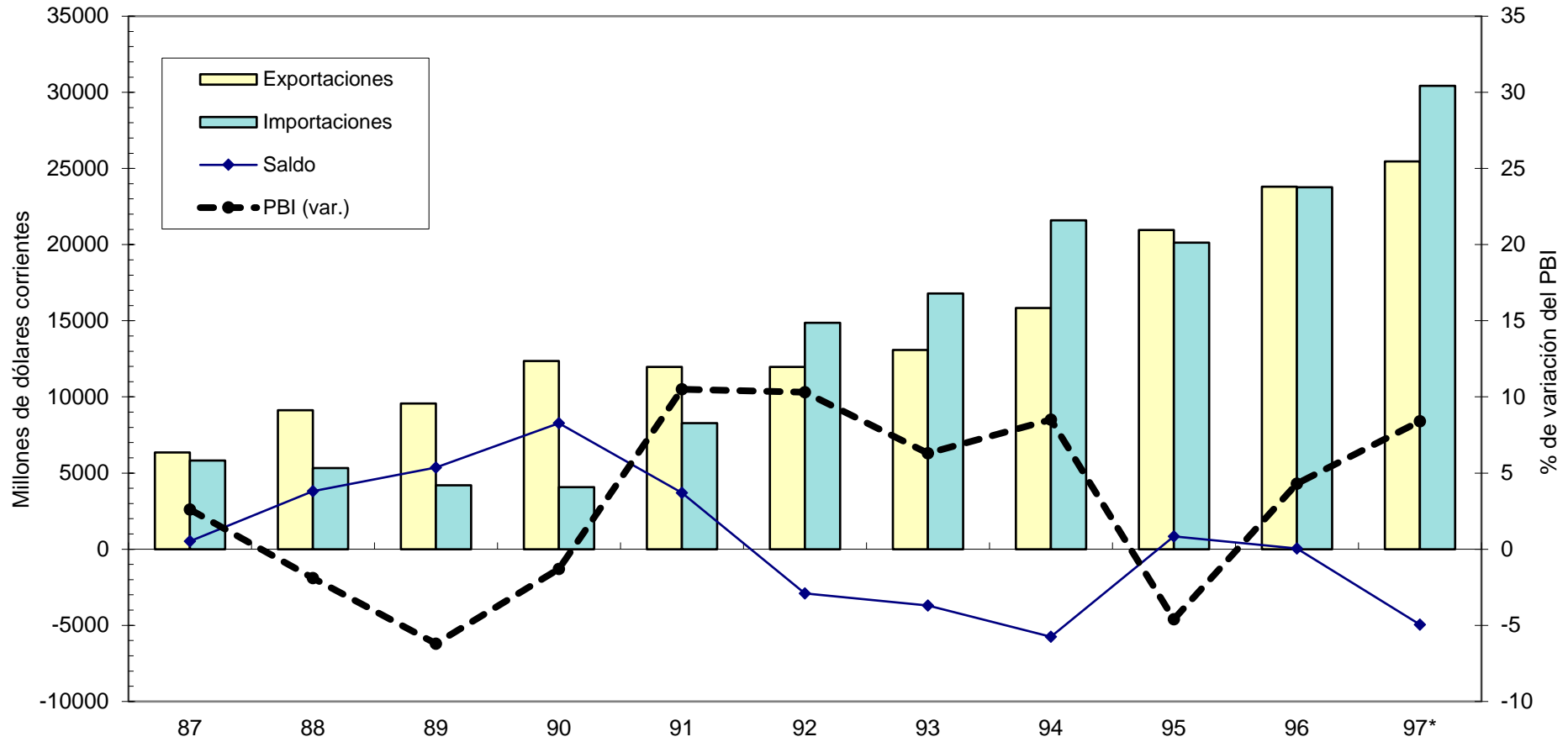
DINAMISMO	PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES DE 1992					
	ALTA		BAJA		TOTAL	
ALTO	5	71%	21	88%	<b>26</b>	84%
BAJO	2	29%	3	13%	<b>5</b>	16%
TOTAL	<b>7</b>	100%	<b>24</b>	100%	<b>31</b>	100%

Fuente: CNCE, basado en información del INDEC y tablas de equivalencia de la CEPAL.

Notas : (1) Dinamismo entre los años 1992 y 1997.

(2) Participación en el valor exportado en 1992.

**Gráfico II.1**  
**INTERCAMBIO, BALANZA COMERCIAL ARGENTINA Y EVOLUCIÓN DEL PBI**  
**1987-1997**



\* Provisorio

Fuente: CNCE, sobre la base de datos del INDEC y MEyOSP.

**Cuadro N° II.1****TIPO DE CAMBIO REAL DE DIVERSAS MONEDAS RESPECTO AL DOLAR ESTADOUNIDENSE****Promedios anuales 1991-1997**

Indice base 1990=100

<b>Año</b>	<b>Alemania</b>	<b>España</b>	<b>Italia</b>	<b>Francia</b>	<b>China</b>	<b>Corea</b>	<b>Japón</b>	<b>Brasil</b>	<b>Chile</b>
<b>1991</b>	101,0	99,7	99,1	104,2	92,7	98,9	93,1	128,7	96,5
<b>1992</b>	93,2	95,3	95,4	98,3	88,3	102,9	88,7	137,6	89,1
<b>1993</b>	99,1	117,9	119,6	108,4	80,0	104,3	81,1	125,5	92,3
<b>1994</b>	97,8	123,3	119,3	107,1	74,6	101,2	76,1	103,1	86,7
<b>1995</b>	87,5	116,3	118,2	95,7	72,5	96,0	72,6	84,1	79,0
<b>1996</b>	93,6	119,2	110,5	100,9	87,5	100,5	85,8	83,9	79,5
<b>1997</b>	107,3	137,6	120,7	115,8	93,2	108,6	93,9	84,1	78,0
<b>Var.97/96</b>	14,6%	15,4%	9,2%	14,7%	6,6%	8,0%	9,4%	0,2%	-1,9%

Fuente: Instituto de Desarrollo Industrial.



**Cuadro N° II.2**  
**EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA BALANZA COMERCIAL ARGENTINA, 1996-1997**

En millones de dólares

Período	1996			1997 *			Var. 97/96	
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Exportaciones	Importaciones
Enero	1.449	1.682	-233	1.885	2.329	-444	30,1%	38,5%
Febrero	1.420	1.522	-102	1.866	2.023	-157	31,4%	32,9%
Marzo	1.869	1.782	87	1.952	2.130	-178	4,4%	19,5%
Abril	2.013	1.813	200	2.392	2.527	-136	18,8%	39,4%
Mayo	2.386	1.916	470	2.492	2.541	-49	4,4%	32,6%
Junio	2.206	1.996	210	2.203	2.444	-241	-0,1%	22,4%
Julio	2.225	2.291	-66	2.222	2.728	-506	-0,1%	19,1%
Agosto	2.270	2.308	-38	2.280	2.675	-395	0,4%	15,9%
Setiembre	1.943	1.981	-38	2.175	2.756	-581	11,9%	39,1%
Octubre	2.074	2.294	-220	2.258	2.843	-585	8,9%	23,9%
Noviembre	1.918	2.099	-180	1.901	2.808	-907	-0,9%	33,8%
Diciembre	2.037	2.078	-42	1.846	2.616	-770	-9,4%	25,9%
<b>TOTAL</b>	<b>23.811</b>	<b>23.762</b>	<b>49</b>	<b>25.472</b>	<b>30.420</b>	<b>-4.948</b>	<b>7,0%</b>	<b>28,0%</b>

\* Provisorio.

Fuente: CNCE sobre la base de datos del INDEC.

**Cuadro Nº II.3**  
**EXPORTACIONES ARGENTINAS POR GRANDES RUBROS**

En millones de dólares y porcentajes

Clasificación	Prom. 84-88		Prom. 89-93		1996		1997 *		Var. 97/84-88	Var. 97/89-93	Var. 97/96
	Valor	Part.	Valor	Part.	Valor	Part.	Valor	Part.			
Productos primarios	2.828	36%	3.093	26%	5.817	24%	5.670	22%	100%	83%	-3%
Manuf. de origen agropecuario	2.984	38%	4.675	40%	8.439	36%	8.969	35%	201%	92%	6%
Manuf. de origen industrial	1.692	22%	3.182	27%	6.466	27%	7.749	30%	358%	144%	20%
Combustibles y energía	257	3%	839	7%	3.089	13%	3.083	12%	1100%	268%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7.761</b>	<b>100%</b>	<b>11.789</b>	<b>100%</b>	<b>23.811</b>	<b>100%</b>	<b>25.472</b>	<b>100%</b>	<b>228%</b>	<b>116%</b>	<b>7%</b>

\* Provisorio.

Fuente: CNCE sobre la base de datos del INDEC.

Cuadro Nº II.4

**PRECIOS EXTERNOS DE ALGUNOS PRODUCTOS BÁSICOS****Promedio del valor FOB en puertos argentinos**

En dólares por tonelada

	1994	1995	1996	1997	Var.97/96
<b>cereales</b>					
trigo	131	178	218	157	-28,0%
maiz	113	127	163	115	-29,4%
<b>oleaginosas</b>					
soja	233	232	286	297	3,8%
girasol	259	259	248	249	0,4%
<b>aceites</b>					
soja	578	609	515	545	5,8%
girasol	594	611	514	539	4,9%
<b>pellets</b>					
soja	167	166	244	253	3,7%
girasol	95	82	131	113	-13,7%

Fuente: CNCE sobre la base de datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Cuadro Nº II.5

**PRECIO INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO****Promedio anual 1992-1997**

En dólares por barril WTI

Periodo	u\$/barril	variación
1992	20,6	--
1993	18,4	-10%
1994	17,1	-7%
1995	18,4	7%
1996	22,1	20%
1997	20,8	-6%

Fuente: CNCE sobre la base de datos de la Universidad Argentina de la Empresa.

**Cuadro Nº II.6**  
**IMPORTACIONES ARGENTINAS POR USO ECONÓMICO**

En millones de dólares y porcentajes

Clasificación	Prom. 84-88		Prom. 89-93		1996		1997 *		Var. 97/84-88	Var. 97/89-93	Var. 97/96
	Valor	Part.	Valor	Part.	Valor	Part.	Valor	Part.			
Bienes de consumo	297	6%	1.759	18%	3.583	15%	4.539	15%	1429%	158%	27%
Bienes intermedios	2.300	47%	3.491	36%	8.408	35%	10.064	33%	337%	188%	20%
Bienes de capital	800	16%	2.005	21%	5.607	24%	7.719	25%	864%	285%	38%
Piezas y acc. para bs. de capital	944	19%	1.606	17%	4.108	17%	5.542	18%	487%	245%	35%
Combustibles	495	10%	387	4%	845	4%	965	3%	95%	149%	14%
Vehículos aut. de pasajeros	8	0,2%	372	4%	1.199	5%	1.566	5%	18372%	321%	31%
Resto	8	0,2%	22	0,2%	12	0,05%	25	0,1%	234%	14%	107%
<b>TOTAL</b>	<b>4.852</b>	<b>100%</b>	<b>9.643</b>	<b>100%</b>	<b>23.762</b>	<b>100%</b>	<b>30.420</b>	<b>100%</b>	<b>527%</b>	<b>215%</b>	<b>28%</b>

\* Provisorio.

Fuente: CNCE sobre la base de datos del INDEC.

**Cuadro Nº II.7****BALANZA COMERCIAL ARGENTINA, POR PRINCIPALES REGIONES, 1997\***

En millones de dólares y porcentajes

	Exportaciones			Importaciones			Saldo	Intercambio		
	Valor	Part.	Var. 97/96	Valor	Part.	Var. 97/96	Valor	Valor	Part.	Var. 97/96
MERCOSUR	9.025	35%	14%	7.597	25%	31%	1.429	16.622	30%	21%
Chile	1.829	7%	4%	685	2%	22%	1.144	2.513	4%	8%
Resto ALADI <sup>1</sup>	1.287	5%	11%	448	1%	1%	839	1.736	3%	8%
NAFTA	2.400	9%	3%	7.154	24%	29%	-4.754	9.554	17%	21%
Unión Europea	3.986	16%	-13%	8.325	27%	21%	-4.339	12.311	22%	7%
Asia - Pacífico <sup>2</sup>	2.742	11%	8%	3.841	13%	46%	-1.099	6.584	12%	27%
Resto del mundo	4.203	16%	19%	2.371	8%	27%	1.832	6.573	12%	22%
<b>TOTAL</b>	<b>25.472</b>	<b>100%</b>	<b>7%</b>	<b>30.420</b>	<b>100%</b>	<b>28%</b>	<b>-4.948</b>	<b>55.891</b>	<b>100%</b>	<b>17%</b>

\* Provisorio.

<sup>1</sup> No incluye Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay.<sup>2</sup> Japón y nueve países asiáticos sobre el Pacífico (Corea Republicana, China, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Taiwán).

Fuente: CNCE sobre la base de datos del INDEC.

**Cuadro Nº II.8****a. EXPORTACIONES AL MERCOSUR POR GRANDES RUBROS**

En millones de dólares y porcentajes, 1997

	<b>Exportaciones</b>	<b>Var.</b>	<b>Part.</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.025,1</b>	<b>14,0%</b>	<b>100%</b>
Productos primarios	1.548	0,5%	17%
Manuf. de origen agropecuario	1.359	2,7%	15%
Manuf. de origen industrial	4.787	36,6%	53%
Combustibles y energía	1.332	-14,2%	15%

**b. IMPORTACIONES DESDE EL MERCOSUR POR USO ECONÓMICO**

En millones de dólares y porcentajes, 1997

	<b>Importaciones</b>	<b>Var.</b>	<b>Part.</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.596,6</b>	<b>31%</b>	<b>100%</b>
Bienes de consumo	999	27%	13%
Bienes intermedios	3.003	22%	40%
Bienes de capital	1.336	61%	18%
Piezas y acc. para bs. de capital	1.407	11%	19%
Combustibles	205	25%	3%
Vehículos automotores para pasajeros	646	128%	8%
Resto	2	28%	0,03%

Fuente: CNCE, basándose en datos del INDEC.

## **CAPÍTULO III**

# **ACTIVIDADES DE LA CNCE DURANTE 1997**

### **INTRODUCCIÓN**

La Comisión Nacional de Comercio Exterior es un organismo desconcentrado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería (SICyM) del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (MEyOSP). Se trata de una institución especializada en el análisis de la competitividad internacional de la producción argentina, que actúa como autoridad de aplicación de algunas normas relativas al comercio internacional y como centro de investigación e información en temas de comercio internacional y política comercial.

Sus funciones y competencias se encuentran establecidas en los artículos 3° y 23° del Decreto N° 766/94 y son las siguientes:

- Analizar las tendencias del comercio internacional y el impacto competitivo de las importaciones en los mercados internos, e identificar situaciones de daño efectivo o potencial causado a los distintos sectores y ramas de la producción nacional.
- Conducir las investigaciones y efectuar determinaciones sobre el daño causado a la producción argentina en los casos de importaciones en condiciones de competencia desleal (dumping y subvenciones) y en oportunidad de la evaluación de medidas de salvaguardia.
- Analizar, a solicitud de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, medidas de política comercial, tanto en su diseño como en la evaluación de sus resultados, que demanden una consideración de sus efectos sobre la producción argentina. Cuestiones tales como la política arancelaria, los proyectos de integración económica y los regímenes sectoriales pueden requerir una evaluación y la realización de estudios por parte de la CNCE.

- Actuar en representación del país como el organismo nacional especializado en el análisis del daño provocado a la producción nacional por el comercio internacional, en los casos derivados de tratados internacionales en los que la Argentina sea signataria.

En este Capítulo se presenta una síntesis de las actividades desarrolladas por la Comisión en el ejercicio de sus funciones durante el año calendario 1997.

## **INVESTIGACIÓN DEL DAÑO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL EN CASOS DE DUMPING, SUBVENCIONES Y SALVAGUARDIAS**

Durante 1997 la Comisión desarrolló una intensa actividad en esta materia, la que requirió la mayor parte del trabajo de su equipo profesional y del Directorio.

Se recibieron en el año, catorce (14) nuevas solicitudes de investigación, las que se agregaron a las cuarenta y cinco (45) que se encontraban en trámite al comienzo del año. El *Cuadro III.1*, presenta el detalle de los informes y decisiones de la Comisión relacionados con los cincuenta y nueve (59) casos considerados en el año. La actividad desarrollada en este campo se ve reflejada, principalmente, en las veintiuna (21) determinaciones finales, diecisiete (17) determinaciones preliminares y dieciséis (16) informes previos a la apertura, realizados durante el año. Asimismo la Comisión convocó a diecisiete (17) audiencias públicas, que brindan la oportunidad al Directorio de formar un contacto directo con las partes en cada caso.



**Cuadro III.1**

**INFORMES Y DECISIONES DE LA COMISIÓN EN CASOS DE DUMPING,  
SUBVENCIONES Y SALVAGUARDIAS**

<b>Gestiones</b>	<b>Cantidad de casos</b>
<b>Informes sobre la representatividad de los peticionantes en la industria nacional</b>	<b>10</b>
afirmativos	10
negativos	0
<b>Opinión acerca de la procedencia de la apertura de la investigación desde el punto de vista del daño (1)</b>	<b>16</b>
afirmativas	11
negativas	5
<b>Determinaciones preliminares de daño (1)</b>	<b>17</b>
afirmativas (2)	14
negativas	3
<b>Evaluación de acuerdos de precios</b>	<b>1</b>
<b>Determinaciones finales de daño (1)</b>	<b>21</b>
afirmativas (3)	10
negativas	11

- (1) Se hace referencia al daño causado por las importaciones objeto de la solicitud.
- (2) Se incluye una determinación preliminar donde se consideró que había daño en sólo una parte de los productos analizados.
- (3) Se incluyen dos determinaciones finales donde se consideró que había daño en sólo una parte de los productos analizados.

Fuente: CNCE.

La situación al 31 de diciembre de 1997 de los casos ingresados durante los años 1995, 1996 y 1997 es la que se muestra en el *Cuadro III.2*.

**Cuadro III.2**

**SITUACIÓN AL 31/12/97 DE LAS SOLICITUDES  
INGRESADAS A LA CNCE DURANTE 1995, 1996 Y 1997**

	<b>Situación</b>	<b>Cantidad de casos</b>	<b>Total</b>
<b>1.</b>	<b>Con apertura de investigación</b>		<b>49</b>
1.1	Con determinación final	32	
1.2	Con determinación preliminar	15	
1.3	Con investigación preliminar en curso	2	
<b>2.</b>	<b>Solicitudes admitidas por la SSCE, pero aún sin apertura de investigación.</b>		<b>9</b>
<b>3.</b>	<b>Solicitudes pendientes de admisión por la SSCE</b>		<b>1</b>
<b>4.</b>	<b>Solicitudes archivadas por la SSCE (1)</b>		<b>18</b>
<b>5.</b>	<b>Con opinión de representatividad negativa (2)</b>		<b>2</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>79</b>

(1) Comprende siete casos desistidos por el peticionante, cinco casos que no cumplieron el Art.38 del Dto. 2121/94, cinco casos cerrados por opinión negativa de presunción de daño y el restante, por incumplimiento del Art.70 del Dto. 2121/94.

(2) Archivados posteriormente por la SSCE.

Fuente: CNCE.

En el Anexo a este Capítulo se presenta una síntesis de las determinaciones preliminares y finales de la Comisión.

# RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

## Organización Mundial del Comercio

La CNCE participó, durante el año, de las diversas reuniones convocadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en los temas de su competencia. Entre los días 28 de abril y 5 de mayo, la Doctora Elena Marcos de Di Vico, miembro del Directorio de la Comisión, concurrió a las reuniones ordinarias de los Comités de Subsidios y Medidas Compensatorias, de Dumping y de Salvaguardias que se realizaron en el ámbito de la OMC. En dicha oportunidad, se procedió a examinar el grado de cumplimiento de las obligaciones que distintos países, entre los que se encuentra la Argentina, asumieron en el marco de los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay del GATT, como así también, se efectuó la revisión de las legislaciones en dichas materias. Asimismo, la Dra. Di Vico integró la ronda de consultas celebrada con la Unión Europea, en el marco del Comité de Salvaguardias, con relación a la investigación tendiente a la aplicación de medidas de salvaguardia contra las importaciones de calzados.

Entre los días 8 y 10 de septiembre, la Dra. Di Vico representó a la Comisión en las consultas celebradas en la OMC, en cumplimiento del artículo 12.2 del Acuerdo sobre Salvaguardias, dentro de la investigación mencionada precedentemente. Igualmente, en el mes de octubre, la Dra. Elena Marcos de Di Vico participó en la continuación de las consultas mantenidas con representantes de los Estados Unidos de América. En esa oportunidad, se formó parte de las reuniones de los Comités de Subsidios y Medidas Compensatorias, de Salvaguardias y de Dumping, y en los Comités *ad hoc* constituidos a efectos de intercambiar opiniones sobre ciertos temas del Acuerdo Antidumping.

## MERCOSUR

La CNCE participó también en las reuniones del Comité Técnico N° 6 -"Prácticas Desleales de Comercio y Salvaguardias" y del "Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS)" de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, que se llevaron a cabo en el transcurso de este año.

En dichas reuniones, entre otros temas, se trabajó en el perfeccionamiento del "Reglamento relativo a la aplicación de medidas de salvaguardia a las importaciones de países no miembros del MERCOSUR", aprobado en la reunión de diciembre de 1996, en la ciudad de Fortaleza (Brasil).

Asimismo, se elaboró el "Marco normativo del reglamento común relativo a la

defensa contra las importaciones objeto de dumping provenientes de países no miembros del Mercado Común del Sur”, que fue aprobado por el Consejo del Mercado Común, mediante la Decisión N° 11/97.

## **Área de Libre Comercio de las Américas**

La CNCE participó en la reunión del Subgrupo de Trabajo N° 6 sobre "Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios", en el marco del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que tuvo lugar entre los días 12 y 14 de febrero de 1997, en la ciudad de Washington, D.C.

También, la CNCE concurrió al encuentro que se realizó entre los días 25 y 27 de junio en la mencionada ciudad. A dicha reunión también asistieron representantes de la Subsecretaría de Comercio Exterior, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

El 28 de agosto, la CNCE asistió al encuentro intra-MERCOSUR, celebrado en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay). Dicha reunión, preparatoria de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre "Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios" del ALCA, tuvo por objeto intercambiar opiniones entre los Miembros del Mercado Común, respecto de los temas de negociación del citado Grupo.

## **Actividades institucionales**

El 28 de julio, el Directorio de la CNCE se reunió con el Subsecretario de la Administración de Importaciones del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, señor Robert S. LaRussa, quien concurrió acompañado por funcionarios de dicho organismo, Sra. María Tildon y Sr. Christian Marsh, y funcionarios de la Embajada de ese país en Argentina, Consejero Comercial Michael Liikala y Ministro Consejero V. Manuel Rocha. En ese encuentro, se delinearon los principios generales de aplicación de la legislación estadounidense en materia de dumping, subvenciones y salvaguardias. Asimismo, los visitantes recabaron información acerca del estado de las investigaciones que involucran a Estados Unidos como origen de las importaciones. Se estableció un primer contacto para la cooperación técnica entre ambas instituciones.

Por otro lado, el 18 de noviembre la CNCE recibió la visita del Comisionado de la International Trade Commission (ITC) de los Estados Unidos de América, Don E. Newquist, quien mantuvo una reunión con el Directorio y miembros del *staff* de la Comisión, a efectos de intercambiar opiniones respecto de las funciones de ambos organismos e interesarse sobre los casos abiertos contra importaciones de productos originarios de los Estados Unidos de América.

El día 9 de diciembre, visitaron la CNCE las funcionarias del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Carole A. Showers y Kathleen Hartfield, quienes prestan funciones en la Administración de Importaciones. El objetivo de la reunión fue recabar información acerca del estado de las investigaciones sobre importaciones en presuntas condiciones de dumping originarias de ese país.

Por último, la CNCE recibió la visita de una delegación de la Secretaría de Administración de Industria y Comercio (SAIC) de la República Popular China en diciembre de 1997, conformada por la Directora General Adjunta de la SAIC, Sra. Hui Lusheng; el Director del Departamento de Personal, Sr. Zhong Youping; el Director General de la Administración Provincial para la Industria y Comercio de Shanxi, Sr. Cang Zhenhua; el Director de la Administración Municipal para la Industria y Comercio de Jilín, Sr. Zhang Tiejun y la funcionaria de la Embajada de la República Popular China en nuestro país, Srta. Wu Jie. Dichos funcionarios mantuvieron una reunión con el Directorio de la Comisión, a efectos de intercambiar opiniones sobre temas de interés de ambos organismos.

## **Difusión institucional**

Durante 1997, la Comisión desarrolló una intensa actividad de difusión de sus funciones. Las principales actividades fueron:

- El 17 de julio, en respuesta a la invitación realizada por la Cámara de la Industria de Fibras Manufacturadas (CIFIM), la Doctora Elena Marcos de Di Vico, miembro del Directorio de la Comisión, acompañada por el Lic. Eduardo Bianchi, Gerente General, e integrantes del equipo profesional, disertó en dicha Cámara sobre las actividades de la CNCE y los procedimientos de las investigaciones.
- El 1º de septiembre, el Licenciado Eduardo Dante Bianchi, Gerente General, acompañado por la Dra. Julieta Barry, el Lic. Ramiro Bertoni y la Lic. Vilma Encina, realizaron una exposición ante los alumnos del Instituto Superior de Economistas de Gobierno (ISEG) sobre las funciones de la Comisión.
- El 6 de octubre, el Lic. Diego Cyrulnik, el Dr. Carlos Nahas y la Lic. Vilma Encina, realizaron una exposición ante los alumnos de la Carrera de Comercio Exterior de la Universidad Nacional de General San Martín, en las instalaciones de dicha Universidad. Los temas desarrollados se refirieron a las funciones y objetivos de la CNCE y a los aspectos legales y económicos en la determinación del daño en el marco de las investigaciones por prácticas desleales.
- El 16 de octubre, en la Escuela de Negocios de la Universidad de Belgrano, expusieron el Lic. Carlos Bozzalla, Gerente de Investigaciones, la Dra. Viviana Kluger y el Lic. Alejandro Robba, acompañados por el Sr. Julio Guzmán, del área de Informática, y la Lic. Vilma Encina, de Institucionales. Participaron de la charla, los alumnos de las Maestrías de Administración de Empresas y de Marketing y

Administración Estratégica. En este caso, además de explicar las funciones específicas de la Comisión, los miembros del *staff* presentaron el análisis de un caso hipotético.

- El 29 de octubre, la Dra. Elena Marcos de Di Vico y el Dr. Jorge Sakamoto ofrecieron una charla informativa sobre las actividades de la CNCE en el Centro de Estudios Avanzados, institución dependiente de la Universidad de Buenos Aires, dirigida por el Dr. Félix Peña.
- El 5 de noviembre la Dra. Elena Marcos de Di Vico disertó sobre las funciones de la CNCE en la "Conferencia sobre la industria argentina ante la competencia desleal internacional", organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- Participación de los miembros del Directorio y personal superior en distintos programas televisivos referidos a las funciones de la Comisión.
- Finalizando el plan de difusión previsto para el año 1997, el día 13 de noviembre se realizó una presentación en el Posgrado de Comercio Exterior, MERCOSUR y Competitividad de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires, a cargo del Lic. Ramiro Bertoni, la Ing. Alejandra Maisterra y la Dra. Sandra Barraza.

## **PUBLICACIONES**

### **Informe Anual**

La Comisión, en cumplimiento del artículo 23 del Decreto N° 766/94, elabora un informe anual donde se presentan las actividades realizadas por la institución en el curso del año previo.

El *Informe Anual 1996* fue distribuido en forma gratuita, como las demás publicaciones de la CNCE y también se encuentra disponible a través de Internet, siendo su dirección de acceso: <http://www.mecon.ar/cnce>.

## La CNCE en Internet

Como parte de un Plan de Promoción, la CNCE habilitó una página en Internet. A través de un índice se puede acceder a las seis secciones que la comprenden: *Información, Publicaciones, Bancomex, Listado de casos, Audiencias* y *Links*, las que contienen información correspondiente a las funciones de la Comisión, sus publicaciones (*Informe Anual* y *Boletines* bimensuales), una base de datos sobre normas de comercio exterior, un cuadro que sintetiza la situación de las distintas investigaciones en curso, un cronograma de las audiencias previstas y una lista de organismos relacionados con la actividad de la CNCE.

Asimismo, los usuarios pueden transmitir sus comentarios, sugerencias y consultas a la Comisión a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [cnce@mecon.ar](mailto:cnce@mecon.ar). Es posible acceder también a través de la página <http://www.mecon.ar/cnce>.

## Boletín de la Comisión Nacional de Comercio Exterior

En el mes de octubre de 1996 se editó el primer número del *Boletín de la Comisión Nacional de Comercio Exterior*.

Esta publicación bimestral contiene artículos sobre el comercio internacional y los acuerdos comerciales, en particular del GATT y su aplicación en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio.

Las restantes secciones son fijas y corresponden a: "Determinaciones de la Comisión en casos de dumping, subvenciones y salvaguardias"; "Estado de situación de las investigaciones con participación de la CNCE"; "Novedades", donde se presentan otras actividades realizadas por el organismo; "Audiencias", que contiene un cronograma de las realizadas y previstas en el bimestre; y un "Anexo", que resume las normas y resoluciones relacionadas con las funciones de la Comisión.

A continuación se presenta un listado de los artículos publicados en el curso del año:

- **Boletín número 3**

"Eficiencia económica de los acuerdos regionales. El caso del MERCOSUR".

"La internacionalización de las industrias textil, del vestido y del calzado".

- **Boletín número 4**

"Argentina inicia la primera investigación en el marco del Acuerdo de Salvaguardias aprobado en el GATT de 1994".

"Estados Unidos solicita la formación de un panel contra Argentina".

"La Unión Europea estudia una reforma de su legislación antidumping".

- **Boletín número 5**

“III Encuentro de las Américas”.

“Evolución del comercio mundial durante 1996”.

“Comercio de servicios reales de la Argentina: evolución reciente y desempeño durante 1996”.

- **Boletín número 6**

“La Argentina, entre los principales usuarios del mecanismo antidumping”.

“Participación de la CNCE en las reuniones de los Comités Técnicos del MERCOSUR”.

“El transporte en el comercio con los países limítrofes”.

- **Boletín número 7**

“El entendimiento para la solución de diferencias de la OMC y el panel de bananas - primera parte”.

“Comportamiento exportador e inversiones en el sector de alimentos y bebidas”.

“Nueva base de datos sobre normas de comercio exterior en Internet”.

- **Boletín número 8**

“MERCOSUR ¿creación o desvío de comercio?”.

“Reuniones de los Comités de Subsidios, de Salvaguardias y de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio”.

“El entendimiento para la solución de diferencias de la OMC y el panel de bananas-segunda parte”.

## **Biblioteca**

La Comisión cuenta con una Biblioteca pública especializada en temas de comercio internacional que funciona como centro de consultas internas y externas.

Se puede acceder a libros, publicaciones periódicas de organismos nacionales e internacionales, revistas especializadas, trabajos sectoriales y a un archivo de artículos periodísticos nacionales e internacionales.



## **RECURSOS HUMANOS**

### **Capacitación del personal**

Continuando con su política de capacitación, durante 1997 la Comisión realizó importantes esfuerzos con el objetivo de ampliar y profundizar la formación de su *staff* técnico.

#### **Seminarios**

- Como consecuencia del vínculo institucional existente entre la Comisión y su par de los Estados Unidos de América, entre los días 21 y 25 de abril tuvo lugar, en el ámbito de la CNCE, el "Seminario sobre aspectos metodológicos de la evaluación del daño". El mismo fue desarrollado por funcionarios de la International Trade Commission.
- El 14 de agosto, el Lic. Luis Ernesto Bernardou, de la Consultora De las Carreras, Cueto Rua y Asociados, expuso sobre "Subsidios a la producción y a las exportaciones brasileras".
- El 27 de agosto, la doctora Vera Thorstensen, Asesora de la Embajada de la República Federativa del Brasil en Ginebra, fue la disertante en el "Seminario sobre Políticas de Defensa Comercial y sus Instrumentos". Esta exposición contó también con una nutrida concurrencia del sector privado, en su mayoría representantes de empresas y de cámaras.
- El 11 de noviembre, el Consejero Lic. Alejandro Casiró, quien se desempeñara en la Representación Argentina en la República Popular China, expuso acerca de las características del mercado de dicho país.
- Asimismo, se llevaron a cabo presentaciones internas sobre temas de interés, que estuvieron a cargo de miembros de la Comisión.

#### **Otros cursos y seminarios**

En el transcurso del año, el *staff* técnico de la Comisión participó de diferentes encuentros en otras entidades, tanto del sector público como privado, entre los que se destacan las organizadas por el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA), la Universidad de Belgrano, el Instituto Superior de Economistas de Gobierno (ISEG), el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) y la Asociación de Bancos Privados de la República Argentina (ABAPRA), entre otros.

## **ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

## Estructura orgánica

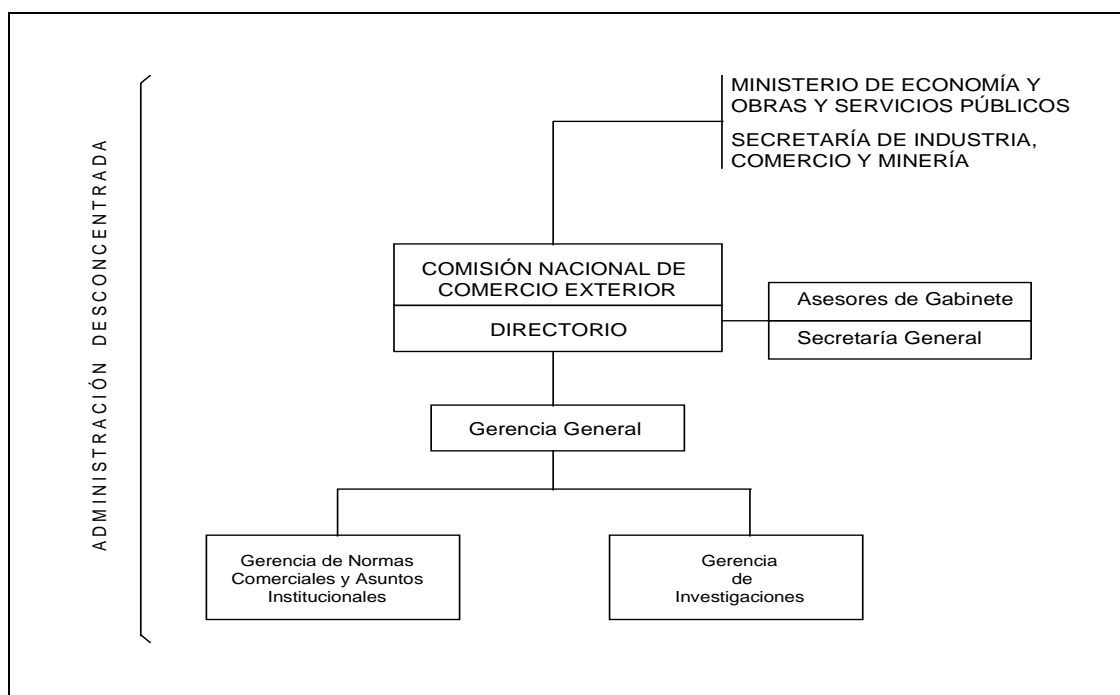
La Comisión está constituida por un Directorio integrado por un Presidente y cuatro Vocales. Las determinaciones del Directorio sobre las investigaciones requieren la participación de la totalidad de sus miembros y se adoptan por mayoría de votos, mientras que la representación legal, la conducción administrativa y la coordinación general están a cargo del Presidente.

Las autoridades del organismo son designadas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos. Los Vocales son nombrados por el plazo de cuatro años, se renuevan por mitades cada dos años y sólo pueden ser removidos de sus cargos por causa grave, con previa sustanciación del procedimiento que asegure la garantía del debido proceso; el mandato del Presidente no tiene fecha límite y puede ser removido sin causa.

La Comisión cuenta, para el desarrollo de sus tareas, con la estructura orgánica que se muestra en el *Diagrama I.1*.

**Diagrama III.1**

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CNCE



La Gerencia General supervisa la actividad del personal técnico y de apoyo a la Comisión. Dirige las investigaciones y los estudios técnicos dentro de las funciones establecidas en las normativas vigentes. Para ello cuenta con dos gerencias, la de Normas Comerciales y Asuntos Institucionales y la de Investigaciones.

El Directorio cuenta con el apoyo de un gabinete de asesores y de la Secretaría General.

La dotación de personal, incluyendo el Directorio, es de cincuenta y cuatro personas.

Por aplicación del Art. 35, Decreto N° 660/96 del 24 de junio de 1996, a partir del 1° de enero de 1997 la Comisión Nacional de Comercio Exterior actúa como organismo desconcentrado en el ámbito de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Asimismo, por el Decreto referido a la Segunda Reforma del Estado, se modificó la estructura orgánica, la que pasó a ser la ya expuesta en los párrafos anteriores.

## Financiamiento

La Comisión es solventada por el Estado Nacional y, por consiguiente, su financiamiento está incluido en la Ley Nacional de Presupuesto. En el *Cuadro N° III.3* se muestra la evolución de los créditos presupuestarios otorgados a la Comisión y el detalle de su ejecución distribuido en grandes categorías.

### **Cuadro III.3**

#### **EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CNCE**

(en pesos corrientes)

	<b>2do. sem. 1994 Ejecución</b>	<b>Año 1995 Ejecución</b>	<b>Año 1996 Ejecución</b>	<b>Año 1997 Ejecución</b>	<b>Año 1998 Crédito</b>
Personal	358.432	1.941.404	2.566.532	2.177.262	2.329.025
Bienes de consumo	9.500	100.701	115.932	62.812	93.000
Serv. No personales	211.264	307.036	487.495	398.431	424.997
Bienes de uso	4.553	31.862	0	23.788	91.000
Transferencias al PNUD	1.143.426	1.000.000	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.727.175</b>	<b>3.381.003</b>	<b>3.169.959</b>	<b>2.662.293</b>	<b>2.938.022</b>

A los efectos de posibilitar una rápida puesta en marcha, la Comisión contó, desde junio de 1994, con el apoyo de un convenio de asistencia técnica para fortalecimiento institucional, firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el que se identifica como ARG/94/027. El financiamiento de este convenio y los movimientos de fondos a que dio lugar se presentan en la cuenta llamada Transferencias al PNUD. En el *Cuadro N° III.4* se muestra el detalle de las transferencias al proyecto para la segunda mitad de 1994 (aunque debe considerarse que entró en vigencia a partir del 1° de octubre de ese año), 1995, 1996, 1997 y lo que se proyecta ejecutar en el ejercicio 1998, durante el cual se tendrá por objetivo

fundamental la especialización y profesionalización de su personal.

**Cuadro III.4**

**DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS AL PROYECTO PNUD ARG/94/027**  
(en pesos corrientes)

	<b>2do. semestre 1994 Ejecución</b>	<b>Año 1995 Ejecución</b>	<b>Año 1996 Ejecución</b>	<b>Año 1997 Ejecución</b>	<b>Año 1998 Crédito</b>
Consultores	133.590	293.252	36.686	0	26.940
Bienes de consumo	8.671	42.976	27	0	0
Servicios no personales	25.787	297.282	57.243	2.002	111.390
Bienes de uso y acond. Edificio	43.897	345.059	854.895	1.294	3.991
<b>TOTAL</b>	<b>211.945</b>	<b>978.569</b>	<b>948.851</b>	<b>3.296</b>	<b>142.321</b>

En el Cuadro N° III.5 se presenta el desarrollo de la ejecución de gastos, tanto de la CNCE como del proyecto, cuyo total conforma los recursos utilizados para el cumplimiento de las funciones del organismo.

**Cuadro III.5**

**EVOLUCIÓN DEL GASTO**

**Ejecución presupuestaria propia y del Proyecto ARG/94/027**  
(en pesos corrientes)

	<b>2do. Semestre 1994 Ejecución</b>	<b>Año 1995 Ejecución</b>	<b>Año 1996 Ejecución</b>	<b>Año 1997 Ejecución</b>	<b>Año 1998 Estimado</b>
Personal	358.432	1.941.404	2.566.532	2.177.262	2.329.025
Bienes de consumo	18.171	143.677	115.959	62.812	93.000
Servicios no personales y consultores	370.641	897.570	581.425	400.433	563.327
Bienes de uso y acondicionamiento edificio	48.450	376.921	854.895	25.082	94.991
<b>TOTAL</b>	<b>795.694</b>	<b>3.359.572</b>	<b>4.118.810</b>	<b>2.665.589</b>	<b>3.080.343</b>

**CAMBIO DE AUTORIDADES**

Por Decreto N° 355 del 3 de abril de 1997, se designó al Doctor Jorge Sakamoto como Presidente de la CNCE, en reemplazo del Lic. Elías A. Baracat, que renunció a

la Presidencia y pasó a revistar como Vocal del Directorio en el cargo que dejara vacante el nuevo Presidente.

Asimismo, el Decreto N° 1459 del 30 de diciembre de 1997, designó a la Lic. Graciela Palacios como Vocal del Directorio, en el cargo que dejara vacante el Dr. Julio J. Nogués.

Durante el período de confección de este informe se produjo la renuncia del Dr. Jorge Sakamoto a la Presidencia, siendo reemplazado por el Embajador Plenipotenciario Jesús Sabra, quien fue designado por el Decreto N° 360 del 1° de abril de 1998.

## ANEXO

### Determinaciones de la Comisión en casos de dumping, subvención y salvaguardia

En esta sección se presentan las determinaciones preliminares y finales adoptadas por la Comisión en 1997 en cada uno de los casos investigados, los que se identifican por la denominación de los productos.

Se presentan separados los casos de dumping, subvenciones y salvaguardias.

## DUMPING

### Determinaciones Preliminares

- **“Artículos de pirotecnia”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China

*Acta Directorio CNCE :* N° 273

*Fecha:* 30/12/96

*Conclusión:* La Comisión decidió continuar con la investigación sin emitir una determinación preliminar de daño ante la falta de información adecuada y de indicios de que el daño fuera causado por los efectos del dumping.

- **“Medidores volumétricos de gas a diafragma con capacidad para medir caudales de hasta 6 m3/h”**

*Origen de las importaciones:* República de Italia

*Acta Directorio CNCE:* N° 289

*Fecha:* 11/2/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó preliminarmente que existen indicios de daño a la producción nacional, asociado con las importaciones investigadas originarias de Italia, y que el mismo puede continuar durante la investigación.

- **“Palitos de mar con sabor a centolla”**

*Origen de las importaciones:* República de Tailandia

*Acta Directorio CNCE:* N° 293

*Fecha:* 18/2/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó preliminarmente que la industria nacional se encuentra dañada, si bien no puede determinarse que dicho daño esté explicado por las importaciones investigadas en presuntas condiciones de dumping. Por lo tanto, La Comisión consideró necesario continuar con la investigación, sin imposición de medidas antidumping provisionales.

- **“Aisladores eléctricos cerámicos de porcelana”**

*Origen de las importaciones:* República de la India

*Acta Directorio CNCE:* N° 294

*Fecha:* 25/2/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó preliminarmente que si bien existe un daño a la industria nacional, el mismo no puede ser atribuido de manera significativa a las importaciones investigadas.

- **“Componentes neumáticos”**

*Origen de las importaciones:* República Federal de Alemania

*Acta Directorio CNCE:* N° 303

*Fecha:* 2/4/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó preliminarmente que de la investigación en curso no surge la existencia de indicios de daño o de amenaza de daño a la industria nacional causado por las importaciones investigadas.

- **“Rayos y niples para bicicletas y motocicletas”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China y República de China en Taiwán

*Acta Directorio CNCE:* N° 308

*Fecha:* 14/4/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó preliminarmente que existen indicios de daño a la industria nacional que pueden haber sido causados por las importaciones investigadas.

- **“Grifería sanitaria”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China

*Acta Directorio CNCE:* N° 309

*Fecha:* 14/4/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó preliminarmente que existen indicios de daño a la industria nacional causado por las importaciones investigadas.

- **“Brocas helicoidales con vástago cono morse normal según norma DIN 345”**

*Origen de las importaciones:* República de Italia

*Acta Directorio CNCE:* N° 342

*Fecha:* 03/07/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó preliminarmente que resulta necesario continuar la investigación sin aplicación de medidas.

- **“Cables de fibra óptica de tipo monomodo”**

*Origen de las importaciones:* República Federativa del Brasil, Reino de España y Estados Unidos de América

*Acta Directorio CNCE:* N° 351

*Fecha:* 28/7/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó que si bien existen indicios de daño, no hay suficientes pruebas en la etapa preliminar de la investigación para determinar que ello era debido a las importaciones investigadas en presuntas condiciones de dumping. En consecuencia, consideró necesario continuar con el procedimiento hasta la determinación final.

- **“Maderas terciadas”**

*Origen de las importaciones:* República del Paraguay

*Acta Directorio CNCE: N° 352*

*Fecha: 28/07/97*

*Conclusión:* La Comisión determinó preliminarmente que:

- 1) existen indicios de daño a la industria nacional productora de maderas terciadas ureicas de coníferas y demás latifoliadas de todas las calidades, especies (excluido el cedro) y espesores, por causa de las importaciones originarias de la República del Paraguay;
- 2) existen indicios de daño a la industria nacional productora de maderas terciadas ureicas de cedro, pero tal daño puede haber sido causado por la escasez de materia prima nacional y por la presencia de importaciones originarias principalmente de Brasil; y
- 3) no existen indicios de daño a la industria nacional de maderas terciadas fenólicas por causa de las importaciones originarias de la República del Paraguay.

- **“Máquinas fresadoras verticales de torreta”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China y República de China en Taiwán

*Acta Directorio CNCE: N° 355*

*Fecha: 11/8/97*

*Conclusión:* La Comisión concluyó que existen indicios de daño a la producción nacional ocasionado por las importaciones investigadas en presuntas condiciones de dumping. Asimismo, consideró que existen indicios de que tal daño puede continuar durante la investigación.

- **“Vaselina líquida”**

*Origen de las importaciones:* Estados Unidos de América

*Acta Directorio CNCE: N° 387*

*Fecha: 10/11/97*

*Conclusión:* La Comisión determinó que no existen indicios de daño importante ni amenaza de daño a la producción nacional causados por las importaciones investigadas.

- **“Hojas de sierra manuales de acero bimetal”**

*Origen de las importaciones:* Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Reino de Suecia

*Acta Directorio CNCE: N° 401*

*Fecha: 9/12/97*

*Conclusión:* La Comisión determinó preliminarmente que existen indicios de daño a la industria nacional por causa de las importaciones originarias de Gran Bretaña y Suecia, y que el mismo puede continuar durante la investigación.

- **“Cartulinas forradas encapadas”**

*Origen de las importaciones:* República Federal de Alemania

*Acta Directorio CNCE: N° 403*

*Fecha: 23/12/97*

*Conclusión:* La Comisión determinó preliminarmente que existen indicios de daño a la producción nacional por causa de las importaciones originarias de Alemania, y que tal daño puede continuar durante la investigación.

## **Determinaciones finales**

- **“Fusibles tipo NH 00, NH 01 y NH 02 para tensión igual o inferior a 1000**



**voltios”**

*Origen de las importaciones:* República Federativa del Brasil

*Acta Directorio CNCE:* N° 275

*Fecha:* 02/01/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que:

- 1) la producción nacional de fusibles NH 00 y NH 01 no sufre daño importante causado por las importaciones investigadas por dumping originarias del Brasil; y
- 2) la producción nacional de fusibles NH 02 sufre daño importante causado por las importaciones investigadas por dumping originarias del Brasil.

- **“DPTA pentasódico solución 40%”**

*Origen de las importaciones:* Reino de los Países Bajos y Estados Unidos de América

*Acta Directorio CNCE:* N° 276

*Fecha:* 02/01/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional no sufre daño importante causado por las importaciones investigadas por dumping originarias del Reino de los Países Bajos y de los Estados Unidos de América.

- **“EDTA tetrasódico solución 39%”**

*Origen de las importaciones:* Reino de los Países Bajos y Estados Unidos de América

*Acta Directorio CNCE:* N° 277

*Fecha:* 02/01/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional no sufre daño importante causado por las importaciones investigadas por dumping originarias del Reino de los Países Bajos y de los Estados Unidos de América.

- **“EDTA cálcico disódico dihidrato grado alimenticio”**

*Origen de las importaciones:* Reino de los Países Bajos

*Acta Directorio CNCE:* N° 278

*Fecha:* 02/01/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional no sufre daño importante causado por las importaciones investigadas por dumping originarias del Reino de los Países Bajos.

- **“EDTA tetrasódico polvo 86%”**

*Origen de las importaciones:* Reino de los Países Bajos, República Federal de Alemania y República Federativa del Brasil

*Acta Directorio CNCE:* N° 279

*Fecha:* 02/01/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional no sufre daño importante causado por las importaciones investigadas por dumping originarias del Reino de los Países Bajos, República Federal de Alemania y República Federativa del Brasil.

- **“Motocompresor hermético para refrigeración doméstica (incluido el motor y el compresor dentro de una misma carcasa metálica)”**

*Origen de las importaciones:* República Federativa del Brasil

*Acta Directorio CNCE:* N° 300

*Fecha:* 19/3/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó que la producción nacional ha sido dañada por las importaciones investigadas originarias de Brasil, pero que tal daño no ha sido producido por efecto del precio de las mismas, sino por otras causas.

- **“Garrafas de gas”**

*Origen de las importaciones:* República Federativa del Brasil

*Acta Directorio CNCE:* N° 327

*Fecha:* 26/5/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó que las importaciones investigadas han reemplazado a la producción doméstica de garrafas, causando daño a la industria nacional.

- **“Aparatos receptores de televisión a color”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China

*Acta Directorio CNCE:* N° 329

*Fecha:* 30/5/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó que la industria ha sido dañada durante el periodo investigado, pero tal daño no ha sido causado por las importaciones investigadas sino por la evolución de la economía nacional y de la industria. El Directorio de la Comisión tampoco halló pruebas de la existencia de amenaza de daño a la industria nacional por causa de importaciones probables desde China.

- **“Naipes para juegos de cartas”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China

*Acta Directorio CNCE:* N° 332

*Fecha:* 30/5/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó que la industria nacional de naipes ha sido dañada por las importaciones investigadas provenientes de China.

- **“Autorradios”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China

*Acta Directorio CNCE:* N° 334

*Fecha:* 10/06/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional ha sido dañada por las importaciones investigadas provenientes de China. El daño se originó en la competencia desleal en el mercado de reposición, pero existe amenaza de daño en todo el mercado.

- **“Cables para la transmisión de energía eléctrica de baja y media tensión”**

*Origen de las importaciones:* República Federativa del Brasil, de Sudáfrica, de Francia y Reino de España

*Acta Directorio CNCE:* N° 339

*Fecha:* 26/06/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional ha sido dañada por las importaciones investigadas.

- **“Cloruro de aluminio”**

*Origen de las importaciones:* Estados Unidos de América

*Acta Directorio CNCE:* N° 344

*Fecha:* 08/07/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que no existen evidencias de daño a la industria nacional causado por las importaciones investigadas.

- **“Candados”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China

*Acta Directorio CNCE:* N° 353

*Fecha:* 7/8/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la producción nacional sufre daño importante por causa de las importaciones originadas de la República Popular China.

- **“Bolsas de papel para cemento”**

*Origen de las importaciones:* República Federativa del Brasil y República de Sudáfrica

*Acta Directorio CNCE:* N° 356

*Fecha:* 19/8/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional no sufre daño importante por causa de las importaciones investigadas, sino que tal daño está causado por los efectos de los otros factores identificados en la investigación.

- **“Medidores volumétricos de gas a diafragma con capacidad para medir caudales de hasta 6 m<sup>3</sup>/h.”**

*Origen de las importaciones:* República de Italia

*Acta Directorio CNCE:* N° 361

*Fecha:* 3/9/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional no ha sido dañada por las importaciones investigadas por dumping originarias de Italia.

- **“Palitos de mar con sabor a centolla”**

*Origen de las importaciones:* República de Tailandia

*Acta Directorio CNCE:* N° 362

*Fecha:* 4/9/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional no se encuentra dañada por causa de las importaciones originarias de Tailandia.

- **“Rayos y niples para bicicletas y motocicletas”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China y República de China en Taiwán

*Acta Directorio CNCE:* N° 376

*Fecha:* 14/10/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional sufre daño importante causado por las importaciones investigadas.

- **“Juegos de grifería sanitaria para baño”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China

*Acta Directorio CNCE: N° 377*

*Fecha: 14/10/97*

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional no ha sido dañada por causa de las importaciones investigadas.

- **“Artículos para fuegos artificiales”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China

*Acta Directorio CNCE: N° 399*

*Fecha: 9/12/97*

*Conclusión:* La Comisión determinó:

- 1) que existían pruebas suficientes de que las importaciones investigadas han causado daño a la producción nacional de artículos de pirotecnia audibles; y
- 2) que la industria nacional de artículos de pirotecnia de luces no ha sufrido daño ni amenaza de daño por causa de las importaciones investigadas.

## **Compromisos de Precios**

- **“Bandejas de poliestireno espumado”**

*Origen de las importaciones:* República Federativa del Brasil

*Acta Directorio CNCE: N° 292*

*Fecha: 18/2/97*

*Conclusión:* La Comisión analizó el acuerdo de compromiso de precios presentado por el exportador y la conformidad de la solicitante respecto del mismo, considerando procedente, desde el punto de vista de su competencia, la aceptación de dicho compromiso tendiente a eliminar el daño a la producción nacional.

## **SUBVENCIONES**

### **Determinaciones Preliminares**

- **“Gluten vital de trigo”**

*Origen de las importaciones:* Unión Europea

*Acta Directorio CNCE: N° 295*

*Fecha: 25/2/97*

*Conclusión:* La Comisión concluyó que existen indicios de daño a la industria nacional por causa de las importaciones originarias de la Unión Europea, pudiendo tal daño continuar y aún acentuarse durante la investigación.

- **“Aceite de oliva virgen y refinado”**

*Origen de las importaciones:* Unión Europea, en general, y Reino de España, en particular

*Acta Directorio CNCE:* N° 347

*Fecha:* 17/07/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó preliminarmente que resulta necesario continuar la investigación sin aplicación de medidas.

- **“Cerraduras para muebles y de obra”**

*Origen de las importaciones:* República Popular China

*Acta Directorio CNCE:* N° 363

*Fecha:* 11/9/97

*Conclusión:* La Comisión determinó continuar con la investigación sin emitir una determinación preliminar del daño en las importaciones investigadas ante la imposibilidad de proceder a la elaboración del informe previo debido a la falta de información adecuada.

## **Determinaciones Finales**

- **“Gluten vital de trigo”**

*Origen de las importaciones:* Unión Europea

*Acta Directorio CNCE:* N° 379

*Fecha:* 16/10/97

*Conclusión:* La Comisión determinó que la industria nacional sufre daño importante y creciente causado por las importaciones investigadas.

## **SALVAGUARDIAS**

### **Determinación Final**

- **“Calzado”**

*Acta Directorio CNCE:* N° 338

*Fecha:* 12/06/97

*Conclusión:* La Comisión concluyó que el crecimiento de las importaciones causa un daño grave a la industria nacional y que existe una amenaza adicional de daño en ausencia de medidas de salvaguardia.

## CAPÍTULO IV

# MEDIDAS ANTIDUMPING, SALVAGUARDIAS Y DERECHOS COMPENSATORIOS APLICADOS POR ARGENTINA EN 1997

En el *Capítulo III* se analizó la actividad realizada por la CNCE en materia de investigaciones de daño a la industria en casos de dumping, subvenciones y solicitud de aplicación de medidas de salvaguardia. En este Capítulo se presentan las decisiones y medidas adoptadas en este campo por el Secretario de Industria, Comercio y Minería y por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos durante 1997, como así también las medidas tomadas con anterioridad y que seguían vigentes en dicho año, distinguiendo entre los casos de dumping y subvenciones, por un lado, y salvaguardias, por el otro. En particular, se analiza el valor conjunto de las importaciones involucradas y su composición por orígenes y por productos. En el Anexo a este Capítulo se presenta una síntesis de las normas, conceptos y procedimientos aplicables a dichas investigaciones.

## MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS

El *Cuadro IV.1* muestra la evolución desde 1988 hasta 1997 del número de solicitudes y de aperturas de investigación de prácticas de dumping y subvenciones en las importaciones. Durante 1997 se presentaron ocho solicitudes y se iniciaron once investigaciones; se advierte que las solicitudes presentadas en un año no necesariamente son resueltas durante el mismo lapso. Tanto la cantidad de solicitudes presentadas, como el número de investigaciones iniciadas en 1997 muestran una importante disminución con respecto a 1996 (53% y 42%, respectivamente).

Se observa que las solicitudes presentadas alcanzaron su mayor número en 1993 y luego fueron disminuyendo año a año. Por el contrario, el número de investigaciones iniciadas tuvo una evolución distinta; desde 1995 el número de

aperturas ha ido acompañando el de solicitudes, con el desfase lógico que se deriva del procedimiento previo al inicio de una investigación.

Las investigaciones iniciadas en el período 1995-1997 corresponden al procedimiento que implica competencias diferentes entre la Subsecretaría de Comercio Exterior y la Comisión Nacional de Comercio Exterior; por el contrario, en las investigaciones iniciadas en los años anteriores a 1995 no tuvo intervención la CNCE.

Durante el trienio 1995-1997, se adoptaron 195 decisiones en las investigaciones, entre ellas, 39 derechos definitivos; 18 derechos provisionales; 11 suspensiones de las actuaciones por acuerdos de precios, y 46 cierres de investigación sin la imposición de derechos (véase *Cuadro IV.2*).

En 1997 se adoptaron 68 decisiones, de las cuales correspondieron 10 a derechos definitivos, 12 a derechos provisionales, 1 a acuerdo de precios y 21 a cierre de investigación sin imposición de medidas. El 96% de las decisiones adoptadas en el trienio correspondieron a casos de dumping y sólo el 4% a casos de subvenciones.

Los *Cuadros IV.3.a* y *IV.3.b* presentan el listado de las investigaciones con decisiones adoptadas durante 1997; el primero de ellos muestra los casos en los cuales la investigación fue desarrollada íntegramente por la SSCE, mientras que el segundo corresponde a los casos que son tratados de acuerdo con las competencias de la SSCE y de la CNCE establecidas en los decretos N° 2121/94 y N° 766/94. En ambas listas se incluyen las posiciones arancelarias involucradas, los países de origen de la mercadería, la práctica desleal investigada, la fecha de apertura de la investigación y las decisiones adoptadas durante 1996 y 1997. Por su parte, el *Cuadro IV.4* enumera aquellas investigaciones con decisiones tomadas antes de 1997 y vigentes en ese año, incluyendo aquellos casos con la investigación en curso.

Las 58 investigaciones incluidas en estos tres listados constituyen el ámbito en el cual la Argentina hizo uso de los instrumentos contra la competencia desleal durante el año 1997, ya sea porque adoptó algún tipo de decisión o bien porque continúan vigentes decisiones adoptadas con anterioridad a 1997, incluida la investigación en curso.

Para este conjunto de investigaciones, se presenta a continuación un análisis de las importaciones involucradas, de sus principales orígenes y de su composición por tipo de producto.<sup>1</sup>

La importancia relativa de las importaciones involucradas en decisiones adoptadas y vigentes durante 1997 puede evaluarse mediante diversos indicadores. El *Cuadro IV.5* muestra que del total de importaciones involucradas (188 millones de

---

<sup>1</sup> Para medir las importaciones involucradas se decidió emplear el año 1996 como base. En los casos con medidas adoptadas con anterioridad a 1997, utilizar la información de importaciones registradas en 1996 hubiera implicado subestimar el total de importaciones involucradas en las diferentes decisiones, por estar afectadas por dichas decisiones. Por ello, en estos casos se optó por estimar la evolución de las importaciones suponiendo que no hubiera habido decisiones, utilizando para ello la tasa de variación de las importaciones de un conjunto más amplio de productos que incluyeran a los involucrados, esto es, bienes de consumo, bienes de capital y bienes intermedios. Por ejemplo, en el caso de ciclomotores de China, se habían impuesto medidas antidumping definitivas en 1995; por ello, se tomaron las importaciones correspondientes a 1994 (sin medidas) y se le aplicó la variación registrada por el conjunto de bienes de consumo final para el período 1995-1996.

dólares), el 89,8% corresponde a casos por prácticas de dumping (168 millones de dólares), mientras que el 10,2% restante atañe a casos por subvenciones (19 millones de dólares). Por su parte, la participación de las importaciones involucradas en el total de importaciones de productos similares, que incluye a las realizadas desde todos los orígenes para los mismos tipos de productos, resultó del 51,1%.

Asimismo, las importaciones involucradas representaron el 0,79% del total de compras al exterior de la Argentina durante 1996 y el 14% del consumo aparente total de los productos involucrados y sus similares nacionales e importados de otros orígenes.

China y Brasil resultaron los países con mayor cantidad de casos país-producto con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997 en investigaciones por dumping, con 18 casos cada uno, representando en conjunto el 50% del total; les siguen Estados Unidos, Alemania, Países Bajos, Taiwán y Corea (véase *Cuadro IV.6.a.*). En tanto, la Unión Europea constituyó el único origen investigado por subvenciones con decisiones vigentes durante el año.

Por su parte, del total del valor *free on board* (FOB) de importaciones involucradas en investigaciones por prácticas desleales, Brasil representó el principal origen, con importaciones por valor de 65 millones de dólares (35% del total); China resultó el segundo en importancia, con importaciones por casi 49 millones de dólares (26% del total); en tanto la Unión Europea, con 19 millones de dólares, representó el 10% del total (véase *Cuadro IV.6.b.*).

Para cada uno de los principales orígenes afectados, es interesante comparar su participación en el total de importaciones involucradas por decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, con su participación en el total de importaciones argentinas en 1996 (véase *Gráfico 1*). La participación en las importaciones involucradas resultó mayor que la correspondiente al total de importaciones, en los casos del Brasil (34,9% y 22,4%, respectivamente), China (25,9% y 2,9%), Corea (7,5% y 1,8%), Taiwán (3,3% y 1,3%) y Paraguay (2% y 0,8%). En tanto, se registró la relación inversa en la Unión Europea (10,2% y 29%), los Estados Unidos (8,3% y 19,9%) y Alemania (1,9% y 6%).

Sin embargo, a los fines de medir la importancia relativa de la utilización de estos instrumentos en el comercio por origen, el indicador más apropiado sería la proporción de las importaciones involucradas en el total de importaciones argentinas desde cada origen en 1996 (véase *Gráfico 2*). Se observa que China es el país que presenta una mayor porción de importaciones involucradas en decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, 7%, seguido de Corea (3,3%), Taiwán (2,1%), Paraguay (2,1%) y Brasil (1,2%). En los Estados Unidos y la Unión Europea, las importaciones involucradas representaron el 0,3% del total desde cada origen. Resulta interesante notar que, medido por este indicador, Brasil no aparece entre los principales orígenes afectados.

Por otro lado, el mínimo de importaciones involucradas por producto-país resultó de 2.307 dólares (brocas de Italia) y el máximo, de 20,5 millones de dólares (motocompresores del Brasil). Las importaciones involucradas promedio ascendieron a 3 millones de dólares, mientras que la mediana resultó de aproximadamente 900.000 dólares.



El *Cuadro IV.7.a* presenta los productos involucrados en los 58 casos con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, clasificados de acuerdo a su uso económico. Se observa que el 44% de las importaciones involucradas (83,5 millones de dólares) corresponden a 15 casos relacionados con bienes de consumo final; el 31% de las importaciones (57,7 millones de dólares), a 26 casos relacionados con bienes intermedios, y el 25% restante, a 17 casos relacionados con bienes de capital (véase *Gráfico 3*).

En cuanto a las importaciones correspondientes a bienes de consumo final, China representó el principal origen, con el 53% del total (principalmente ciclomotores, camisas para hombre de manga larga, bicicletas, televisores color y artículos de pirotecnia); seguida de la Unión Europea, 21% (duraznos en almíbar y aceite de oliva) y de Corea, 15% (hornos a microondas y camisas para hombre de manga larga). En tanto, Brasil constituyó el origen con mayor valor de importaciones involucradas de bienes intermedios, con el 43% del total (cables para transmisión de energía eléctrica, neumáticos para bicicletas, cables de fibra óptica, cables desnudos de aluminio, entre otros) y, en segundo lugar, los Estados Unidos, con el 27% (cables de fibra óptica, vaselina líquida y cloruro de aluminio, entre los más importantes). Por último, Brasil participó con el 88% de las importaciones involucradas correspondientes a bienes de capital (motocompresores, transformadores de dieléctrico líquido, garrafas de gas, y discos y cuchillas de acero, entre otros), seguida de China (motores para lavarropas, taladradoras y fresadoras) y Corea (motores para lavarropas), con el 5% y el 4%, respectivamente (véanse *Cuadro IV.7.b* y *Gráfico 4*).

Finalmente, si se clasifican los 58 casos con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997 en función de la rama correspondiente al producto similar,<sup>2</sup> se advierte que la mayor parte, en cuanto a participación en las importaciones involucradas, abarca “Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos” (por ejemplo, transformadores de dieléctrico líquido, cables de fibra óptica y cables para transmisión de energía) con el 25% de las importaciones y 11 casos; seguida de “Fabricación de resto de maquinaria y equipo” (motocompresores, hornos a microondas y taladradoras, entre otros), con el 18% de las importaciones y 7 casos; “Fabricación de otros tipos de equipos de transporte” (entre los principales, ciclomotores y bicicletas), con el 13% de las importaciones y 3 casos. Estas tres ramas explican el 56% de las importaciones involucradas (véanse *Cuadro IV.8* y *Gráfico 5*).

## MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS

Durante 1997 se presentaron ocho solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardias. Se inició la investigación con derechos provisionales en un único caso (calzados), finalizando la misma con la imposición de derechos definitivos; en otro, se determinó que la solicitud presentada era improcedente (juguetes), mientras que dos solicitudes fueron desistidas por los peticionantes. Las cuatro solicitudes restantes se encontraban en estudio por parte de las autoridades competentes a fines del año. A su vez, las importaciones investigadas por solicitud de aplicación de medidas de

---

<sup>2</sup> Utilizando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión 3 (CIIU, Rev. 3).

salvaguardia ascendieron a 105 millones de dólares.

**Cuadro IV. 1**

**EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DE LAS APERTURAS DE INVESTIGACIÓN  
EN CASOS DE DUMPING Y SUBVENCIONES**

<b>Período</b>	<b>Solicitudes presentadas</b>	<b>Aperturas de investigación</b>
1988-1990	19	3
1991-1992	55	32
1993	41	15
1994	20	0
1995	18	18
1996	17	19
1997	8	11
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>98</b>

Fuente: CNCE y SSCE.

**Cuadro IV.2**

**DECISIONES ADOPTADAS EN LAS INVESTIGACIONES POR PRÁCTICAS DESLEALES DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN 1995, 1996 Y 1997**

Decisiones	1995	1996	1997	Acumulado 1995 - 1997
<b>Investigaciones por dumping:</b>				
Aplicación de derechos definitivos	13	15	10	38
Aplicación de derechos provisionales	2	4	11	17
Suspensión de la investigación por acuerdo de precios	7	3	1	11
Cierre de la investigación sin la imposición de derechos	5	18	21	44
Apertura de la investigación	25	24	14	63
Otras decisiones (1)	0	6	8	14
<b>Subtotal (A)</b>	<b>52</b>	<b>70</b>	<b>65</b>	<b>187</b>
<b>Investigaciones por subvenciones:</b>				
Aplicación de derechos definitivos	0	1	0	1
Aplicación de derechos provisionales	0	0	1	1
Suspensión de la investigación por acuerdo de precios	0	0	0	0
Cierre de la investigación sin la imposición de derechos	1	1	0	2
Apertura de la investigación	1	1	1	3
Otras decisiones (1)	0	0	1	1
<b>Subtotal (B)</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>Total (A+B)</b>	<b>54</b>	<b>73</b>	<b>68</b>	<b>195</b>

(1) En la categoría "Otras decisiones", se incluyen aquellas que fijan términos de vigencia a Resoluciones que imponen derechos y aclaraciones de productos alcanzados por determinaciones, entre otros ejemplos.

Nota Metodológica: Se consideró una investigación a cada par producto-origen analizado. Así, por ejemplo, si un caso involucrara a las importaciones de duraznos desde Italia y desde Chile se computaría como dos investigaciones.

Fuente: CNCE.

Cuadro IV. 3. a

**EVOLUCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES POR COMPETENCIA DESLEAL  
CASOS CON DECISIONES ADOPTADAS DURANTE 1997**  
Casos con investigación desarrollada íntegramente por la SSCE (sistema unificado anterior)

N° de Orden	Posición NCM investigada	Producto	Origen	Práctica desleal investigada	Fecha de apertura	DECISIONES	
						Durante 1996	Durante 1997
1	7614.10.10 7614.90.10	Cable desnudo de aluminio con o sin alma de acero	Venezuela y Brasil	Dumping	20/1/1992	Se fijaron VME definitivos (Res. MEyOSP N° 308/96 del 21/2/96, BO 27/2/96).	Aclárase la Res. 308/96: los derechos antidumping establecidos alcanzan a todas las exportaciones de cable desnudo de aluminio que sean originarias de Venezuela y Brasil (Res. MEyOSP 347/97 del 21/3/97, BO 26/3/97).  Fijase un término de vigencia de cinco (5) años a partir del 27/3/97 a las Resoluciones 308/96 y 349/97, por las que se aplicaron derechos antidumping definitivos (Res. MEyOSP 1247/97 del 30/10/97, BO. 5/11/97).
2	8712.00.10	Bicicletas	China y Taiwán	Dumping	3/5/1993	Se modificó la Res. 566/95 por la que se aplicaron derechos definitivos. La modificación consistió en discriminar los derechos según tipo de rodado (Res. MEyOSP N° 433/96, del 21/3/96, BO 27/3/96).	Se fija un plazo de vigencia de cinco (5) años a partir del 23/11/95 a los derechos antidumping definitivos establecidos por Res. MEyOSP 566/95 (Res. MEyOSP 38/97, del 9/1/97, BO 17/1/97).
3	8501.40.19	Motores eléctricos monofásicos para lavarropas	China	Dumping	16/9/1994	Durante 1995 se fijaron VME definitivos de U\$S 18 por unidad (Res. MEyOSP 567/95, del 20/11/95, BO 22/11/95). Durante 1996 no hubo medidas.	Se fija un plazo de vigencia de cinco (5) años a partir del 23/11/95 a los derechos antidumping definitivos establecidos por Res. MEyOSP 567/95 (Res. MEyOSP 1117/97, del 8/10/97, BO 14/10/97).
4	8504.21.00 8504.22.00 8504.21.000* 8504.22.000*	Transformadores de dieléctrico líquido de potencia inferior o igual a seiscientos cincuenta kilo volt amper (650 kVA), y de potencia inferior o igual a 10.000 kVA)	Brasil	Dumping	16/9/1994	Investigación en curso.	Se fijan VME definitivos de entre U\$S/u 357,22 y U\$S/u 7.738,80, según la unidad ingresada (Res. MEyOSP 302/97, del 7/3/97, BO 13/3/97).
5	4011.50.00 4011.50.000*	Neumáticos para bicicletas	Brasil	Dumping	19/4/1993	Durante 1995 se suspendió la investigación por acuerdo de precios, por el término de dos (2) años (Res. MEyOSP 287/95 del 8/3/95, BO 10/3/95). Durante 1996 no hubo medidas.	Se cierra la investigación sin aplicación de medidas (Res. MEyOSP 1370/97 del 27/11/97, BO 3/12/97).

\* Corresponde a la posición Ex - Nomenclatura de Comercio Exterior (NCE)

Fuente: CNCE.

Cuadro IV. 3. b

**EVOLUCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES POR COMPETENCIA DESLEAL  
CASOS CON DECISIONES ADOPTADAS DURANTE 1997**  
Casos con investigación desdoblada entre las competencias de la SSCE y la CNCE (sistema bifurcado vigente)

N° de Orden	Posición NCM investigada	Producto	Origen	Práctica desleal investigada	Fecha de apertura	DECISIONES	
						Durante 1996	Durante 1997
1	3604.10.00	Artículos de pirotecnia	China	Dumping	25/7/1996	Apertura (Res. SICyM N° 60/96, del 25/7/96, BO 30/7/96).	Se fijó VME provisorio: U\$S 2,75 por Kg. (Res. MEyOSP N° 721/97 del 27/6/97, BO 3/7/97).
2	8211.10.00 8211.91.00 8215.20.00 8215.99.10	Cubiertos de acero	China	Dumping	7/11/1995	Investigación en curso.	Se fijó VME provisorios para diferentes tipos de cuchillos, tenedores y cucharas (Res. MEyOSP 247/97 del 25/2/97, BO 27/2/97).
3	7314.19.00	Tela metálica de hierro galvanizado para mosquitero	China	Dumping	27/10/1995	Se fijó VME provisorio: U\$S 0.85/m2 (Res. MEyOSP N° 373/96 del 1°/11/96, BO 6/11/96).	Se fijó VME definitivo de U\$S/m2 0,85 (Res. MEyOSP N° 1096/97 del 2/10/97, BO 8/10/97).
4	7307.19.20 7307.93.00	Accesorios de cañería	China y Taiwán	Dumping	30/10/1995	Investigación en curso.	Se fijaron derechos <i>ad valorem</i> definitivos para distintos tipos de accesorios de cañería para soldar a tope (Res. MEyOSP 1123/97 del 8/10/97, BO 14/10/97).
5	8202.10.00 8202.91.00 8202.99.90	Hojas de sierra manuales rectas para el trabajo de los metales fabricadas en acero al carbono	China	Dumping	24/10/1995	Se fijó VME provisorio: U\$S 0.085/u (Res. MEyOSP N° 77/96 del 2/9/96, BO 5/9/96).	Se fijó VME definitivo de U\$S 0,10/u (Res. MEyOSP N° 1109/97 del 2/10/97 BO 8/10/97).
6	3925.90.00 8536.50.90 8536.69.90	Productos electromecánicos	Uruguay	Dumping	7/12/1995	Investigación en curso.	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM 606/97 del 26/6/97, BO 1/7/97).
7	8536.10.00	Fusibles N 4 tipo 00, 01 y 02	Brasil	Dumping	28/12/1997	Investigación en curso.	Se fijó VME definit.de U\$S/u 4,47 (TEE Comp. Eléctricos LTDA.) y U\$S/u 4,37 (Electromec Comp. Eléctricos LTDA.) para los fusibles NH 02 y se cierra la investigación sin derechos para fusibles NH 00 y 01 (Res. MEyOSP 1410/97 del 10/12/97, BO 16/12/97).
8	8481.10.00 8421.39.90 8481.20.90	Componentes neumáticos para automatización industrial	Alemania	Dumping	19/9/1996	Apertura (Res. SICyM N° 160/96, del 19/9/96, BO 24/9/96).	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM 552/97 del 13/6/97, BO 19/6/97).
9	1902.19.00	Fideos de sémola	Chile	Dumping	27/10/1995	Investigación en curso.	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM 127/97 del 26/2/97, BO 5/3/97).
10	2008.70.10 2008.70.90	Duraznos en almíbar	Unión Europea	Subvención	26/1/1995	Se fija VME definitivo: derechos compensatorios equivalentes a los porcentajes del precio de importación FOB declarado: a) Origen Italia 18,12% b) Origen España 12,55% c) Resto UE 12,13% (Res. MEyOSP 6/96 del 3/1/96, BO 9/1/96).	Fijase un plazo de vigencia de cinco (5) años a partir del 10/1/96 a la Res. 6/96 (Res. MEyOSP 417/97 del 4/4/97, BO 11/4/97).
11	8414.30.11	Motocompresores herméticos para refrigeración	Brasil	Dumping	15/1/1996	Apertura (Res. Ex-SCI 15/96 del 15/1/96, BO 17/1/96).	Cierre de la investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM N° 1329/97 del 22/12/97, BO 24/12/97).
12	8202.10.00 8202.91.00 8202.99.90	Hojas de sierra manuales de acero rápido	Brasil	Dumping	24/10/1995	Se fija VME provisorio: U\$S 0.43/u. (Res. MEyOSP N° 877/96 del 8/7/96, BO 12/7/96).	Se fijó VME definitivo de U\$S 0,40/u. (Res. MEyOSP N° 520/97 del 30/4/97, BO 6/5/97).
13	8505.19.10	Imanes cerámicos	Brasil	Dumping	2/11/1995	Investigación en curso.	Se fijó VME definitivo de U\$S/kg. 2,70 (Res. MEyOSP 1266/97 del 4/4/97, BO 11/4/97).
14	8459.29.00	Taladradoras	China	Dumping	5/12/1995	Investigación en curso.	Se fijó VME provisorios de U\$S/u 143 para taladradoras de bancada de 16 mm. y de U\$S/u 229 para la de 19 mm. (Res. MEyOSP 240/97 del 17/2/97, BO 19/2/97). Se fijó VME definitivos de U\$S/u 143 para taladradoras de bancada de 16 mm. y de U\$S/u 229 para la de 19 mm. (Res. MEyOSP 1110/97 del 2/10/97, BO 8/10/97).
15	8459.69.00	Fresadoras	China y Taiwán	Dumping	11/3/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 167/97 del 11/3/97, BO 13/3/97). Se fijaron VME provisorios de U\$S 5.282,50 por unidad ingresada (Res. MEyOSP 1518/97 del 30/12/97, BO 31/12/97).

Cuadro IV. 3. b (continuación)

**EVOLUCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES POR COMPETENCIA DESLEAL**  
**CASOS CON DECISIONES ADOPTADAS DURANTE 1997**  
**Casos con investigación desdoblada entre las competencias de la SSCE y la CNCE (sistema bifurcado vigente)**

N° de Orden	Posición NCM investigada	Producto	Origen	Práctica desleal investigada	Fecha de apertura	DECISIONES	
						Durante 1996	Durante 1997
16	2922.49.70	DPTA Pentasódico solución 40%	Países Bajos y USA	Dumping	20/12/1995	Investigación en curso.	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM 346/97 del 28/4/97, BO 2/5/97).
17	2922.49.20	EDTA Tetrasódico solución 39%	Países Bajos, Alemania y	Dumping	20/12/1995	Investigación en curso.	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM 363/97 del 29/4/97, BO 5/5/97).
18	2922.49.20	EDTA Cálxico disódico polvo	Países Bajos y Alemania.	Dumping	20/12/1995	Investigación en curso.	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM 364/97 del 29/4/97, BO 5/5/97).
19	2922.49.20	EDTA Tetrasódico polvo 86%.	Países Bajos, Alemania y Brasil	Dumping	20/12/1995	Investigación en curso.	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM 365/97 del 29/4/97, BO 5/5/97).
20	8528.10.90	Aparatos receptores de televisión	China	Dumping	22/4/1996	Apertura (Res. Ex-SCI N° 37/96 del 22/4/96, BO 25/4/96).	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM 788/97 del 14/8/97, BO 20/8/97).
21	9504.40.00	Naipes	China	Dumping	20/5/1996	Apertura (Res. Ex-SCI N° 86/96 del 20/5/96, BO 23/5/96).	Se fijó VME provisorio para naipes españoles: plastificados de 40 cartas U\$S 0,35 y de 50 U\$S 0,44 y comunes de 40 cartas U\$S 0,26 y de 50 U\$S 0,27; naipe francés plastificado U\$S 0,61 y común U\$S 0,31 (Res. MEyOSP N° 366/97 del 28/3/97, BO 14/4/97).
22	2827.32.00	Cloruro de Aluminio	Estados Unidos	Dumping	20/5/1996	Apertura (Res. Ex-SCI N° 87/96 del 20/5/96, BO 23/5/96).	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM N° 1170/97 del 5/11/97, BO 10/11/97).
23	8527.21.10 8527.21.90 8527.29.00	Autorradios	China	Dumping	30/4/1996	Apertura (Res. Ex-SCI N° 54/96 del 30/4/96, BO 6/5/96).	Se fijó VME definitivos para cuatro tipos de autorradios de entre U\$S/u 20,38 y U\$S 153,95/u (Res. MEyOSP N° 1266/97 del 5/11/97, BO 11/11/97).
24	7311.00.00	Garrafas de gas	Brasil	Dumping	15/4/1996	Apertura (Res. Ex-SCI N° 54/96 del 15/4/96, BO 19/4/96).	Se fijó VME provisorio: U\$S/u 18,45 cuando el costo de la válvula se halle incluido en el precio de exportación y de U\$S/u 14,88 por unidad en caso contrario (Res. MEyOSP N° 365/97 del 26/3/97, BO 14/4/97).
25	3923.90.00	Bandejas de poliestireno espumado	Brasil	Dumping	3/5/1996	Apertura (Res. Ex-SCI N° 59/96 del 3/5/96, BO 9/5/96).	Se suspende la investigación por acuerdo de precios (Res. SICyM N° 502/97 del 3/6/96, BO 10/6/97).
26	9028.10.90	Medidores volumétricos de gas a diafragma	Italia	Dumping	22/8/1996	Apertura (Res. SICyM N° 67/96 del 22/8/96, BO 27/8/96).	Se fijó VME provisorio: U\$S/u 37,25 (Res. MEyOSP N° 1108/97 del 2/10/97, BO 8/10/97).
27	1604.20.90	Palitos de mar con sabor a centolla	Tailandia	Dumping	22/8/1996	Apertura (Res. SICyM N° 78/96 del 22/8/96, BO 28/8/96).	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM N° 1206/97 13/11/97, BO 17/11/97).
28	4819.30.00	Bolsas o sacos de papel multipliego para envasar cemento	Brasil y Sudáfrica	Dumping	20/5/1996	Apertura (Res. SICyM N° 85/96 del 20/5/96, BO 23/5/96).	Se fijaron VME provisorios para diferentes bolsas de cemento: Brasil desde U\$S 0,141 a 0,163 y Sudáfrica de U\$S 0,198 a 0,232 (Res. MEyOSP 564/97 del 13/5/97, BO 20/5/97). Cierre de investigación sin imposición de derechos definitivos (Res. SICyM 1171/97 del 6/11/97, BO 10/11/97).
29	8301.10.00	Candados	China	Dumping	25/7/1996	Apertura (Res. SICyM N° 59/96 del 25/7/96, BO 30/7/96).	Se fijaron VME provisorios para diferentes tipos de candados (según el ancho) : entre U\$S 1,03 a 1,95 (Res. MEyOSP 466/97 del 21/4/97, BO 23/4/97). Se modifica la Res. 466/97, aclarándose la descripción del producto sujeto a los derechos provisorios (Res. MEyOSP 1120/97 del 8/10/97, BO 14/10/97).
30	8546.20.00	Aisladores eléctricos de cerámica o porcelana	India	Dumping	27/8/1996	Apertura (Res. SICyM N° 90/96 del 27/8/96, BO 30/8/96).	Cierre de investigación sin imposición de derechos (Res. SICyM 453/97 del 19/5/97, BO 22/5/97).
31	1109.00.00	Gluten de trigo	Unión Europea	Subvención	17/10/1996	Apertura (Res. SICyM N° 219/96 del 17/10/96, BO 23/10/96).	Se fijó VME provisorio de U\$S/tn de 120,30 (Res. MEyOSP 1107/97 del 2/10/97, BO 8/10/97).

Cuadro IV. 3. b (continuación)

**EVOLUCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES POR COMPETENCIA DESLEAL**  
**CASOS CON DECISIONES ADOPTADAS DURANTE 1997**  
**Casos con investigación desdoblada entre las competencias de la SSCE y la CNCE (sistema bifurcado vigente)**

N° de Orden	Posición NCM investigada	Producto	Origen	Práctica desleal investigada	Fecha de apertura	DECISIONES	
						Durante 1996	Durante 1997
32	4412.12.00 4412.13.00 4412.14.00 4412.19.00 4412.22.00 4412.23.00 4412.29.00 4412.92.00 4412.93.00 4412.99.00	Maderas Terciadas	Paraguay	Dumping	3/3/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 135/97 del 3/3/97, BO 6/3/97).
33	8544.70.10 8544.70.90 9001.10.20	Cables de fibra óptica	Brasil, España y USA	Dumping	17/2/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 83/97 del 17/2/97, BO 21/2/97).
34	1509.10.00 1509.90.10 1509.90.90	Aceite de Oliva	Unión Europea. (España)	Subvención	4/3/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 136/97 del 4/3/97, BO 7/3/97).
35	8301.30.00 8301.40.00	Cerraduras	China	Dumping	20/3/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 193/97 del 20/3/97, BO 25/3/97).
36	8207.50.11 8207.50.19	Brocas	Italia	Dumping	17/2/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 84/97 del 17/2/97, BO 21/2/97).
37	9028.10.90	Medidores volumétricos de gas a diafragma	Brasil	Dumping	3/9/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 876/97 del 3/9/97, BO 9/9/97).
38	8202.91.00 8202.99.90	Hojas de sierra bimetal	Gran Bretaña y Suecia	Dumping	5/8/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 731/97 del 5/8/97, BO 11/8/97).
39	2710.00.93 2712.10.00	Vaselina	USA	Dumping	11/4/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 282/97 del 11/4/97, BO 16/4/97).
40	4810.12.90 4810.29.00 4810.39.00 4810.91.00 4810.99.00	Cartulina forrada encapada	Alemania	Dumping	21/8/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 803/97 del 21/8/97, BO 27/8/97).
41	7315.82.00	Cadenas	Brasil	Dumping	5/12/1997	-	Apertura (Res. SICyM N° 1289/97 del 5/12/97, BO 11/12/97).

Fuente: CNCE.



Cuadro IV. 4

## INVESTIGACIONES POR COMPETENCIA DESLEAL CON DECISIONES VIGENTES DURANTE 1997

N° de Orden	Posición NCM investigada	Producto	Origen	Práctica desleal investigada	Fecha de apertura	DECISIONES	
						Durante 1996	Durante 1997
1	6205.20.00 6205.30.00	Camisas para hombre manga larga	China, Hong Kong y Corea	Dumping	6/1/1994	Durante 1996 se aplicaron derechos definitivos (R. 434/96, BO 27/3/96)	-
2	8539.22.400* 8539.29.90	Lámparas eléctricas incandescentes	Hungría	Dumping	15/3/1993	Durante 1996 se aplicaron derechos definitivos (R. 41/96, BO 15/1/96)	-
3	8536.41.00 8536.49.00		Brasil	Dumping	17/3/1994	Durante 1996 se aplicaron derechos definitivos (R. 602/96, BO 16/5/96)	-
4	8516.50.00	Hornos a microondas	Corea	Dumping	4/10/1994	Durante 1996 se aplicaron derechos definitivos (R. 55/96, BO 3/9/96)	-
5	8432.90.00	Discos y cuchillas de acero	Brasil	Dumping	18/11/1992	Durante 1996 se aplicaron derechos definitivos (R. 54/96, BO 3/9/96)	-
6	7215.10.100* 7215.10.900* 7216.60.000* 7215.20.100* 7215.20.200* 7215.20.900* 7215.30.100* 7215.30.200* 7215.30.900* 7215.40.000* 7216.60.000* 8535.90.00 8536.30.00	Jabalinas de acero cobre	Brasil	Dumping	8/2/1994	Durante 1996 se aplicaron derechos definitivos (R. 309/96, BO 22/10/96)	-
7	8711.10.00	Ciclomotores	China	Dumping	16/9/1994	Durante 1995 se aplicaron derechos definitivos (R. 495/95, BO 8/11/95).	-
8	2523.21.00 2523.29.10 2523.29.90	Cemento portland	Alemania	Dumping	18/11/1993	Durante 1995 se aplicaron derechos definitivos (R. 586/95, BO 10/5/95).	-

Cuadro IV. 4 (continuación)

INVESTIGACIONES POR COMPETENCIA DESLEAL CON DECISIONES VIGENTES DURANTE 1997

N° de Orden	Posición NCM investigada	Producto	Origen	Práctica desleal investigada	Fecha de apertura	DECISIONES	
						Durante 1996	Durante 1997
9	8544.59.00 8544.60.00	Cables para la transmisión de energía eléctrica	Brasil, España, Francia y Sudáfrica	Dumping	20/2/1996	Apertura (Res. SICyM N° 68/96, BO 20/2/96).	Investigación en curso.
10	8501.40.19	Motores eléctricos para lavarropas	Corea	Dumping	5/12/1995	Se fijaron VME provisorios (Res. 57/96, BO 2/9/96).	Investigación en curso.
11	8714.19.00 8714.92.00 8714.99.00	Rayos y niples	China y Taiwán	Dumping	17/10/1996	Apertura (Res. SICyM N° 216/96, BO 21/10/96).	Investigación en curso.
12	8481.80.19	Grifería sanitaria	China	Dumping	21/10/1996	Apertura (Res. SICyM N° 213/96, BO 17/10/96).	Investigación en curso.

\* Corresponde a la posición Ex - Nomenclatura de Comercio Exterior (NCE)

Fuente: CNCE.

**Cuadro IV.5****INCIDENCIA DE LAS IMPORTACIONES INVOLUCRADAS EN DECISIONES  
ADOPTADAS Y VIGENTES DURANTE 1997**

<b>1. INFORMACIÓN DE BASE</b>	
1.1. Total de casos	58
1.2. Importaciones involucradas por dumping (en millones de dólares FOB)*	168
1.3. Importaciones involucradas por subvención (en millones de dólares FOB)*	19
1.4. Total de importaciones involucradas (en millones de dólares FOB)*	187
1.5. Total de importaciones de productos similares** (en millones de dólares FOB)*	367
1.6. Total de importaciones de Argentina en 1996 (en millones de dólares FOB)	23762
1.7. Consumo aparente total de productos involucrados y sus similares (en millones de dólares)	2079
<b>2. RATIOS</b>	
2.1. Importaciones involucradas por dumping / Total de importaciones involucradas (1.2. / 1.4.)	89,8%
2.2. Importaciones involucradas por subvención / Total de importaciones involucradas (1.3. / 1.4.)	10,2%
2.3. Total de importaciones involucradas / Total de importaciones de productos similares (1.4. / 1.5.)	51,0%
2.4. Total de importaciones involucradas / Total de importaciones de Argentina en 1996 (1.4. / 1.6.)	0,79%
2.5. Total de importaciones involucradas / Consumo aparente total de productos involucrados y sus similares***	14%

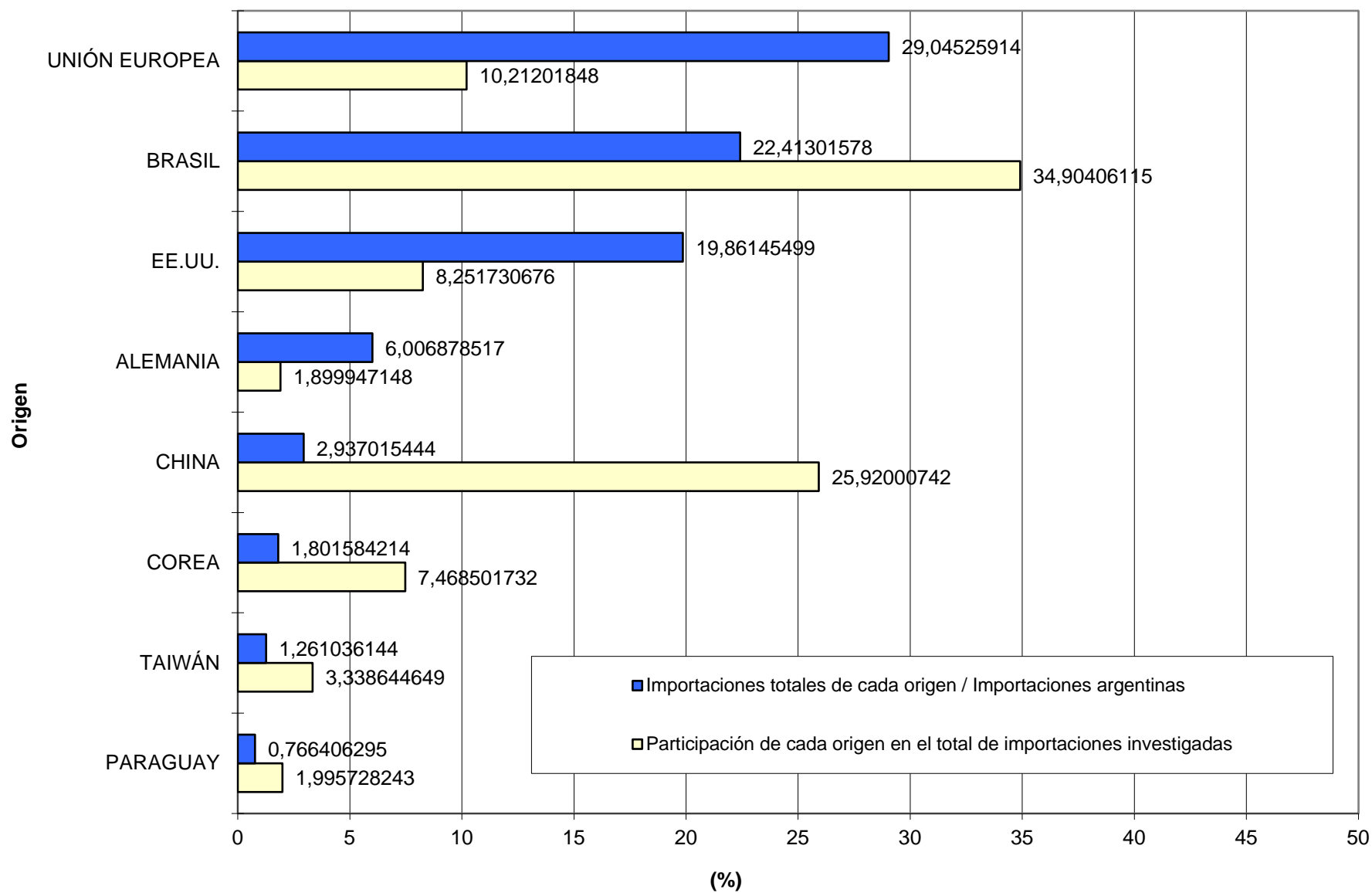
\* Importaciones correspondientes a 1996.

\*\* Son las importaciones de productos similares a los involucrados, realizadas desde todos los orígenes.

\*\*\* Para obtener este *ratio*, las importaciones involucradas se consideraron a valores de primera venta.

Fuente: CNCE.

**Gráfico N° 1**  
**Importancia relativa de cada origen en el total de importaciones investigadas y en el total de importaciones argentinas**



Cuadro N° IV.6.a

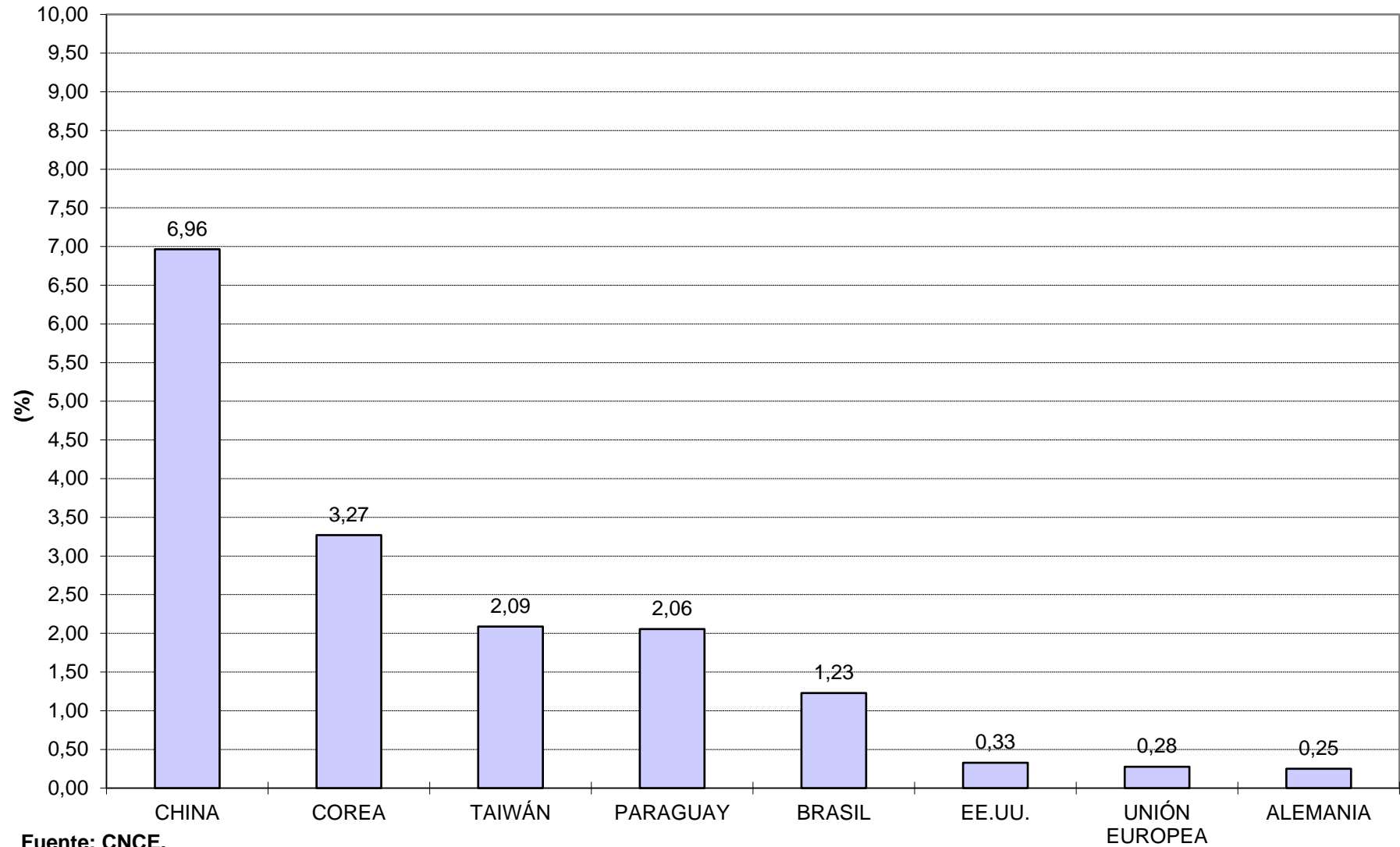
**ORÍGENES INVESTIGADOS EN CASOS DE DUMPING Y SUBVENCIONES CON DECISIONES  
ADOPTADAS Y VIGENTES DURANTE 1997  
Números de casos y participaciones en el total**

ORIGEN	Por Dumping		Por Subvención		Total	
	Casos	Part. %	Casos	Part. %	Casos	Part. %
BRASIL	18	25	0	0	18	24
CHINA	18	25	0	0	18	24
EE.UU.	5	7	0	0	5	7
ALEMANIA	4	5	0	0	4	5
PAÍSES BAJOS	4	5	0	0	4	5
TAIWÁN	4	5	0	0	4	5
COREA	3	4	0	0	3	4
UNIÓN EUROPEA	0	0	3	100	3	4
ESPAÑA	2	3	0	0	2	3
ITALIA	2	3	0	0	2	3
SUDÁFRICA	2	3	0	0	2	3
CHILE	1	1	0	0	1	1
FRANCIA	1	1	0	0	1	1
HONG KONG	1	1	0	0	1	1
HUNGRÍA	1	1	0	0	1	1
INDIA	1	1	0	0	1	1
PARAGUAY	1	1	0	0	1	1
REINO UNIDO	1	1	0	0	1	1
SUECIA	1	1	0	0	1	1
TAILANDIA	1	1	0	0	1	1
URUGUAY	1	1	0	0	1	1
VENEZUELA	1	1	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>76</b>	<b>100</b>

Nota: Se considera a la Unión Europea como un conjunto cuando la investigación involucra a todos los países miembros.

Fuente: CNCE.

**Gráfico N° 2**  
**Relación entre las importaciones investigadas y las importaciones totales de cada origen**



Cuadro N° IV.6.b

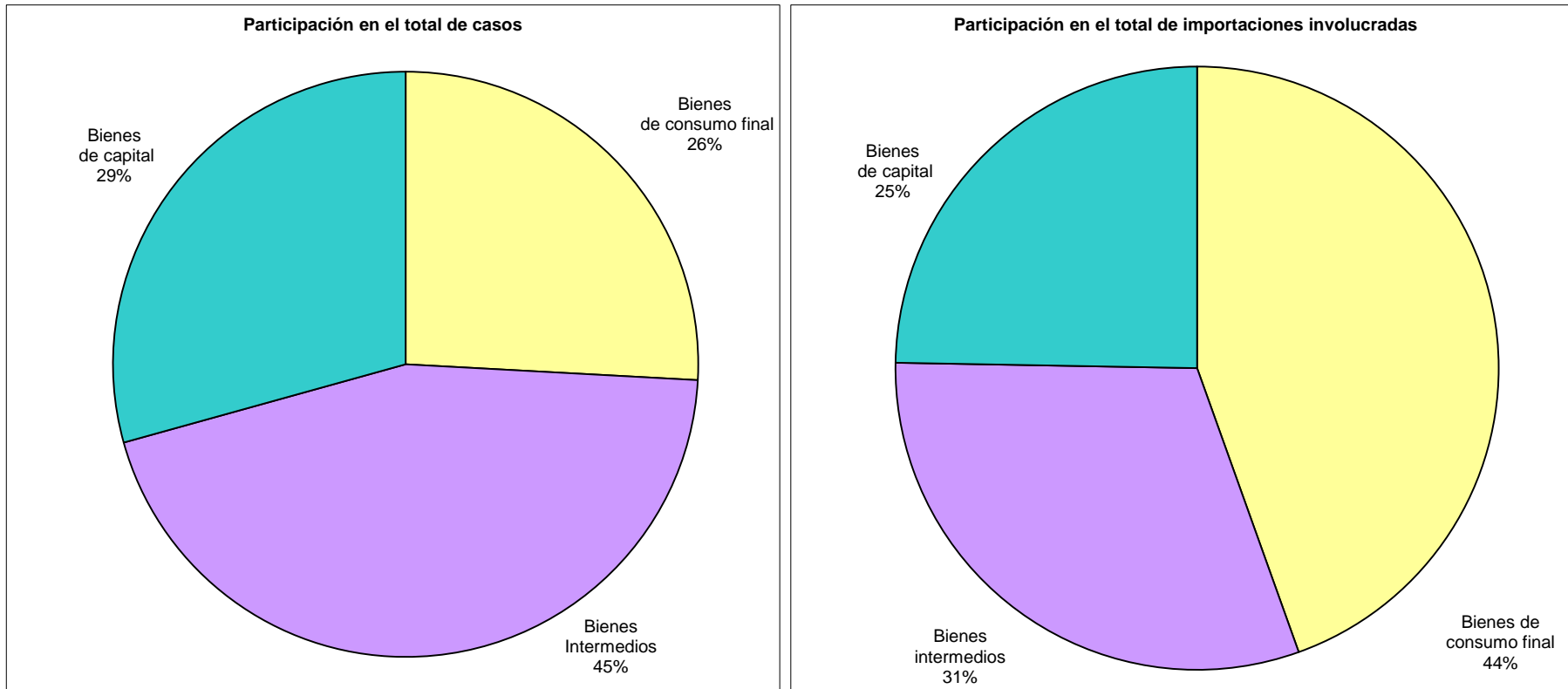
**ORÍGENES INVESTIGADOS EN CASOS DE DUMPING Y SUBVENCIONES CON ALGUNA DECISIÓN  
ADOPTADA O VIGENTE DURANTE 1997  
En dólares FOB y participaciones en el total**

ORIGEN	Por Dumping		Por Subvención		Total	
	Dólares	Part. %	Dólares	Part. %	Dólares	Part. %
BRASIL	65.453.659	39	0	0	65.453.659	35
CHINA	48.606.359	29	0	0	48.606.359	26
UNIÓN EUROPEA	0	0	19.150.035	100	19.150.035	10
EE.UU	15.474.015	9	0	0	15.474.015	8
COREA	14.005.269	8	0	0	14.005.269	7
TAIWAN	6.260.776	4	0	0	6.260.776	3
PARAGUAY	3.742.479	2	0	0	3.742.479	2
ALEMANIA	3.562.866	2	0	0	3.562.866	2
ESPAÑA	1.809.373	1	0	0	1.809.373	1
SUDÁFRICA	1.687.984	1	0	0	1.687.984	1
VENEZUELA	1.489.832	1	0	0	1.489.832	1
HONG KONG	1.151.715	1	0	0	1.151.715	1
HUNGRÍA	1.107.022	1	0	0	1.107.022	1
CHILE	949.767	1	0	0	949.767	1
FRANCIA	735.218	0,4	0	0	735.218	0,4
URUGUAY	529.368	0,3	0	0	529.368	0,3
REINO UNIDO	466.200	0,3	0	0	466.200	0,2
PAISES BAJOS	455.282	0,3	0	0	455.282	0,2
SUECIA	351.792	0,2	0	0	351.792	0,2
ITALIA	340.506	0,2	0	0	340.506	0,2
INDIA	128.835	0,1	0	0	128.835	0,1
TAILANDIA	66.128	0,04	0	0	66.128	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>168.374.445</b>	<b>100</b>	<b>19.150.035</b>	<b>100</b>	<b>187.524.480</b>	<b>100</b>

Nota: Se considera a la Unión Europea como un conjunto cuando la investigación involucra a todos los países miembros.

Fuente: CNCE.

**Gráfico N° 3**  
**Casos con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997,**  
**clasificados por uso económico del producto similar**





**Cuadro IV.7.a**

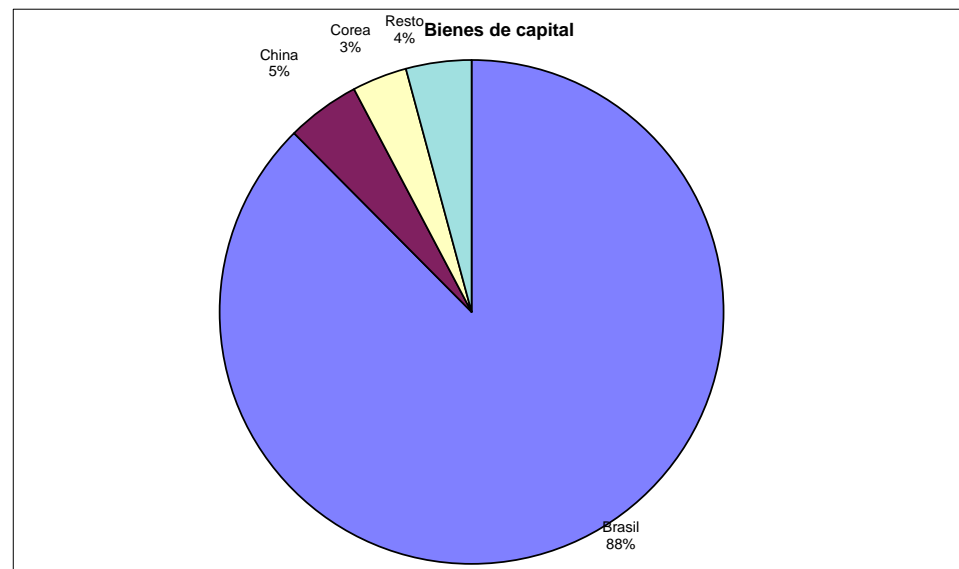
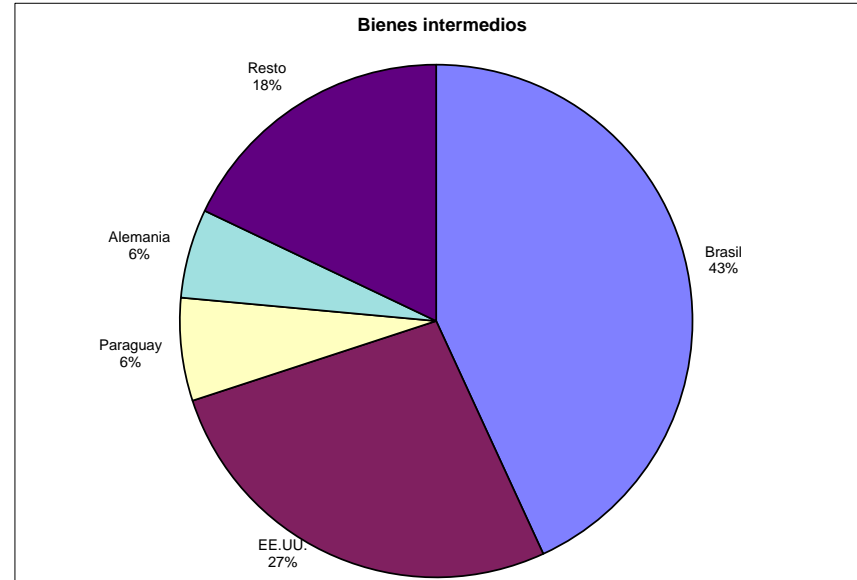
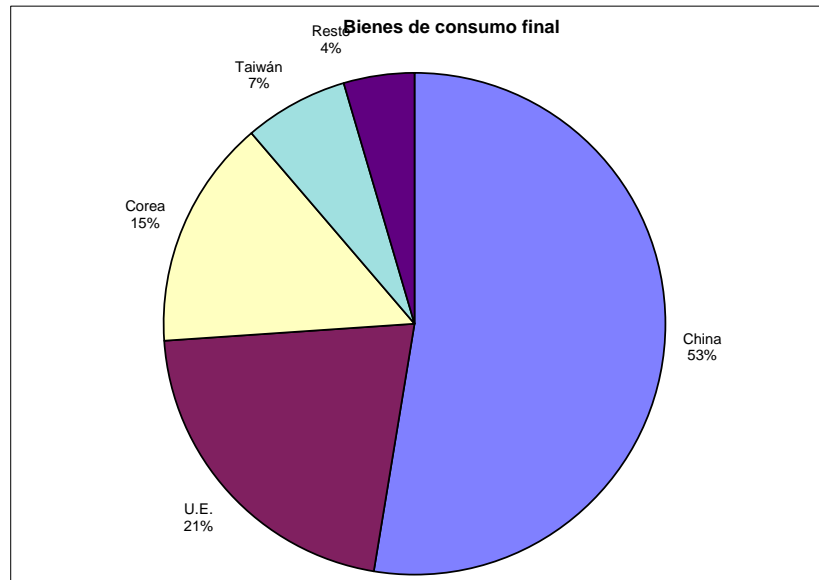
**CASOS CON DECISIONES ADOPTADAS Y VIGENTES DURANTE 1997, CLASIFICADOS POR USO ECONÓMICO DEL PRODUCTO SIMILAR**

**Número de casos y dólares FOB**

Uso económico	Casos	Importaciones
Bienes de consumo final	15	83.501.667
Bienes intermedios	26	57.677.552
Bienes de capital	17	46.345.261
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>187.524.480</b>

Fuente: CNCE.

**Gráfico N° 4**  
**Importaciones involucradas en decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, clasificadas por uso económico y por origen**



**Cuadro IV.7.b****IMPORTACIONES INVOLUCRADAS EN DECISIONES ADOPTADAS Y VIGENTES DURANTE 1997,  
CLASIFICADAS POR USO ECONÓMICO DEL PRODUCTO SIMILAR Y POR ORIGEN****Bienes de consumo final**

Origen	Dólares FOB	Part. en el Total (%)
CHINA	43.918.838	53
UNIÓN EUROPEA	17.806.454	21
COREA	12.370.724	15
TAIWÁN	5.601.651	7
HONG KONG	1.151.715	1
HUNGRÍA	1.107.022	1
CHILE	949.767	1
URUGUAY	529.368	1
TAILANDIA	66.128	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>83.501.667</b>	<b>100</b>

**Bienes intermedios**

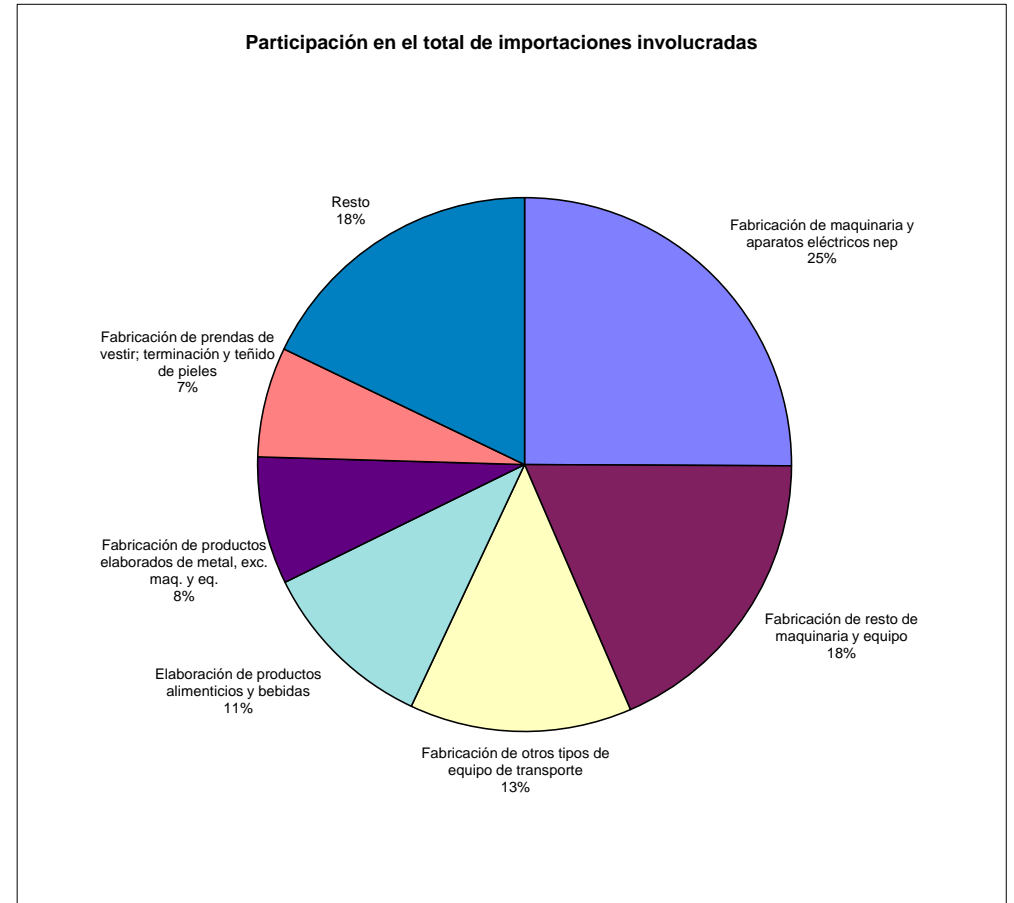
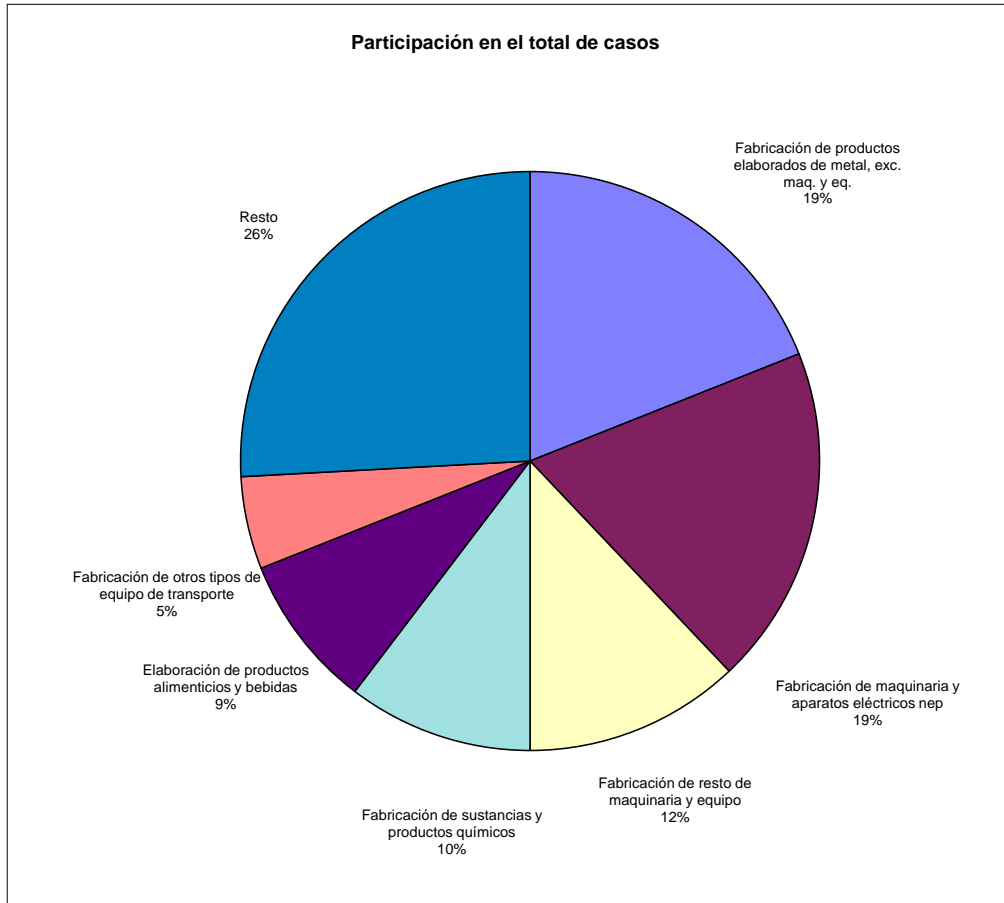
Origen	Dólares FOB	Part. en el Total (%)
BRASIL	24.881.364	43
ESTADOS UNIDOS	15.474.015	27
PARAGUAY	3.742.479	6
ALEMANIA	3.240.731	6
CHINA	2.501.492	4
ESPAÑA	1.809.373	3
SUDÁFRICA	1.687.984	3
VENEZUELA	1.489.832	3
UNIÓN EUROPEA	1.343.581	2
FRANCIA	735.218	1
PAÍSES BAJOS	455.282	1
TAIWÁN	316.201	1
<b>TOTAL</b>	<b>57.677.552</b>	<b>100</b>

**Bienes de capital**

Origen	Dólares FOB	Part. en el total (%)
BRASIL	40.572.295	88
CHINA	2.186.029	5
COREA	1.634.545	4
REINO UNIDO	466.200	1
SUECIA	351.792	1
TAIWÁN	342.924	1
ITALIA	340.506	1
ALEMANIA	322.135	1
INDIA	128.835	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>46.345.261</b>	<b>100</b>

Fuente: CNCE.

**Gráfico N° 5**  
**Casos con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, clasificados por sector productivo**



**Cuadro N° IV.8****CASOS CON DECISIONES ADOPTADAS Y VIGENTES DURANTE 1997, CLASIFICADAS SEGÚN LA RAMA CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO SIMILAR (1)  
Número de casos y dólares FOB**

Sector Productivo	Casos	Importaciones
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos nep	11	47.020.999
Fabricación de resto de maquinaria y equipo	7	34.569.216
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	3	25.257.386
Elaboración de productos alimenticios y bebidas	5	20.165.930
Fabricación de productos elaborados de metal, exc. maq. y eq.	11	14.492.025
Fabricación de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	1	12.504.337
Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y telecomunicaciones	2	8.451.560
Fabricación de productos de caucho y plástico	2	7.594.355
Fabricación de sustancias y productos químicos	6	5.741.393
Fabricación de papel y de productos de papel	2	4.206.234
Producción de madera y fabricación de prod. de madera y corcho, exc. muebles; fabricac. de art. de paja y de materiales trenzables	1	3.742.479
Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	1	2.006.234
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	1.034.681
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	2	338.199
Fabricación de muebles; industrias manufactureras no contempladas en otra parte	1	236.404
Fabricación de metales comunes	1	163.048
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>187.524.480</b>

(1) CIIU Rev. 3

Fuente: CNCE.

## ANEXO CAPÍTULO IV

# **NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE DUMPING, SUBSIDIOS Y MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS**

### **1) MEDIDAS ANTIDUMPING Y DERECHOS COMPENSATORIOS**

La legislación de la República Argentina provee de mecanismos de resguardo a los productores nacionales contra prácticas desleales en el comercio internacional. En 1992, por medio de la Ley N° 24.176, se adhirió a los códigos sobre dumping y sobre subvenciones y derechos compensatorios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que establecieron una disciplina multilateral para la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios. A través del Decreto N° 2121 del 30 de noviembre de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional estableció las normas reglamentarias y de puesta en funcionamiento de la ley antes mencionada.

La Ley N° 24.425, sancionada en diciembre de 1994, legisla la adhesión de la República Argentina a los Acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay del GATT, introduciendo de esta forma los nuevos textos referidos al dumping, las subvenciones y los derechos compensatorios.

Como paso previo al dictado del Decreto N° 2121/94 que reglamenta el procedimiento para la aplicación de derechos antidumping y compensatorios, el Gobierno Nacional realizó una reestructuración de las instituciones dedicadas a atender las solicitudes de investigaciones a las importaciones objeto de presunto dumping o subvención, con el objeto de mejorar su eficiencia y adecuarla a las nuevas condiciones de la economía argentina. Mediante el Decreto N° 766/94 se creó la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), que es la autoridad de análisis, investigación y regulación en materia de determinación del daño causado a la producción nacional por importaciones en condiciones de competencia desleal. La

Subsecretaría de Comercio Exterior (SSCE) es la autoridad competente en lo relativo al análisis de la existencia de dumping o de subvención. El Secretario de Industria, Comercio y Minería es la autoridad que decide sobre la apertura de la investigación y la aceptación de los compromisos de precios, mientras que el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos tiene a su cargo decidir sobre la aplicación de medidas provisionales o definitivas y sobre el cierre de la investigación.

Para el inicio de una investigación, los productores nacionales que se consideren afectados por importaciones efectuadas en condiciones de competencia desleal deberán presentar la correspondiente solicitud ante la Secretaría de Industria, Comercio y Minería (SICyM).

La Ley 24.425, el Decreto N° 766/94 y el Decreto N° 2121/94 constituyen la normativa específica en materia de dumping, subvenciones y derechos compensatorios. La Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72 regulan el procedimiento administrativo en general y se aplican supletoriamente a los procedimientos de dumping y derechos compensatorios, cuando existen vacíos en la legislación específica, y siempre y cuando no estén en contraposición con los principios de la misma.

## **Descripción del comercio desleal**

El dumping y las subvenciones son los dos tipos de prácticas comerciales consideradas desleales en el comercio internacional y que pueden ser objeto de medidas de compensación en la legislación argentina.

**Dumping:** Se considera que un producto es objeto de dumping cuando se introduce en la República Argentina a un precio inferior al valor normal de un producto similar destinado al consumo en el país de origen o de procedencia, en el curso de operaciones comerciales normales.

Debe enfatizarse que la existencia de dumping no se fundamenta en que el precio al que se introduce el producto importado en la Argentina sea bajo con relación al precio de los productos locales, sino en relación con el valor normal en el país de origen o de procedencia.

Muchos pueden ser los motivos para vender en estas condiciones, pero los siguientes se consideran los más usuales:

- La discriminación internacional de precios, que sucede cuando el exportador tiene poder en el mercado del país de origen, pero, al enfrentar una mayor competencia en el mercado internacional, encuentra conveniente fijar precios distintos, siempre y cuando pueda evitar la reventa desde el país de destino al mercado interno del país exportador.
- Las políticas de promoción de precios, a fin de ganar un mercado nuevo a través del incentivo para que los consumidores adopten el producto.
- Las políticas de precios predatorios, o sea la práctica de vender a pérdida durante un tiempo a fin de desplazar del mercado a los competidores.
- Las subvenciones dadas a la exportación, las que, bajo una hábil modalidad de ocultamiento, pueden manifestarse en el mercado como un caso de discriminación de precios internacional y ser tratadas como tal cosa.

**Subvención:** La práctica de realizar exportaciones beneficiadas por subvenciones gubernamentales es considerada desleal en el comercio internacional y puede dar motivo a la aplicación de derechos compensatorios.

Se entenderá que existe subvención (o subsidio) cuando haya una contribución financiera (o económica) de un gobierno o de un organismo público del país de exportación o de origen, de modo tal que represente un beneficio en favor del productor o del exportador. También se entenderá como subvención la acción de un gobierno que induzca a una entidad privada a proveer de beneficios a terceros.

No será considerada como tal la exención de los derechos e impuestos que graven el producto similar en favor de un producto exportado, cuando éste se destine al consumo interno, ni la remisión (reintegro) de estos derechos o impuestos en un importe que no exceda de los totales adeudados o abonados.

Para que una subvención tenga el carácter de *compensable*, es decir que pueda ser aplicado un derecho compensatorio, debe ser *específica* para algunas empresas o ramas de producción, o sea que el acceso al beneficio debe estar limitado, por reglamentación o como resultado de su puesta en funcionamiento, a *una*



*parte* de las empresas o ramas de la producción local. También son consideradas específicas las subvenciones que tienen como requisito previo que el producto sea destinado a la exportación.

Como regla orientadora puede decirse que el *dumping* se origina en una *decisión de particulares*, mientras que la *subvención*, independientemente de la forma en que se implemente o manifieste, tiene su origen en una *decisión de gobierno*.

**Daño y causalidad:** La existencia de dumping o de subvención no es suficiente para poder aplicar medidas. Para que ello sea posible es necesario que exista un daño a la producción nacional causado por las importaciones que son objeto de investigación.

Se entenderá por daño a una producción nacional tanto un daño importante existente o una amenaza de daño real e inminente, como también un retraso sensible en la creación de una rama de la producción nacional. La determinación de daño deberá estar fundamentada en hechos e información objetiva y no en meras conjeturas o posibilidades remotas. Para ello se deberá realizar un examen minucioso de

- el volumen de las importaciones con dumping o subvención y su impacto sobre los precios de un producto similar en el mercado interno, y
- los efectos consiguientes de esas importaciones sobre los productores locales de un producto similar.

**Valor normal:** Se denomina valor normal al precio pagado, o a pagar, por un producto similar al importado, cuando éste es vendido en el mercado interno del país de origen o de exportación, en el curso de operaciones comerciales normales.

Se considerará que una venta ha sido hecha en el curso de operaciones comerciales normales cuando concorra alguna de las siguientes situaciones:

- cuando el precio no esté afectado por la existencia de relaciones societarias, entre las empresas vendedora y compradora, que permitan presuponer la existencia de un precio de transferencia que pueda ser distinto del establecido en una operación entre partes independientes.

- cuando se trate de ventas realizadas a precios que no estén debajo de los costos de producción, variables y fijos, durante períodos mayores a seis meses, de modo que se puedan recuperar todos los costos dentro de un plazo razonable.

Cuando no se pueda considerar que una transacción ha sido realizada en el curso de operaciones comerciales normales, se podrá utilizar como sustituto del valor normal el *precio* al que el país exportador le vende a *un tercer país*, distinto de la Argentina, o se podrá utilizar también el método de *reconstrucción de valor*. Éste consiste en reconstruir el precio sobre la base de los costos de producción más la porción correspondiente al producto de los gastos de administración, comercialización y generales de la empresa, al que se adicionará una ganancia normal para la actividad correspondiente.

**Precio de exportación:** El precio de exportación a ser utilizado en la determinación de dumping será su precio directo, entendiéndose por tal el efectivamente pagado o a ser pagado en una venta, comercio o intercambio, relacionados con la entrada del producto en la República Argentina.

Con el fin de realizar una comparación equitativa entre el precio de exportación y el valor normal, los precios se deben comparar en un mismo nivel comercial, preferentemente en el nivel ex-fábrica y sobre operaciones realizadas en fechas lo más próximas posibles. Cuando sea necesario, podrán realizarse promedios ponderados o aplicar técnicas de muestreo.

Asimismo, se podrán practicar ajustes que contemplen las diferencias en las condiciones generales de la venta, como, por ejemplo, en el tratamiento tributario, en la tasa de cambio, en diferencias físicas del producto, en descuentos por cantidad, en diferencias en la financiación de la venta y en la provisión de garantías y de asistencia técnica.

## **Destinatarios de la protección contra la competencia desleal**

Los pedidos de protección contra el comercio desleal deben ser efectuados por o en nombre de la producción nacional alegando una situación de daño causado por

las importaciones en cuestión. Los términos *producción nacional*, *producción doméstica*, *industria nacional*, *industria doméstica* y *rama de producción nacional*, se consideran indistintos para referirse al conjunto de los productores nacionales de *productos similares* o a aquéllos cuya producción conjunta representa una parte importante de la producción nacional. Una solicitud *presentada* por una empresa o grupo de empresas será considerada por las autoridades como *representativa* de la industria si cuenta con un apoyo significativo de los productores locales que la integran.

En tal sentido, el Acuerdo Antidumping, aprobado en la Ronda Uruguay, expresa textualmente: La solicitud se considerará hecha *por la rama de producción nacional o en nombre de ella* cuando esté apoyada por productores nacionales cuya producción conjunta represente más del 50% de la producción total del producto similar producido por la parte de la rama de la producción nacional que manifieste su apoyo o su oposición a la solicitud. No obstante, no se iniciará ninguna investigación cuando los productores nacionales que apoyen expresamente la solicitud representen menos del 25% de la producción total del producto similar producido por la rama de producción nacional.

## **Secuencia del procedimiento en los casos de dumping y subvenciones**

Las empresas que se sienten perjudicadas por importaciones en condiciones de competencia desleal (dumping y subvenciones) pueden realizar una petición, solicitando el inicio de una investigación, ante la Secretaría de Industria, Comercio y Minería (SICyM), acreditando personería jurídica, y presentando evidencias suficientes de la existencia de dumping o de subvención y de daño, así como de la relación de causalidad entre ambos. Para proveer dicha información, los interesados deberán guiarse por los formularios e instrucciones establecidos por las autoridades.

Se recomienda a los interesados realizar consultas previas a la presentación; para ello, deben dirigirse a la Subsecretaría de Comercio Exterior (SSCE) por temas relacionados con la existencia de dumping o de subvención y a la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), por cuestiones relativas a la prueba del daño.

Una vez recibida la petición, la SICyM la remite a la SSCE quien analiza si es admisible, para lo cual la misma deberá satisfacer las siguientes tres condiciones: a) procedencia formal, b) representatividad de los peticionantes dentro de la industria nacional y c) personería de quien o quienes formulan la petición. A fin de determinar la representatividad de los peticionantes, la SSCE da intervención a la CNCE para que emita opinión al respecto en un plazo máximo de diez días hábiles, lapso durante el cual la CNCE realiza consultas a las cámaras y asociaciones empresariales involucradas y a productores nacionales que no participaron de la petición. Con la información obtenida, la CNCE efectúa el análisis de la representatividad de los peticionantes en la industria nacional del producto similar, emitiendo su opinión al respecto.

La SSCE notificará al peticionante acerca de cualquier error u omisión dentro de los treinta (30) días hábiles de haberse presentado; aquél deberá dar respuesta a lo peticionado en el lapso de quince (15) días hábiles después de producida la debida notificación, a efectos de que la SSCE determine la admisibilidad de la petición, en caso contrario la solicitud será denegada.

Una vez determinada la admisión de la petición, la SSCE y la CNCE deberán expedirse en forma preliminar, con la información obrante hasta ese momento, sobre la existencia de presunción de dumping o de subvención y de daño causado a la producción nacional por las importaciones denunciada, de acuerdo con sus respectivas competencias. Disponen de un plazo máximo de treinta y cinco (35) días hábiles para presentar sus informes al Secretario de Industria, Comercio y Minería, quien evaluará el caso y se pronunciará sobre la apertura de la investigación en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

Con posterioridad a la publicación de la resolución de inicio de la investigación en el Boletín Oficial, la CNCE y la SSCE envían cuestionarios a todos los interesados, Con las respuestas de estos formularios y la evidencia disponible, la CNCE efectúa una determinación preliminar de daño, mientras que la SSCE efectúa un informe preliminar de existencia de dumping o subvención, a efectos de la aplicación de medidas provisionales. Para dicha determinación, disponen de un período máximo de cuatro (4) meses a partir de la apertura de la investigación.

Finalmente, dentro de un período máximo de ciento veinte (120) días hábiles a partir de la determinación preliminar positiva del Ministro de Economía y Obras y

Servicios Públicos, o si no la hubiere, en un lapso máximo de un año a partir de la apertura de la investigación, la CNCE efectúa su determinación final de daño y de dumping o subvención por parte de la SSCE. Para ello, la CNCE y la SSCE consideran todas las evidencias reunidas durante la investigación.

Las medidas tendrán una duración máxima de cinco (5) años, con revisiones anuales, y pueden aplicarse retroactivamente al período en que se hayan aplicado medidas provisionales, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Los derechos antidumping y los derechos compensatorios pueden ser inferiores al margen de dumping o a la cuantía de la subvención, si las autoridades los consideran suficientes para eliminar el daño causado a los productores locales.

En los *Diagramas 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4* se representa gráficamente el proceso de una investigación.

## **2) MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS**

El Acuerdo sobre Salvaguardias de la Ronda Uruguay establece las normas para la aplicación de las medidas previstas en el Artículo XIX, del GATT 1994. El mismo fue aprobado por la Ley N° 24.425 y reglamentado por el Decreto N° 1059/96. Su aplicación es pertinente en situaciones de comercio leal, donde se ha producido un crecimiento sensible de las importaciones que pone en riesgo a una actividad productiva y las autoridades económicas consideran conveniente crear un horizonte de certidumbre dentro del cual puedan ponerse en marcha programas de reconversión y ajuste estructural.

### **Descripción de la medida de salvaguardia**

Las medidas de salvaguardias son consideradas como medidas de “urgencia” sobre la importación de productos determinados, independientemente de la fuente de donde proceda, y se pueden aplicar únicamente durante el período necesario para prevenir o reparar el daño y facilitar el reajuste a la industria.

Las mismas se aplican cuando las importaciones en el territorio del país han aumentado en la cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción

nacional, y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar daño grave a la rama de la producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.

Las medidas de salvaguardias pueden tomar la forma de:

- un aumento del derecho de importación.
- una restricción de carácter cuantitativo
- cualquier otra medida a disposición de la Autoridad de Aplicación.

A efectos de la aplicación de una medida de salvaguardia deben considerarse los siguientes aspectos :

- Determinación de la existencia de “daño grave” o de “amenaza de daño grave” :
  - a) se entiende por “daño grave” un menoscabo general significativo de la situación de una rama de la producción nacional ;
  - b) se entiende por “amenaza de daño grave”, la clara inminencia de un daño grave. Su existencia se basa en hechos y no simplemente en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas.
- Evaluación de factores pertinentes de carácter objetivo y cuantificable que tengan relación con:
  - c) la situación de la rama de la producción nacional,
  - d) el ritmo y la cuantía del aumento de las importaciones del producto de que se trate en términos absolutos y relativos,
  - e) la parte del mercado interno absorbida por las importaciones en aumento,
  - f) los cambios en el nivel de ventas,
  - g) la producción y la productividad,
  - h) el uso de la capacidad instalada, las ganancias y pérdidas y el empleo.

- Relación de causalidad :

La investigación, realizada sobre la base de pruebas objetivas, deberá demostrar la existencia de una relación de causalidad entre el aumento de las importaciones del producto de que se trate y el daño grave o amenaza de daño grave a la rama de la producción nacional.

- Circunstancias Críticas:

Cuando existen pruebas claras de que el aumento de las importaciones ha causado daño grave o amenaza causar daño grave y cualquier demora en la adopción de una medida entrañaría un perjuicio difícilmente reparable a la rama de la producción nacional, pueden aplicarse medidas provisionales.

- Plan de Reajuste:

Juntamente con la solicitud, se debe presentar un plan por medio del cual coloque a la rama de la producción nacional en mejores condiciones competitivas, demostrando el esfuerzo que dicha rama de la producción nacional estará dispuesta a hacer a tal fin y conteniendo asimismo una clara cuantificación de las metas propuestas y un cronograma de ejecución.

## **Destinatarios de la protección**

Los pedidos de aplicación de una medida de salvaguardia deben ser efectuados por la rama de la producción nacional que se sienta afectada por la evolución de las importaciones, acompañando los elementos probatorios necesarios a los efectos de determinar si las mismas están provocando o amenazan provocar un daño grave.

En tal sentido, el Decreto 1059/96 entiende que *rama de producción nacional* es el conjunto de los productores de productos similares o directamente competidores que operen en el territorio nacional o aquéllos cuya producción conjunta de productos similares o directamente competidores represente por lo menos el 30% de la producción nacional total de esos productos.

## **Secuencia del procedimiento en los casos de**

## **solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardias**

La solicitud para el inicio de una investigación tendiente a la aplicación de una medida de salvaguardia debe ser presentada ante la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, por la rama de la producción nacional que se sienta afectada por la evolución de las importaciones y conforme los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 1059/96. Asimismo, el sector interesado en la medida debe también acompañar un Plan de Reajuste.

Una vez recibida la solicitud, el Secretario de Industria, Comercio y Minería remite copia a la SSCE y a la CNCE. Los organismos citados deben producir el correspondiente informe técnico, en función de sus respectivas competencias, en el término de cincuenta (50) días contados a partir de que reciben el pedido del Secretario.

El informe técnico de la Comisión debe contener, principalmente, una descripción de los hechos que han motivado la solicitud y de la rama de la producción nacional de los productos similares o directamente competidores; el análisis del aumento de las importaciones y una opinión relativa al daño grave o a la amenaza de daño grave a la rama de producción nacional por efecto de las importaciones.

Por su parte, el informe técnico de la Subsecretaría debe contener, principalmente, la evolución de las importaciones y de la balanza comercial entre la República Argentina y el o los países exportadores y la participación de esas exportaciones hacia la República Argentina en el total de ventas externas de esos países; los programas de integración o cooperación comercial entre la República Argentina y el o los países exportadores; un análisis de los efectos de la aplicación de la medida de salvaguardia; la opinión y las propuestas que los sectores interesados hubieren emitido; y la evaluación de la importancia del sector nacional involucrado.

Recibidos los informes de la SSCE y la CNCE, el Secretario de Industria, Comercio y Minería dispone de un plazo de veinte (20) días para decidir sobre la procedencia o no de la apertura de la investigación.

Durante el transcurso de la investigación, la SSCE y la CNCE pueden realizar las consultas que consideren necesarias y requerir a los interesados la información que estimen conveniente.



Si el peticionante, en función de la información aportada, demuestra que existen circunstancias críticas en las que cualquier retraso supone un perjuicio difícil de reparar y, preliminarmente, se hubiera determinado la existencia de pruebas claras de que el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar un daño grave, la SSCE, con los informes técnicos previos a la apertura, puede recomendar al Secretario de Industria, Comercio y Minería la adopción de medidas de salvaguardia provisionales. El período máximo para la aplicación de dichas medidas es de doscientos (200) días improrrogables.

Luego de la apertura de la investigación, la SSCE y la CNCE elaboran los respectivos informes finales, los que son elevados al Secretario de Industria, Comercio y Minería. Con la recepción de estos informes, el Secretario de Industria, Comercio y Minería invita a los Gobiernos Miembros de la Organización Mundial del Comercio que tengan un interés sustancial como exportadores del producto objeto de la investigación a realizar consultas para intercambiar opiniones sobre la posible medida a aplicar. Finalizadas las mismas, el Secretario eleva sus conclusiones al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos propiciando, o no, la adopción de una medida de salvaguardia.

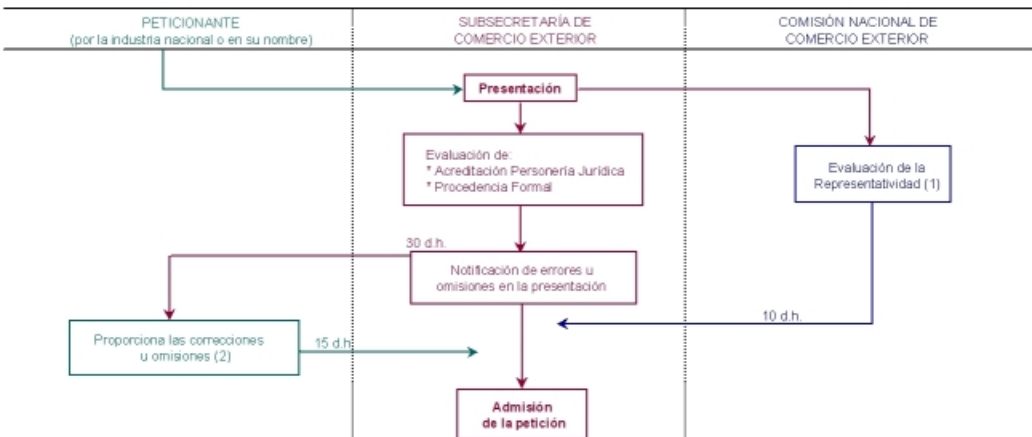
La vigencia de las medidas de salvaguardias no puede exceder los cuatro (4) años, incluido el período de aplicación de una eventual medida provisional. En circunstancias excepcionales, si es necesaria para prevenir o reparar el daño y si hay pruebas de que la rama de producción está haciendo el reajuste, la medida puede ser prorrogada hasta un período total de ocho (8) años. Los países en desarrollo, como es el caso de Argentina, pueden acceder a un período adicional de dos (2) años para la aplicación de una medida de salvaguardia.

En los Diagramas *II.1*, *II.2*, *II.3* y *II.4* se representa gráficamente el proceso de una investigación tendiente a la aplicación de una medida de salvaguardia.

# Secuencia del procedimiento en los casos de Dumping y Subvenciones\*

## DIAGRAMA I.1 LA PETICIÓN

Evaluación de: \* Representatividad del Peticionante dentro de la rama de la producción nacional  
\* Acreditación de Personería Jurídica  
\* Procedencia Formal



### Referencias:

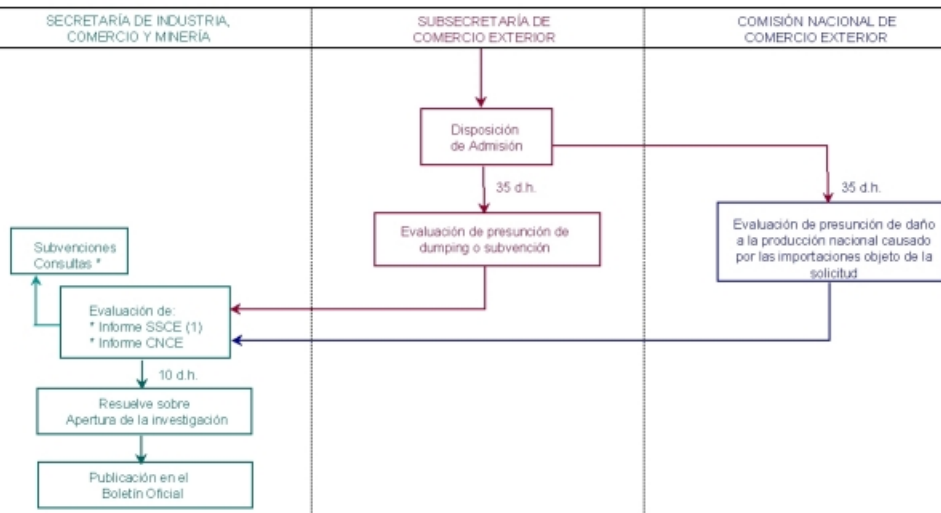
d.h.: Días hábiles.

[1] Representatividad negativa: Admisión denegada.

[2] Vencimiento del Plazo sin respuesta: Admisión denegada.

## \* Continuación

### DIAGRAMA I.2 APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN



#### Referencias:

d.h.: Días hábiles.

\* En casos de subvenciones, antes del inicio de la investigación, se invita a los Miembros cuyos productos sean objeto de la investigación a celebrar consultas.

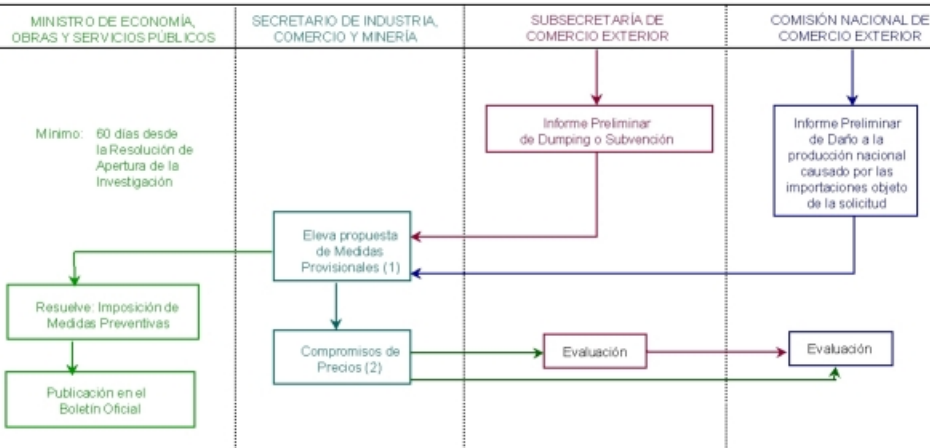
[1] Informes SSCE y/o CNCE negativos: No procede la apertura de la investigación notificando a la peticionante.

## \* Continuación

### DIAGRAMA I.3 MEDIDAS PROVISIONALES

CON POSTERIORIDAD A LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN

(A fin de evitar que se produzca un daño a la producción nacional durante la investigación)



#### Referencias:

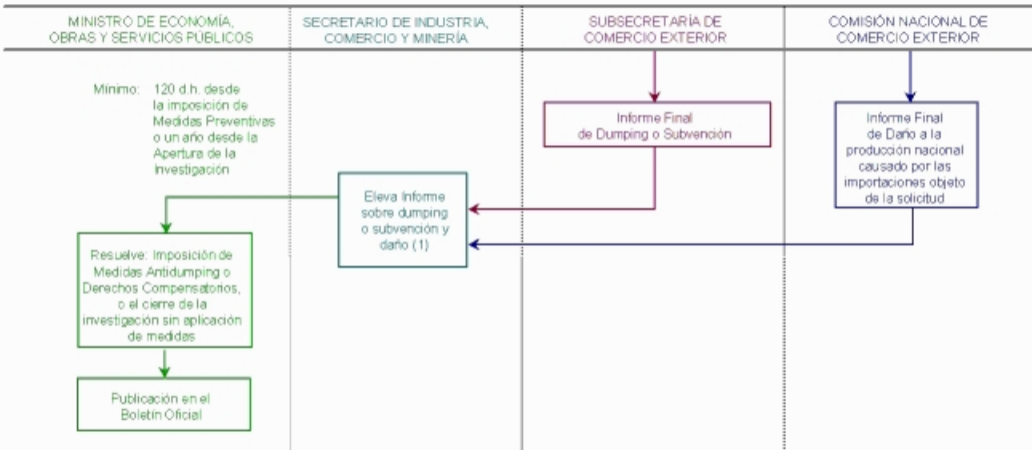
(1) Recomienda aplicación de medidas provisionales, o continuar con la investigación sin aplicación de medidas provisionales.

Informes SSCE y/o CNCE Negativos: Cierre de la investigación.

(2) Compromiso de precios: suspensión o cierre de la investigación.

## \* Continuación

### DIAGRAMA I.4 DETERMINACIÓN FINAL



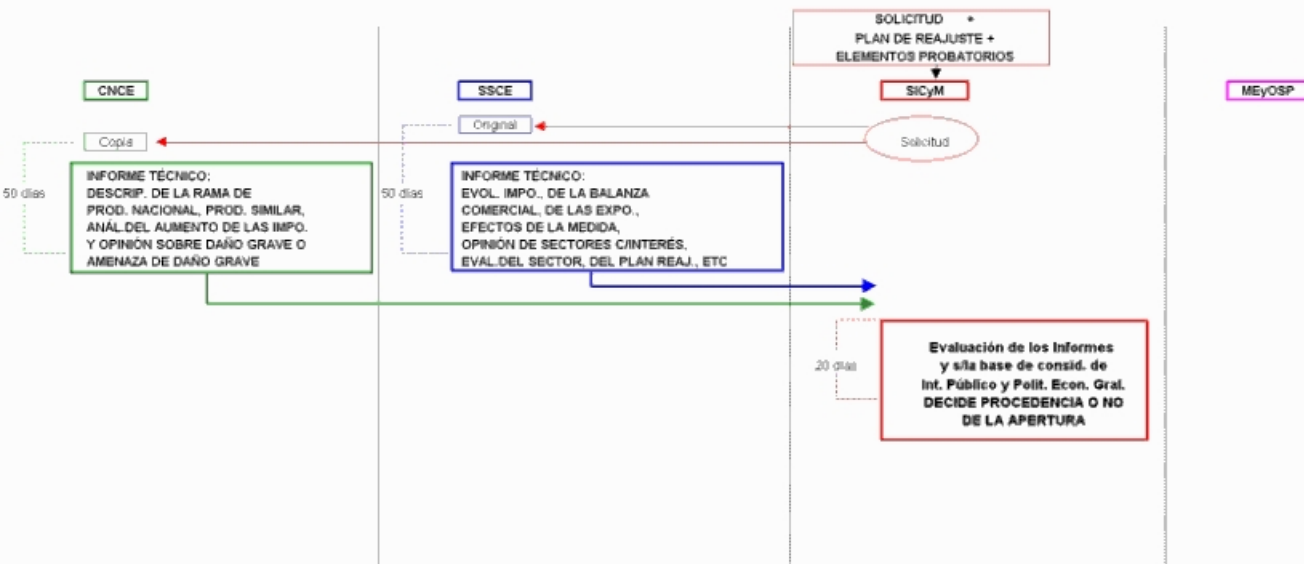
#### Referencias:

d.h.: Días hábiles.

(1) Informes Negativos SSCE y/o CNCE: Cierre de la investigación sin imposición de medidas.

# Secuencia del procedimiento en los casos de solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardias\*

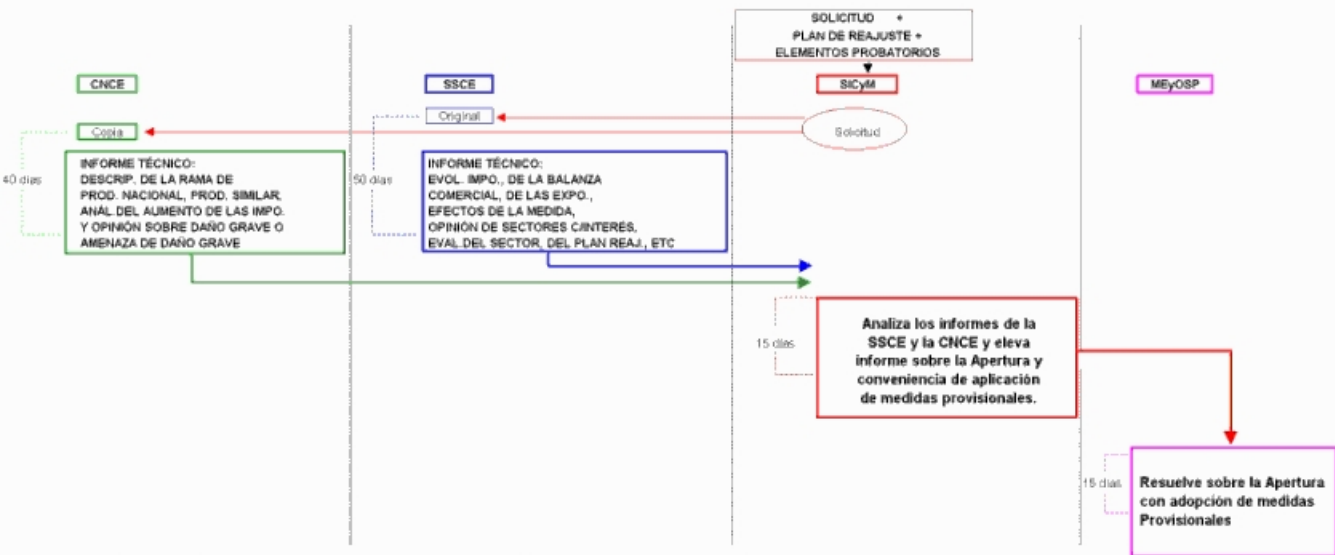
## DIAGRAMA II.1- Apertura de Investigación sin solicitud de medidas provisionales



(1) El art. 2º, inc. g. del Decreto 1058/96 dispone: "A los efectos del presente Decreto, se entenderá por: 'Días', días corridos, salvo especificación en contrario"

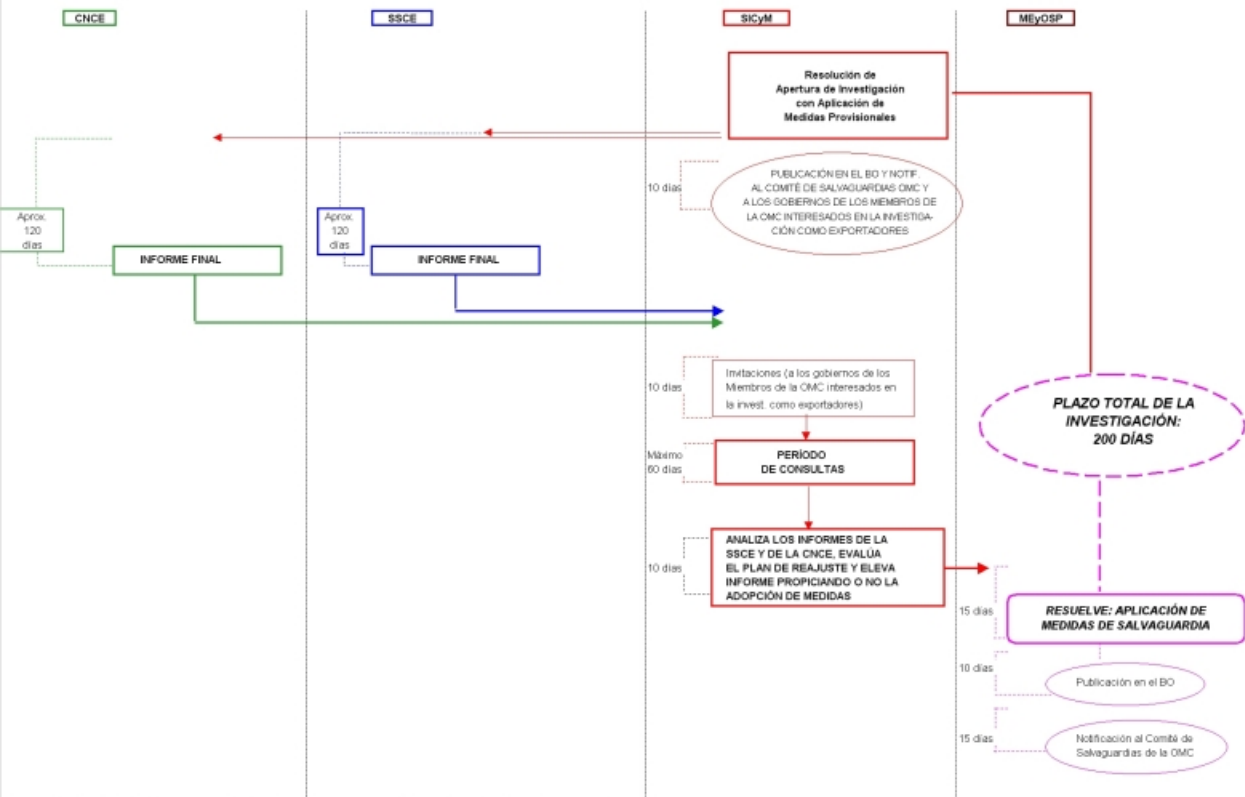
\* Continuación

## DIAGRAMA II.2- Apertura de Investigación con solicitud de medidas provisionales



\* Continuación

## DIAGRAMA II.3- Supuesto de investigación con aplicación de medidas provisionales

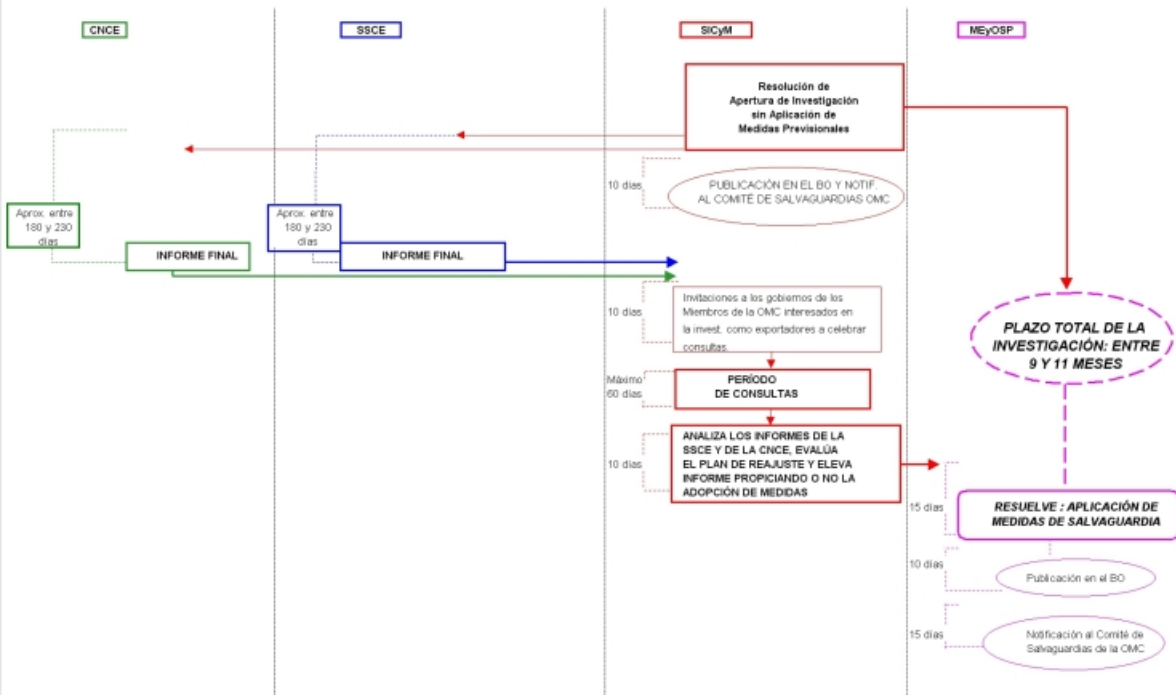


(1) El art. 2°, inc. g. del Decreto 1069/90 dispone: "A los efectos del presente Decreto, se entenderá por "Días" días hábiles, salvo especificación en contrario".



\* Continuación

**DIAGRAMA II.4- Supuesto de investigación sin aplicación de medidas provisionales**



(1) El art. 2°, inc. g del Decreto 1059/98 dispone: "A los efectos del presente Decreto, se entenderá por: **Días**, días corridos, salvo especificación en contrario".

# ÍNDICE GENERAL

---

## SUMARIO

## AGRADECIMIENTOS

## MENSAJE DEL DIRECTORIO

## RESEÑAS DE LOS CAPÍTULOS DEL INFORME ANUAL

### CAPÍTULO I

#### **ECONOMÍA MUNDIAL, FLUJOS DE CAPITAL Y COMERCIO INTERNACIONAL EN 1997**

La economía mundial

Las finanzas internacionales y los flujos de capitales

Comercio internacional

    Evolución reciente

    Composición del valor de las exportaciones por tipo de producto y por regiones

    El comercio intrarregional e interregional

    Los diez principales países en el comercio mundial

MERCOSUR: ¿creación o desvío de comercio?

### CAPÍTULO II

#### **POLÍTICA COMERCIAL Y COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO**

La reforma económica como estrategia exportadora

Las medidas comerciales de 1997

    Importaciones

    Exportaciones

    Operativa aduanera y otras normas

Negociaciones comerciales y acuerdos regionales

    Negociaciones bilaterales

    Negociaciones multilaterales

Desarrollo del MERCOSUR

    Desarrollo interno del MERCOSUR

    Negociaciones del MERCOSUR con terceros países y con el resto del mundo

    MERCOSUR-OMC

    Negociaciones del MERCOSUR en el ámbito de la ALADI

    MERCOSUR-Chile

MERCOSUR-Bolivia  
MERCOSUR-ALCA  
MERCOSUR-Unión Europea

Anexo

- I - Principales normas relacionadas con importaciones
- II - Principales normas relacionadas con exportaciones
- III - Otras normas sobre Comercio Exterior

Comercio exterior argentino

- Exportaciones
- Importaciones
- Comercio total por regiones
- Principales destinos de las exportaciones
- Principales orígenes de las importaciones

Intercambio intra MERCOSUR de Argentina

Dinamismo exportador argentino: algunas consideraciones

Relación entre dinamismo y participación de las ramas productivas en las exportaciones argentinas

**CAPÍTULO III**  
**ACTIVIDADES DE LA CNCE DURANTE 1997**

Introducción

Investigación del daño a la producción nacional en casos de dumping, subvenciones y salvaguardias

Relaciones internacionales e Institucionales

- Organización Mundial del Comercio
- MERCOSUR
- Área de Libre Comercio de las Américas

Actividades institucionales

- Difusión institucional

Publicaciones

- Informe Anual
- La CNCE en Internet
- Boletín de la Comisión Nacional de Comercio Exterior
- Biblioteca

Recursos Humanos

- Capacitación del Personal
- Seminarios
- Otros cursos y seminarios

Organización y financiamiento

Estructura orgánica

Financiamiento

Cambio de autoridades

Anexo

Determinaciones de la Comisión en casos de dumping, subvención y salvaguardia

Dumping

Determinaciones preliminares

Determinaciones finales

Compromisos de precios

Subvenciones

Determinaciones preliminares

Salvaguardias

Determinación final

#### **CAPÍTULO IV**

### **MEDIDAS ANTIDUMPING, SALVAGUARDIAS Y DERECHOS COMPENSATORIOS APLICADOS POR ARGENTINA EN 1997**

Medidas antidumping y compensatorias

Medidas de salvaguardias

Anexo Capítulo IV

Normativa vigente en materia de dumping, subsidios y medidas de salvaguardias

Medidas antidumping y derechos compensatorios

Descripción del comercio desleal

Destinatarios de la protección contra la competencia desleal

Secuencia del procedimiento en los casos de dumping y subvenciones

Medidas de salvaguardias

Descripción de la medida de salvaguardia

Destinatarios de la protección

Secuencia del procedimiento en los casos de solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardias

#### **ÍNDICE GENERAL**

#### **ÍNDICE DE GRÁFICOS, CUADROS Y DIAGRAMAS**

#### **PERSONAL CON RESPONSABILIDAD EJECUTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**

# ÍNDICE DE GRÁFICOS, CUADROS Y DIAGRAMAS

---

## CAPÍTULO I

### Cuadro I.1

Producto mundial, 1980-1997

### Gráfico I.1

Tasas de interés de los bonos del Gobierno

### Gráfico I.2

Flujo neto de capitales privados hacia países emergentes, 1996

### Gráfico I.3

Flujo neto de capitales privados hacia países emergentes, 1997

### Gráfico I.4

Comparación de las tasas de crecimiento del PBI y del comercio mundial

### Cuadro I.2

Evolución del volumen y del valor del comercio de mercancías por regiones seleccionadas según origen de las exportaciones

### Gráfico I.5

Evolución del tipo de cambio de los principales socios comerciales de Estados Unidos

### Gráfico I.6

Variación del precio de las exportaciones y de algunos productos seleccionados

### Cuadro I.3

Crecimiento del valor de las exportaciones de mercancías

### Cuadro I.4

Matriz de comercio en valor - 1996

### Cuadro I.5

Países con comercio más dinámico durante el período 1990-1996

## CAPÍTULO II

### Gráfico II.1

Intercambio, balanza comercial argentina y evolución del PBI 1987-1997

### Cuadro II.1

Tipo de cambio real de diversas monedas respecto al dólar estadounidense

### Cuadro II.2

Evolución mensual de la balanza comercial argentina, 1996-1997

### Cuadro II.3

Exportaciones argentinas por grandes rubros

### Cuadro II.4

Precios de exportación de algunos productos básicos

### Cuadro II.5

Precio internacional del petróleo

### Cuadro II.6

Importaciones argentinas por uso económico

### Cuadro II.7

Balanza comercial argentina, por principales regiones, 1997

### Cuadro II.8

- a) Exportaciones al MERCOSUR por grandes rubros, 1997
- b) Importaciones desde el MERCOSUR por uso económico, 1997

## **CAPÍTULO III**

### **Cuadro III.1**

Informes y decisiones de la Comisión en casos de dumping, subvenciones y salvaguardias

### **Cuadro III.2**

Situación al 31/12/97 de las solicitudes ingresadas a la CNCE durante 1995, 1996 y 1997

### **Diagrama III.1**

Estructura orgánica de la CNCE

### **Cuadro III.3**

Evolución del presupuesto de la CNCE

### **Cuadro III.4**

Detalles de las transferencias al proyecto PNUD ARG/94/027

### **Cuadro III.5**

Evolución del gasto

## **CAPÍTULO IV**

### **Cuadro IV.1**

Evolución de las solicitudes y de las aperturas de investigación en casos de dumping y subvenciones

### **Cuadro IV.2**

Decisiones adoptadas en las investigaciones por prácticas desleales del comercio internacional en 1995, 1996 y 1997

### **Cuadro IV.3**

Evolución de las investigaciones por competencia desleal, casos con decisiones adoptadas durante 1997

### **Cuadro IV.4**

Investigaciones por competencia desleal con decisiones vigentes durante 1997

### **Cuadro IV.5**

Incidencia de las importaciones involucradas en decisiones adoptadas y vigentes durante 1997

### **Cuadro IV.6**

- a) Orígenes investigados en casos de dumping y subvenciones con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997
- b) Orígenes investigados en casos de dumping y subvenciones con alguna decisión adoptada o vigente durante 1997

### **Cuadro IV.7**

- a) Casos con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, clasificados por uso económico del producto similar
- b) Importaciones involucradas en decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, clasificadas por uso económico del producto similar y por origen

### **Cuadro IV.8**

Casos con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, clasificadas según la rama correspondiente al producto similar

### **Gráfico 1**

Importancia relativa de cada origen en el total de las importaciones investigadas y en el total de importaciones argentinas

**Gráfico 2**

Participación de las importaciones involucradas en el total de las importaciones argentinas desde cada origen

**Gráfico 3**

Casos con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, clasificados por uso económico del producto similar

**Gráfico 4**

Importaciones involucradas en decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, clasificadas por uso económico y por origen

**Gráfico 5**

Casos con decisiones adoptadas y vigentes durante 1997, clasificados por sector productivo

**Diagrama I.1**

Secuencia del procedimiento en los casos de dumping y subvenciones: La petición

**Diagrama I.2**

Secuencia del procedimiento en los casos de dumping y subvenciones: Apertura de la investigación

**Diagrama I.3**

Secuencia del procedimiento en los casos de dumping y subvenciones: Medidas provisionales

**Diagrama I.4**

Secuencia del procedimiento en los casos de dumping y subvenciones: Determinación final

**Diagrama II.1**

Secuencia del procedimiento en los casos de solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardias: Apertura de investigación sin solicitud de medidas provisionales

**Diagrama II.2**

Secuencia del procedimiento en los casos de solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardias: Apertura de investigación con solicitud de medidas provisionales

**Diagrama II.3**

Secuencia del procedimiento en los casos de solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardias: Supuesto de investigación con aplicación de medidas provisionales

**Diagrama II.4**

Secuencia del procedimiento en los casos de solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardias: Supuesto de investigación sin aplicación de medidas provisionales

# Funciones jerárquicas de la Comisión Nacional de Comercio Exterior

---

Secretaría General

**Dra. Stella Maris Sturla**

Unidad de Auditoría Interna

**Ctdor. Miguel Alfredo Manzini**

Unidad de Estudios de la Competencia y del Comercio Internacional

**Lic. Eduardo Dante Bianchi**

Coordinación de Publicaciones

**Lic. Elsa Beatriz Gil**

Gerencia General

**Lic. Ricardo Echegaray**

Gerencia de Normas Comerciales y Asuntos Institucionales

**Dra. Julieta Barry**

Gerencia de Investigaciones

**Lic. Carlos Alberto Bozzalla**

Coodinación de Grupos de Investigación

**Lic. Ramiro Luis Bertoni**

**Lic. Gustavo Guadagni**

**Dra. Viviana Kluger**